SÁBADO 5 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. -- 1857. AÑO 1º --NUM. 29.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. – Precio de suscripcion 30 $ m./c. LOS AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Málaga	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	3 id.	Montevideo	22 id

ALMANAQUE.

Sábado 5—San Lorenzo Justiniano y san Victoriano obispos—Domingo 6—S. Fausto y san Eugenio.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	1, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Salto, Rojas y Pergamino Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé. Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida. . . . . 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor
Salida los dias. . . .	6	14	22	29
Llegan al Rosario. .	9	17	25	30
Salida del Rosario .	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

PUBLICACION SOLICITADA.

El Paraguay, lo que fué, lo que es y lo que será.

Entregado enteramente á la atencion de especulaciones mercantiles a que me he dedicado desde mi juventud, no he querido nunca mezclarme en los negocios políticos de mi patria, la República del Paraguay, y reposando con esta satisfaccion y seguridad, no he trepidado en dirijir mis empresas comerciales á aquella plaza, haciendo remisiones de efectos, y recibiendo sus retornos en frutos, muy distante siempre de pensar ser victima del Dictador Lopez por hechos y actos de otros, con quienes no me he complicado directa ni indirectamente. Mas tal conducta de nada me ha servido; y si venturosamente conseguí salvar mi individuo con mi esposa é hijos, mis intereses han sido presa de la voracidad de aquel tirano.

Ha sabido atribuirme complicidad con los que llama sus enemigos y se ha estendido á quererme infamar, á despojarme violentamente de cuantos intereses ha podido alcanzar la avidez de su corazon, y á reducirme á mi y á mis hijos á la mendicidad mas deplorable, no bastàndole depredaciones de ningun género, demisiones repetidas y seguridades de consecuencia.

Nada ha bastado, porque su condicion caracteristica es aniquilar y anonadar al que se le presente sumiso, al que le ruega, al que le pide un favor, una justicia: entonces es mas el tortor, mas introduce el puñal en el corazon para que los gemidos del sacrificado aterroricen, á los que escuchan se aguarde igual ejemplo, y se abatan los espiritus hasta el mayor servilismo: las relaciones de sangre, las de amistad, las de simpatia se estremecen á la menor insinuacion de la cólera del tirano: el elemento de su politica, el arma siempre enristrada es el pánico terror infundido en aquellas armas para tenerlas à raya con confiscaciones, multas, prisiones, destierros &a.

He venido á ser una de las mas desgraciadas victimas de su zaña, y ya es tiempo de dar curso á mis quejas, lamentar mi estado y el de todos mis compatriotas, y pedir venganza al cielo y á los hombres contra el mayor tirano del mundo.

Pondré en el conocimiento de todos, la principal causa porque se ha arraigado en mi patria el sistema esclavisante de dictaduras perpetuas, y porque cada dia es mayor el atraso de aquel pais. con el terrorismo angustiante que domina, haciendo estampar en este diario las reflexiones siguientes en los mismos términos en que las hé encontrado para que tengan mas publicidad, y puedan tambien producir á su tiempo el buen efecto debido en mis pobres esclavizados paisanos, à quienes se les tiene con los ojos vendados, á fin de q' no tiene ni alcancen á ver la áncora de la esperanza á que deben asirse para salvarse.

La Constitucion del Paraguay dada en la Asuncion el 16 de Mayo de 1844, es la constitucion de la dictadura ó presidencia omnipotente, en constitucion definitiva y estable, es decir que es una antitesis un contra sentido constitucional.

Por cierto que la constitucion del Paraguay, para ser discreta no debia ser un ideal de libertad politica. La dictadura inaudita del Dr Francia no habia sido la mejor escuela preparatoria del réjimen representativo republicano, La nueva Constitucion era llamada à señalar algunos grados de progreso sobre lo que antes existia; pero no es todo lo que ha sucedido. Es peor que eso; ella es lo mismo que antes existia, disfrazada con una máscara de constitucion, que oculta la soberania latente.

El titulo 1ro. consagra el principio liberal de la division de los poderes, declarando esclusiva atribucion del Congreso, la facultad de hacer leyes.

Pero de nada sirve eso, porque aquel titulo 4o. lo echa por tierra, declarando que *la autoridad del Presidente de la República es estraordinaria, cuantas veces fuese preciso para conservar el órden* (á juicio y por declaracion del Presidente se supone.)

El Presidente, *ó Juez privativo* de las causas reservadas por el *estatuto de administracion de Justicia.*

Hace ejércitos, y dispone de ellos sin dar cuenta á nadie. Crea fuerzas navales con la misma irresponsabilidad.

Hace tratados y concordatos con igual omnipotencia.

Promueve y remueve todos los empleados sin acuerdo alguno.

Abre puertos de comercio.

Es àrbitro de la porta, de los caminos, de la educacion republicana, de la hacienda, de la policia, sin acuerdo de nadie.

Reune ademas todas las atribuciones inherentes al poder ejecutivo de los gobiernos regulares, sin ninguna de sus responsibilidades.

Dura en sus funciones *diez años*, durante los cuales solo dos veces se reune el congreso. Sus sesiones *ordinarias* tienen lugar cada cinco años. ¿Si en paises que están regeneràndose, y que tienen que rehacerlo todo, son cortas por lo mismo las sesiones anuales de seis meses se diria que son escasas las sesiones del congreso del Paraguay? Tal ves nó, pues retiene tan escaso poder legislativo el congreso, que su reunion es casi insignificante:

El Congreso tiene el poder de elejir el presidente; pero los diputados del Congreso ¿Cómo son elejidos? *En la forma hasta aqui acostumbrada*, dice el articulo 1º, tit. 2º de la Constitucion. La costumbre electoral á que alude es naturalmente la del tiempo del Dr. Francia, de cuyo liberalismo se puede juzgar por eso solo. Es decir en buenos términos, que el presidente elige y nombra el congreso, como este elije y nombra el presidente. Dos poderes que se procrean de ese modo no pueden ser muy independientes.

El poder fuerte es indispensable en América, es verdad, pero el del Paraguay es la exajeracion de ese medio, llevada al ridiculo y á la injusticia, desde luego que se aplica á una poblacion célebre por su mansedumbre y su diciplina jesuíticas de tradicion remota.

Nada seria la tiranía presente, si al menos diera garantías de libertades y progreso para los tiempos venideros. Lo peor es que las puertas del progreso y del pais continuan cerradas herméticamente por la Constitucion, no ya por el Dr. Francia; de modo que la tirania constitucional del Paraguay, y el reposo inmóvil, que es un resultado, son estériles en beneficcio futuros, y solo ceden en provecho del tirano, es decir, hablando respetuosamente, del Presidente Constitucional.

El pais era antes esclavo del Dr. Francia; hoy lo es de su Constitucion Peor es su estado actual que el anterior, si se reflexiona que antes la tirania era un accidente: era un hombre mortal; hoy es un hecho definitivo y permanente; es la Constitucion.

En efecto, la Constitucion (art. 4º. tit. 10º.) permite salir libremente del territorio de la Republica, llevando en *frutos* el valor de sus propiedades, y observando a demàs las *leyes policiales.*

Pero el art. 5º declara que *para entrar en el territorio de la república se observarán las ordenanzas establecidas, quedando al supremo gobierno ampliarlas segun las circunstancias......*—Si se recuerda que estas ordenanzas anteriores son las del Dr. Francia, que han hecho la celebridad de su réjimen de clausura hermética, se verá que el Paraguay continúa aislado del mundo esterior, à pesar de que su constitucion dá al presidente el poder de estrechar su aislamiento.

Segun esas disposiciones, la constitucion paraguaya que debiera estimular la inmigracion de pobladores estrangeros en un suelo decierto, preveu al contrario los medios de despoblar al Paraguay de sus habitantes estrangeros, llamado á desarrollar su progreso y bienestar. Ese sistema garantiza al Paraguay la conservacion de una poblacion esclusivamente paraguaya, es decir, inepta para la industria y para la libertad.

Por demas es notar que la constitucion paraguaya escluye la libertad religiosa.

Escluye ademas todas las libertades. La constitucion tiene especial cuidado en no nombrar una sola vez en todo su testo la palabra *libertad*, sin embargo de titularse *ley de la República*. Es la primera vez que se vé una constitucion republicana sin una sola libertad. La única garantia què acuerda á todos sus habitantes es la de quejarse ante el supremo gobierno de la nacion. El derecho de queja es consolador sin duda; pero él supone la obligacion de esperimentar motivos de ejercitarle.

Ese réjimen és egoista, escandaloso, bàrbaro, de funesto ejemplo y de ningun provecho á la causa del progreso y cultura de esta parte de la América del Sud. Lejos de imitacion merece la hostilidad de todos los *gobiernos patriotas de Sud-América.*

Despues de esto pregunto ¿quién es el anarquista, el Dictador Lopez ó yo?—Responda el público ilustrado, hablen las intelijencias, las reputaciones que resplandecen, no solo en el mundo sino en los diarios de esta ciudad, como son los Mitres, los Dominguez, los Sarmientos, los Bilbaos, etc.

Serapio Machain.

Correspondencia notable.

A M. ÉMILIO DE GIRARDIN.

Contestacion.

Querido y honorable cólega:

Me preguntais si, respecto de libertad, voy yo tan lejos como vais vos.

Pero antes de contestaros, permitidme examinar si vos mismo vais tan lejos como creeis.

Buscais en la discusion la rectitud geométrica: vuestro osado espiritu quiere seguir hasta el fin la linea ideal cuyo punto de partida ha adoptado, y aceptais como verdaderos todos los puntos que encuentra esta linea. Mas como los pensamientos del órden moral se espresan, no con un *trazado* sino con palabras, os veis obligado al formular vuestras declaraciones, á sufrir la razon de las palabras, imàgen de la razon de las cosas, y á modificar por vuestro método.

Asi, hablando de la idea que la libertad, en un sentido absoluto y arbstracto, no admite ninguna restriccion, querriais llegar à concluir que en su aplicacion no debe encontrar tampoco limite ninguno.

Si pudierais aceptar seriamente esta conclusion, mi querido cólega, nuestro acuerdo seria imposible, por que, sin detenerme "son los Sres. de Montalambert, Guizot, Cousin y Odillon Barrot," pues que he pedido el voto restringido, no iria yo ciertamente con nadie hasta la libertad del asesinato. Pero no estais en ese caso, gracias al cielo, y mi método de discusion, un poco diferente del vuestro, me preservará de una separacion que hubiera yo pedido creer inevitable. No me ligo à una linea ideal: peso las palabras y desprende su sentido lógico.

Al dirigir mi atencion sobre vuestra conclusion, no encuentro en ella nada que no sea aceptable.

Decis:

«Yo no asigno á la libertad del hombre otro limite que el naturalmente trazado por su razon socialmente cultivada y plenamente desarrollada.»

De donde resulta que, poneis á la libertad del hombre un limite; ó lo que es mas—lo que es tal vez demasiado—que haceis depender esta libertad de una lipótesis cuya realizacion puede exigir una larga serie de siglos.

Quereis decir que la libertad sin limites deberà ser puesta en vigor cuando la razon de todos los hombres, cultivada por una instruccion sana y universal, haya alcanzado su pleno desenvolvimiento? Reconozco con vos que si una sociedad hubiese llegado á dar á todos sus miembros la plenitud de la sabiduría, podria tambien darles la plenitud de la libertad. No encontrariais un solo hombre razonable que elevase contra esta opinion la menor contradiccion.

Vuestra libertad seria lo que la Iglesia llama *la libertad de los hijos de Dios*, que es entera por que nada seria capaz de tentarlos á abusar de ella.

Resultaria de ahi que fuese imposible toda libertad hasta que la razon de todos los hombres hubiese alcanzado su pleno desenvolvimiento. Yo no admitiria esta conclusion que se puede sacar de vuestras palabras; y creo que ni vos mismo la admitiriais.

Entendeis acaso que esta condicion de una razon plenamente desarrollada en vez de ser exigida de la universalidad de los hombres, debe serlo solamente del individuo? Pero cuando se trate de apreciar el uso que este individuo haya hecho de su libertad, cómo saber si su razon habia alcanzado su pleno desenvolvimiento? Ahi es necesario un juez: resucitais por la lójica los tribunales que habiais abolido.

Establecido este punto, podria dispensarme de examinar con vos todo el órden de razonamiento por el que llegais á una conclusion tan feliz y tan completamente modificada por las palabras mismas que la espresan: pero esta discusion no puede ser inútil pues que tiende á allanar el terreno en que deben reunirse todos los hombres de libertad.

Me decis:

«Yo no divido lo que es indivisible. De consiguiente admito que lo que el hombre es libre de pensar, es igualmente libre de decir, y que lo que es libre de pensar y decir, es igualmente libre de hacer, sin que sea detenido por el temor de ninguna penalidad, sin que tenga que temer otro juez que á si mismo.»

He ahi en efecto la linea geométrica en toda su rigidez, sin el menor cuidado de la moral, de la justicia y de la humanidad. Esta manera tan simple de concebir una idea esencialmente práctica es cómoda para el publicista: lo seria igualmente para la sociedad que quisiera realizar esta teoria?

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

de la visita del marquès de Villetaneuse, creyó deber revelar su presencia hasta entonces inapercibida allí; y adelantándose hasta el medio del aposento, dijo con una perfecta injenuidad:

—Tienes razon, Bautista, hay aqui un olor á humo insoportable.

—Como ¡ —esclamó Madame Jouffroy de muy mal humor, volviendose à José;—estabais ahi?

—Sin duda prima... estaba aquí!

—En verdad, sois de una indiscrecion !...

—Perdon ! vos habeis mandado salir de aqui á todos menos, á mí.

—Es imposible !

—Te aseguro, Mimi, que tu no hás pronunciado el nombre de José, entre los *escluidos*; pero yo no sabia que estuviese ahí....

—Eso no impide que el Sr. haya permanecido oculto tras el cortinado, á fin de escuchar lo que deciamos....Eso es indigno!

—Vamos, Mimi, no te encolerizes, pues cuando nos presentemos al señor Marqués, estarás carmesí!—Y Mr. Jouffroy añadió tosiendo :—Mire él humo que entra aquí !... Juanita no debe haber abierto las ventanas del salon.

—Me haces arder la sangre en las venas con tus reflexiones. Vamos, pronto, á ver al Marqués; yo me escusaré lo mejor que pueda, acerca de esa maldita chimenea.

Y Madame Jouffroy salió precipitadamente del aposento, seguida de su marido que dijo en voz baja á Roussel.

—Decididamente, Mimi se ha encolerizado. El Sr. marqués, viene justamente á interrumpir nuestra alegria de familia,—y añadió alegremente :—Fortunato estará diciendo en este momento á mi *nena*, algunas cachufletas de enamorado.

José y su amigo, habian salido del aposento, separado del salon por un estrecho corredor ya invadido por el humo. Apesar de sus deseos de conocer el objeto de la visita del marqués, visita que lo inquietaba vagamente, José no sabia como lograr introducirse. Buscaba el medio de satisfacer su curiosidad, cuando madame Jouffroy abrió una de las puertas del salon que comunicaba con el corredor, y viéndose en medio de una espesa nube de humo, se detuvo en el umbral esclamando :

—Dios mio! no se distingue nada á dos pasos de distancia en este salon. Estais aun ahí, Sr. marqués?

—Sí, hum! hum! sí, hermosa señora,—respondió del centro de la espesa nube, la voz de marqués, invisible, que tosia espantosamente,—Hay un poco de humo en este salon......hum! hum! y me hé permitido abrir una ventana; hum! hum! pero el viento rechaza.... hum! hum! todo el humo....

—Ah, señor marqués! cuantas....cuantas .....hum! hum!.......cuantas escusas tengo que.....

—Pero madame Jouffroy no pudo concluir, y medio sofocada, empezó tambien á toser con una fuerza espantosa: Logró sin embargo, decir :

—Cuantas escusas os debo!

—Lo único que siento....hum ! hum !...—repuso Mr. de Villetaneuse es no poder en este momento. mi bella señora, hum ! hum ! ....tener el gusto de distinguiros mas claramente, pues estoy completamente ciego.

—Pero el medio muy sencillo de disipar el humo, prima mia, es abrir todas las puertas, todas las ventanas,—dijo José:—y eso es lo que voy á hacer ahora mismo.

Y al decir esto se precipitó, heroicamente en el salon, esperando con esto, volver á la gracia de la dueña de casa, y quizás asistir á la conferencia solicitada por el marqués.

—Despachaos, primo,—habia respondido Madame Jouffroy; en seguida añidió, siempre sin ver nada:—Ah, señor marqués! Os pido mil perdones!

—Hace tanto viento, . . . hum. . . hum. . que todas las chimeneas vuelven el humo abominablemente,—respondió cortesmente el anciano.—Esta mañana, en mi casa, me sucedió lo mismo. . . .

—Ah, señor! sois muy amable. . . . decia eso para consolarme. . . .

—No por cierto, mi hermosa señora.—Pero ya se disipan esas infames nubes, y me permiten al fin, tener el honor de veros. . es la espresion. . . . y deponer á vuestros pies mis respetuosos homenajes.

Disipadas las negras nubes, por la accion de las corrientes de aire: nuestros personajes reunidos en el salon, pudieron al fin contemplarse de frente. Mr. de Villetaneuse, vestido de negro con unas medias de seda, llevaba del lado izquierdo de su vestido la placa de una órden extranjera cuyo gran cordon verde, salpicado de amarillo, resaltaba sobre la blancura de su chaleco. Es costumbre no usar nunca por la mañana esas insignias honoríficas; pero el anciano habia calculado el efecto de esa exhibicion: en efecto, sus previsiones no lo engañaron, pues aprovechando un momento en que tosia revolviendo sus pequeños ojos enrojecidos por el humo, Madame Jouffroy dijo en voz baja á su marido:

—Mira, el Sr. marques tiene dos placas y un gran cordon. . . . y nosotros le concedemos la *gracia* de una conferencia!

—Y apesar de sus placas y su gran cordon le hemos dado un humaso como si fuera un murciélago. . . . Felizmente el ha tomado la cosa por buen lado. . . pero que diablos tendrà que comunicarnos?

—Vamos á saberlo. . . .

El primo Roussel, en la esperanza de hacer tolerar su presencia, haciendose útil, acababa de cerrar las puertas y ventanas; atizaba el fuego y aproximaba los sillones á la chimenea; llegó hasta empeñar un diálogo con el marqués, diciendole:

—Aproximaos al fuego, caballero; esas corrientes de aire han debido resfriaros.

—De ningun modo, mi querido señor, de ningun modo,—respondió Mr. de Villetaneuse enjugando sus ojos de lós que aun se desprendian algunas lágrimas;—la dueña de casa se ha escusado de un modo tan amable de lo inconveniente de la chimenea, que palabra de honor, ahora siento no haya ya humo en el salon.

—Ah, señor marqués! sois demasiado bondadoso! es imposible ser mas indulgente.

—Que quieres Mimi? El señor sabe muy bien que nosotros no estamos entre, la chimenea, y que no es nuestra la culpa, si. . .

—Primo,—dijo Madame Jouffroy, interrumpiendo á su marido, al ver con sorpresa á José, tomar posesion muy descaradamente de un sillon bastante lejano de la chimenea, perdonad, . . . pero tenemos que hablar con el Sr. marqués. . . .

Mr. de Villetaneuse, arrojando una mirada penetrante sobre el ex-espreciero, y hallando sus facciones de una perfecta buena fé, creyó dar un golpe maestro asegurándose de un auxiliar; y en el momento en que José, muy contrariado, abandonaba lentamente su puesto, el anciano indicándolo con un jesto, dijo :

—Ese caballero, tiene el honor de pertenecer á vuestra familia?

—Sí, señor marquès.

—Roussel es mi amigo de la infancia y mi pariente,—añadió Mr. Jouffroy, —En una palabra, es el mejor amigo de la familia.

—En ese caso,—repuso Mr. de Villetaneuse,—quedaria muy satisfecho de que este señor tuviese á bien asistir á nuestra conferencia, toda vez que vos lo consintais: sois el ama en vuestra casa.—E interrumpiéndose, añadió:—En verdad, señora, os pido un millon de perdones, pero esa semejanza de que tuve el honor de hablaros anoche, es tan estraordinaria, que hace, apesar mio, que á cada momento haya de deciros : «Mi querida duquesa.»

—Decid, no mas, señor marqués, no tengais cuidado; mi muger no se creerá ofendida. ...al contrario.

—Si solo se tratase de una semejanza de rostro, mi sorpresa seria menos grande,—repuso Mr. de Villetaneuse;—pero no, la vuestra es completamente la misma apostura de esa querida duquesa.

—Ah, señor marqués! me confundis!...—me lisonjeais!...

—No señora, no os lisonjeo: teneis el mismo porte de cabeza, el mismo aire que esa duquesa; pero ya estoy un poco familiarisado con esa semejanza, y puedo responder que no volveré á ceder esas nuevas distracciones, y que arribaré al objeto importante que me trae á vuestra casa.

Y el anciano, interrumpiéndose, parecié recojerse un momento.

Madame Jouffroy, triunfante de parecerse á una duquesa, olvidaba completamente á Roussel, sobre cuya esclusion no hubiera insistido despues de las palabras del marqués.

José, se felicitaba mas que nunca, de asistir á esa conferencia, cuyo fin empezaba á parecerle tanto mas sospechoso, cuanto que las lisonjas del anciano á la madre de Aurelia, eran lo mas ridiculo y grosero.

XXIX.

El Sr. marqués de Villetaneuse, despues de un instante de reflexion, repuso con aire grave y solemne:

—Soy ya viejo y soltero . . . y pronto. . . dejaré este mundo, mi querida señora.

—Ah, Sr. marqués! Por el contrario, esperamos que os conservareis mucho tiempo aun para vuestros amigos.

Mimi tiene razon, aun pareceis muy jóven; ademas sois un poco. . .

—Amigo mio, se apresuró á decir Madame Jouffroy, á fin de poner término á las reflexiones de su marido,—echa un pedazo de leña al fuego.

—Adonde diablos vendrá á parar este hombre? pensaba José. Tiene el aire malicioso y astuto de un zorro viejo [illegible]

[illegible]

Agregais [illegible] á la sociedad el derecho de castigar. Lo que ella califica de crímenes y delitos, yo lo [illegible] errores y riesgos, lo que ella [illegible] por la ley, ese razonamiento de la sociedad, y por la intimidacion ese freno impotente que deshonra la boca humana, yo lo combato por el razonamiento esta ley del hombre, y por la civilizacion, este nivel ascendente que marca el progreso continuo.»

A todo esto no hay mas que una respuesta: es esta palabra de una comedia de Ricard: «Y EL VECINO»....Es menester no pensar solamente en el individuo fuerte y poderoso, que quiere poder decir lo que piensa, y hacer lo que dice... y aun lo que no dice, sin ser justiciable de ningun tribunal; es preciso pensar en su vecino, débil y huérfano; en la viuda, en el hombre bondadoso é inofensivo, que tiene tambien algunos derechos, aunque no fuera mas que el de vivir.

No quereis, mi querido cólega, dar el nombre de *crímenes y delitos* á los atentados contra las personas y las propiedades; no veis en ellos mas que *errores y riesgos*; pero, ante todo, donde están los *riesgos* para el asesino, si no hay penalidad? Estos riesgos son grandes, convengo en ello, para los hombres pacíficos; pero dónde estará el preservativo?

(*Concluirá.*)

LA PRENSA.

La justicia de los contemporáneos.—La ley de derechos diferenciales y la "Reforma."

Todas las buenas instituciones que los pueblos se dán encuentran en su planteacion é infancia obstáculos y censuras que no pocas veces dán con ellas en tierra, ó desvirtuan sus efectos y las paralizan.

En donde este fenómeno se repite con mas frecuencia es en los pueblos nuevos, en los que de grado ó de fuerza todas las creaciones ó disposiciones de los gobiernos y lejislaturas revisten un carácter de ensayo, de acuerdo con la época en que se producen aquellas, que tiende á entorpecer sus primeros pasos haciéndolas instables y precarias.

El Rejistro Oficial de Buenos Ayres, contiene un sin número de pruebas de este aserto, en otras tantas leyes y decretos que al nacer llevaban consigo el jérmen de la muerte, no habiendo producido otro efecto que ocupar un lugar en aquella Recopilacion.

Lo mismo puede decirse de la Confederacion Arjentina, de la República Oriental, de Chile, etc.

Es que el espíritu público no ha estado bien formado para la recepcion de esas leyes, ni á la confeccion de ellas ha precedido el exámen y preparacion requeridas indispensablemente á fin de asegurar su acierto y buen éxito. No llenaban ninguna necesidad vital, ni traian consigo frutos provechosos.

Han sido una planta exótica, que el soplo de la crítica, ó su mismo carácter deleznable y estéril han secado en broto.

Ninguno de esos caractéres ha revestido la ley de derechos diferenciales, que es la Héjira comercial de la Confederacion.

Concebida en medio de una época tranquila y solemne; preparada, examinada y estudiada cual compete a las intelijencias que la dieron á luz, y á la magnitud de los intereses que por una parte ella iba á defender y por otra á tener á raya; esa ley cayó de lo alto del Congreso mas liberal y menos influenciado que recuerdan nuestros anales parlamentarios; como un maná providencial para los pueblos confederados de los que ese Congreso era la mas injénua espresion. Para esos pueblos era una prenda segura de progreso y de bienestar; para el pueblo de Buenos Ayres, hácia el cual habia tornado la vista de hermano, esa ley se presentaba no como una declaracion de hostilidad, sino como una manifestacion penosa, pero irrevocable de las necesidades imperiosas de aquella nueva vida.

Es en ese carácter distintivo de la ley de derechos diferenciales que se cifra su durabilidad, entereza, y trascendencia, que tanto la desemejan de aquellas á que hemos aludido antes.

Las discusiones acaloradas que precedieron á la sancion de la ley que solo la obtuvo por un voto, atestiguaron suficientemente que los diputados que la sostenian no obedecian sujeciones indebidas, ni buscaban en odios mas pregonados que sinceros de sus comitentes, [illegible] preocupaciones y opiniones. [illegible] ponian el sello á una mision desagradable acaso, pero de cuyo fiel cumplimiento dependia, sin duda alguna, el porvenir de [illegible] y de engrandecimiento para los pueblos que tenian el oido atento á la voz de sus diputados, á quienes al confiarles su representacion, emplazaban ante el tribunal inapelable de la historia.

Nosotros que tenemos un idólatra amor á Buenos Aires; nosotros que no recibimos al trazar estas líneas mas inspiracion que la de nuestra conciencia; nosotros que examinamos todo acontecimiento á la luz de la verdad histórica, y de la conveniencia pública; nosotros, creemos sincera é injenuamente que esa ley no es otra cosa en la vida de la Confederacion Arjentina que la revelacion de una gran necesidad, que la iniciacion de una nueva época.

Lamentamos positivamente que disienta de esa opinion el ilustrado redactor de la *Reforma*. Nosotros que frecuentemente hemos acudido á la clara fuente de sus producciones periodísticas para beber en ellas á largos tragos el amor al bien, á la justicia, fortaleciendo asi nuestras mas nobles convicciones y esperanzas; sentimos doblemente que no sea uniforme nuestra opinion; que por el contrario, mire él el mal alli donde nosotros contemplamos el bien.

Las reflecciones que preceden vienen á nuestra mente con motivo del artículo de fondo de la *Reforma* del jueves.

Para nosotros es el Sr. Calvo el Armand Marrast de nuestra prensa; el sostenedor apasionado de todas las libertades, de todas las franquicias. Fiel á su consigna, lo vemos regalar el puerto franco á Bahia Blanca y Patagones con el mismísimo entusiasmo y libertad de ideas con que sostiene la libertad del ciudadano en las elecciones de Marzo, la libertad de la prensa contra el proyecto del Diputado Mitre.

Nosotros buscamos en estos nobles antecedentes de su carrera pública la filiacion de su antipatía á la ley de derechos diferenciales. Esa antipatia es para nosotros esplicable por su entusiasmo, no por su convencimiento. Hay en esa ley algo de restriccion, se aparta ella de la igualdad que el deseára encontrar en este mundo inperfecto; y esto basta para inducirle en error, y apasionarlo en su contra.

Nosotros somos tambien nacionalistas como la *Reforma*; y acaso por esa misma tendencia, discrepamos en opiniones.

En otro artículo hemos de contestar á nuestro estimable cólega respecto de la cuestion política, y antecedentes que han creado la ley de derechos diferenciales; por ahora nos concretaremos á indicar sumariamente los bases prácticas en que apoyamos nuestro raciocinio al sostener que esa ley no es de hostilidad, sino de progreso; no es de restriccion, sino de reciprocidad, no es debida á rencores, sino á la necesidad imprescindible de fomentar el comercio, la industria la inmigracion, esas tres grandes necesidades de la actualidad de la Confederacion.

Mas pretenderiamos demostrar, sino temiesemos que nuestra voz se perdiese desoida: que esa ley incuba en su seno la reconciliacion de los hermanos desunidos.

Demostrémos ahora los puntos de partida, á nuestro entender, que han debido servir á la confeccion de esa ley.

Treinta años hace, qué eran los rios interiores? ¿Cuál era el comercio entre las provincias del interior y la de Buenos Aires? ¿Por donde se hacia este? ¿Cuales eran sus varios recursos, productos &a. &a.?

El comercio por los rios era insignificante, si se esceptua el del Paraguay que era mas activo. El año 1828 bajaban por ellos entrando á los puertos de la Costa, Conchas, Tigre y Canal, puertos de descarga del cabotage, solo 39 buques de 12 á 100 toneladas, por supuesto sin incluir en este número los buquecitos y chalanas que hacian el tráfico con las islas del Paraná, en conduccion de leña, frutas &a.

De aquellos 39 buques, mas de la mitad eran paraguayos. Esto es cuanto al comercio fluvial con las provincias, cuyos puertos del litoral no pasaban en su mayor parte de simples pueblitos de quinientos á mil vecinos, si se esceptuan el de Santa Fé que algo aventajaba á ese respeto.

Nuestro comercio tenia, pues, su movimiento por tierra. Entonces el bajo de la Recoleta y otros puntos en esta ciudad ostentaban inacabables hileras de carretas que nos traian los productos de las provincias, y la calle de los Mendocinos, hoy de Maypú, recibia á cada momento en numerosos almacenes las cargas de grandes arrias de mulas.

En los seis primeros meses del año 1827 entraron á Buenos Aires 26 tropas con 392 carretas, 2 de aquellas del Rio 4o, 11 de Mendoza, 2 de San Juan, 9 de Córdoba, 2 de Tucuman; conducian estas tropas 35,100 arrobas de frutos.

En el mismo tiempo entraron 59 arrias con 3538 mulas, 32 de aquellas de Mendoza y 27 de San Juan, con un peso en las cargas de [illegible] arrobas. Unas y otras daban por único total introducido 97,413 arrobas; es decir 1,217 toneladas de carga. Uno solo de aquellos frutos, los caldos de San Juan, aguardientes y vinos, ocupaban 32,100 arrobas.

Acompañaba á ese movimiento comercial una emigracion de Buenos Aires de 1,166 personas que se dirijian al interior, en tanto que de él no venian sino 147 viageros.

Entretanto la exportacion de efectos de ultramar, comestibles y manufacturas no pasaba en los mismos seis meses de 16,014 arrobas de carga, 12,584 para Córdoba, 5146 para Mendoza, 384 para San Juan.

Con ese desequilibrio entre introducciones y extracciones, con el fomento que tomaba el tráfico por cordillera con Chile y por Salta con Bolivia; los ruinosos fletes hasta Buenos Aires; la inseguridad de los caminos, unas veces por los indios; otras por las montoneras y las guerras civiles; la competencia desventajosísima que bajo esas circunstancias se hacia en Buenos Aires á algunos productos de las provincias por los que se desembarcaban del extranjero; fueron minorando ese comercio, y haciéndole abrirse un nuevo camino en que no luchase con tantas desventajas.

¿Que se hubiera dicho entonces de Buenos Aires saliendo al paso á ese comercio, que se iba por una nueva via y negándole su derecho á abrirse por él el fácil camino que la Providencia les habia deparado?

Ahi estaban esos rios que todavia los Argentinos no habian aprendido á considerar como navegables; que no obstante todas las artimañas y resistencias de Rosas representante y director de esa oposicion durante 12 años, venian á demostrar meciendo en seguridad las quillas de fragatas en Obligado, que por ellos estaba abierto un camino seguro, cómodo y provechoso para sus empresas.

Pronto, pues, aprendieron á andar por él, y no contentos ya con las restricciones, demoras, estudios, &a. que encontraban en Buenos Aires en 1852, 1853 y 1854, pasaban á la opuesta orilla, y allí en Montevideo, realizaban sus empresas favoritas, escojian sus mejores cargamentos, y dejaban sus productos mas selectos.

Buenos Aires no habia aprendido todavia lo que era libertad comercial, franquicias, liberalidad; y verdad sea dicha aunque todavia se sentia el tacto de Rosas en sus disposiciones aduaneras y fluviales, el comercio del interior que se iba en frente, la mostró la necesidad de entrar en el brillante camino de las reformas. Tuvo pues que ser liberal por salvarse a sí misma, por atraerse el comercio que se iba, asi como la Confederacion ha tenido que ser restrictiva por atraerse el comercio directo que no llegaba.

Entretanto, qué pasa en el comercio de los rios? ¿Que es de ese incesante subir y bajar de buquecitos de todos tamaños que hoy han reemplazado la carreta y el arria de 1827?

Una gran revolucion económica y comercial se ha operado; á los 28 ó 30 años el comercio se ha desbordado, abierto una nueva época, y en medio de la guerra y de la devastacion, marchando adelante, firme en su paso, creciente en su lozania.

Nuevas necesidades, nuevos hábitos, nuevos productos, todo se ha aglomerado en lisonjera acumulacion, y asi como el sol en su aurora dá á todos los objetos un reflejo dorado, asi el comercio, el nuevo sol que se levanta en el horizonte argentino, difunde por todas partes su luz animadora, y dá vida, movimiento, riqueza, á cuanto entra bajo su esfera propicia.

Por todas partes se construyen buques, se levantan pueblos, se forman industrias nuevas; se estienden muelles; la vida desborda de esos raudales en que 30 años atras Gaboto pudo hacer surcar su caravela, creyendo no poder encontrar otra cosa que la piragua del Guaraní.

Seiscientos cincuenta y dos buques con 20,224 toneladas llevan en seis meses de 1855 á los puertos de Entre Rios, Santa-Fé y Corrientes ese movimiento desde Buenos Aires. Unido á estas cifras la salida para los mismos puertos en el mismo semestre desde Montevideo 54 buques con 19[illegible] toneladas y de San Nicolas de los Arroyos de 110 con 1746 toneladas, [illegible] total de 816 buques con 23,910 toneladas.

Apesar de la ruina de 30 años de guerra civil cruelísima, compárese esta cifra con el comercio de 1827, y dígasenos si ese comercio, que bajo tan malos auspicios habia veintuplicado su estension y tamaño, presentaba ó nó la necesidad del comercio directo en su actualidad; si eran ó nó acreedores á esa fructuosa adquisicion, los pueblos, que azotados por la guerra, por el aislamiento, por los derechos de tránsito, encontraban vigorosa vida, quien sabe en donde, como los raudales de agua de un pozo artesiano en medio del desierto?

Presenciado ese espectáculo, es que dijimos que la Confederacion se tornaria en una gran nacion marítima, frase que pareció avanzada á nuestro apreciable cólega; y que significaba para nosotros que estableciendo la ley de derechos diferenciales, once distintas aduanas, por las que únicamente podia surtirse el comercio de las Provincias, el comercio marítimo ó fluvial, tanto vale, tendria que hacerse por ellos (salvo el contrabando que de algun modo se ha de reprimir) atrayendo así numerosas embarcaciones de Ultramar, que darian á la Confederacion un carácter marítimo que hasta ahora no ha tenido.

Y si esa nueva corriente, establecida ya hoy, á pesar de los errores económicos que le escudriña, y enrostra un patriotismo, tan alarmado como centralizador, continúa llevando su caudal de riqueza y actividad á los puertos que antes se ajitaban por demás entre las ruines goletillas de cabotaje, ¿no es este un progreso que se vé, que se palpa, y que sobre todo acrece de dia en dia?

Y ese progreso, esa acumulacion de comercio, esa palpitacion de una vida, tan nueva como vigorosa, en que entran esos *once* puertos, continuada y fomentada con disposiciones liberales, y alentada poderosamente por una paz, que todos debemos luchar para que no se interrumpa ¿porqué no han de tornar con el tiempo la Confederacion en una gran nacion marítima?

Acaso sea esto sueños de nuestra fantasía, enjendrados al suave calor de risueñas y patrióticas esperanzas; pero nosotros creemos que mas que otra cosa es la ley del progreso, que saltando por sobre barreras humanas, adelanta incontrastable hasta llegar á su objeto.

¿Quien nos responde que dentro de dos ó tres años no tengamos en los rios de la Confederacion, sus grandes mares interiores, numerosos buques de vapor que remolcando los buques de vela que del exterior lleguen, sean como lo hemos dicho respecto de muelles en aquella, los únicos intermediarios entre la Confederacion y el Oceano? Y este y tantos otros grandes adelantos que irremediablemente surjirán de esa fausta situacion, no encaminarán la Confederacion á esa grandeza que hemos apuntado?

En el progreso de la Confederacion está tambien interesado Buenos Aires; y de ese comun y simultáneo progreso que tanto deseamos para ambos, han de destacarse con pronunciado relieve dos rasgos característicos que señalen la ley de su progreso: en Buenos Aires su gran movimiento terrestre por medio de ferrocarriles, en la Confederacion su gran movimiento marítimo, fluvial, por medio de buques de vapor.

Y esto será; porque no ha de ser siempre la *carreta* el vehículo de nuestro engrandecimiento aquí, ni el *lanchon* del engrandecimiento allá.

En artículos subsiguientes examinaremos los efectos inmediatos de esa ley, tanto en el progreso de la Confederacion, como en la fraternizacion con Buenos Aires.

Herencia del Gobierno.

Una numerosa concurrencia, en que se veia lo mas selecto de Buenos Aires, atravesaba ayer las calles de la capital, sombreada por el espléndido carro en que se conducian las cenizas de Rivadavia á su último descanso.

Al fin se ha terminado esa série de ovaciones en que hemos visto al poder pretender empeñosamente identificarse con el grande hombre á quien ellas eran dirijidas.

Asi tambien la monarquia orleanista de Luis Felipe realzaba la memoria de Napoleon conduciendo con sin igual pompa y solemnidad las cenizas de ese gran génio desde la desierta roca de Longwood hasta el Hotel de los Inválidos.

Así tambien, alli como aquí, no obstante la pequeñez relativa del cuadro y su objeto, los Gobiernos se hacian solidarios de los actos respectivos de los hombres á quienes aquellas eran dirijidas; y abrian forzosamente una nueva época para la marcha pública administrativa.

Se ponian voluntariamente bajo la luz desventajosa ó util del contraste; y en la necesidad de dar cumplimiento solemne á la herencia de los actos de esos grandes gobernantes.

Los pueblos son niños mimados que exijen por la fuerza lo que no se les quiere dar de grado, cuando algo se les ha prometido.

Los franceses esperaron de Luis Felipe la continuacion de Napoleon. Engañolos en sus esperanzas y aspiraciones, y ellos lo desengañaron sobre la perpetuidad de su monarquía. En febrero del 48 castigaron la mala fé, el olvido de esas promesas.

Nuestro actual gobierno para el cual las pájinas de la historia contienen lecciones elocuentísimas, no renunciará, estamos seguros, la herencia de Rivadavia, que ha ofrecido aceptar al pueblo porteño.

Las instituciones liberales, el progreso, la fraternidad; esos son los puntos culminantes de esa noble herencia.

La fraternidad nacional, esa aspiracion noble de todos los pueblos arjentinos, no debe quedar relegada al sepulcro de Rivadavia, donde yacen sus cenizas. De él debe salir reanimada y vigorosa, procurando sin demora la reconciliacion por los medios nobles y dignos.

Así como los norte-americanos llevaron á la práctica los saludables consejos de Washington, al retirarse de la vida pública, y en ese obedecimiento fiel encontraron su salvacion; nuestros gobernantes deben cumplir las últimas palabras de Rivadavia al dejar la presidencia, encontrar en él la consumacion de una grande obra.

Si no, la historia y los pueblos se lo tendrán en cuenta !

He aquí esa herencia :

«Argentinos: No emponzoñeis mi vida haciéndome la injusticia de suponerme arredrado por los peligros, ó desanimado por los obstáculos que presenta la magistratura que me habeis conferido. Yo hubiera arrostrado sereno aun mayores inconvenientes, si hubiera visto por término de esta abnegacion la seguridad y la ventura de la patria.

Consagradle enteramente vuestros esfuerzos, si quereis dar á mi celo y á mis trabajos la mas dulce de las recompensas. Ahogad ante sus aras la voz de los intereses locales, de la diferencia de partidos, y sobre todo, la de los afectos y odios personales, tan opuestos al bien de los estados como á la consolidacion de la moral pública. Reunios para hacer frente al enemigo esterno, cuyo dominio os prepara desastres infinitamente mas amargos, mas duros, mas vergonzosos que esas privaciones transitorias, exageradas por el egoismo, y aumentadas por la codicia y por el agio; abrazaos como tiernos hermanos, y acorred, como miembros de una misma familia, á la defensa de vuestros hogares, de vuestros derechos, del monumento que habeis alzado á la gloria de la nacion.

Tales son los deseos que me animarán en la oscuridad á que consagro mi vida; tales los que me consolarán de la injusticia de los hombres; tales, en fin, los que me merecerán un recuerdo honroso de la posteridad—BERNARDINO RIVADAVIA.—Buenos Aires 28 de Junio de 1827.

El sistema proteccionista.

El *Orden* de ayer trae un artículo bajo este título en contra de nuestras ideas, que cambia ú olvida para hacerse partidario del libre comercio, y rebatirlas de un modo victorioso.

La *Prensa* cuando defiende los intereses de Buenos Ayres, como los de las demas provincias, trabaja para el pueblo y no para un círculo ó un gremio.

No hemos pretendido que el agricultor sea arjentino y que por ese hecho tenga ningun derecho esclusivo ó absoluto para ser el proveedor de sus conciudadanos : muy al contrario, al pedir la proteccion para la agricultura ha sido para llamar la inmigracion. y para que esta saque de la tierra las riquezas que nos son desconocidas.

En una nacion cuyo territorio es vasto y despoblado y cuya agricultura se halla atrasada, rara vez pueden cultivarse otros artículos que los de primera necesidad, y si en vez de aguardar que el aumento de capitales y la adquisicion de ciencia y conocimientos agrónomos permita mejorar ó variar sus producciones se inunda su mercado con subsistencias mas baratas y de la misma especie que las que su suelo suministra y puede producir con abundancia, sucederá lo que en la India con los tejidos ingleses manufacturados á vapor, que echaron por tierra los antiquísimos telares á mano que tejian aquellas ricas muselinas de Deccar, maravilla del arte, prodijio de la industria y objeto de codicia para todos.

La poblacion que se dedicaba á esta fabricacion próspera en un tiempo, vióse privada de su único medio de subsistencia, y dos millones de trabajadores perecian por el hambre.

La aplicacion de falsas doctrinas, la exajeracion de principios, la falta de conocimientos de nuestras necesidades nos traerán, si no la muerte, en nuestra diminuta poblacion, el alejamiento del primer elemento de progreso: la inmigracion.

No ha sido bajo el sistema del terror que se adoptaron los derechos por escala sobre los cereales; ha sido bajo la administracion del gobierno que nos dió instituciones.

Circunstancias estrañas á nosotros, y que no podíamos preveer han dado á nuestra principal riqueza un valor fabuloso. La carne tiene hoy un precio tan alto que puede considerarse como un artículo de lujo.

Necesitamos inmigracion.

Los jornales no han subido en la misma proporcion que los artículos de primera necesidad.

El trabajo tiene hoy un precio corriente y no el natural ó el equivalente del alquiler de los brazos de la clase mas importante de los paises: la jornalera que es el pueblo.

Estos males dimanan de la falta de proteccion á la agricultura, del abandono de la industria.

Las naciones que nada producen están á merced de la produccion de las demas y sujetas á fuertes crísis.

Sino protejemos la agricultura, los inmigrantes, no tienen porvenir.

Sino fomentamos el trabajo interior nuestra naciente industria muere.

Sino esplotamos los recursos que nos ofrece nuestro territorio, la subsistencia será mas cara todos los dias.

Sino ayudamos á la producion indígena la importacion irá en aumento, y el capital nacional irá á producir en el estranjero.

Para cuidar nuestra principal riqueza, la ganaderia, tenemos de sobra con la poblacion nacional.

Para cultivar nuestro territorio, para hacerlo producir, necesitamos inmigracion.

Con el libre comercio, sin derechos proteccionistas, no damos una base para calcular el producto del trabajo interior.

Cuanto menos produzca un pais, mas necesidades tiene y por consiguiente mas valor toma la importacion.

Para combatir nuestras ideas nos presentan las producciones de la colonia agrícola en Santa Fé. Nos felicitamos.

Todos saben la proteccion que le ha dado el Gobierno, á que precio tienen los terrenos, lo que les han costado las poblaciones, útiles y demas elementos para las siembras. Búsquese el costo de produccion y se verá porque ofrecen en este mercado sus productos. Porque no pagan derecho.

Queremos que este Gobierno haga lo mismo y entonces tendremos los cereales al mismo precio que los Estados Unidos.

Si queremos vender la legua de terreno á doscientos mil pesos moneda corriente y dejamos á la providencia y á la libertad mercantil que protejan nuestra agricultura, no tendremos nada: la tierra no producirá nada porque nadie la trabajará. El oro de California permaneceria á las márgenes del San Francisco si millares de inmigrantes no hubiesen ido á buscarlo.

La Holanda como la Inglaterra, la Francia como los Estados Unidos deben su progreso á la proteccion que han dispensado á lo que podia desarrollarse en su territorio.

No necesitamos recurrir á tiempos remotos; tómense las leyes que rijen y se verá que esos gigantes de la civilizacion todavia reconocen la necesidad del sistema proteccionista, apesar de que proclaman como principio general la libertad de comercio.

Santa-Fé manda maiz á Buenos Aires y se prepara para remitir trigo. ¿Se conoce la razon? Si, pero se aparenta ignorarlo. ¿Hay buena fé en esto? El que quiere pulverizar nuestras ideas lo sabrá.

Al que se le enrrostran todos los dias, ideas mesquinas, al que se le anatematiza queriendo hacer comprender al pueblo de Buenos Aires que defiende los intereses de un hombre, es el que dice: Santa-Fé ha mandado maiz y remitirá trigo: porque tiene una colonia agrícola, porque ha pagado los pasajes á sus inmigrantes, porque les ha dado terrenos, poblaciones, elementos para sembrar y dinero para las necesidades. De ese modo se hacen progresar á los pueblos.

De ese modo se fomenta la civilizacion y el progreso.

De ese modo se combaten los caudillos, porque solamente los pobres son desesperados y sólo con ellos se forman los vándalos.

Al sostener el sistema proteccional es porque tenemos la persuacion que lo mismo que Santa Fé presenta maiz á nuestro mercado; Buenos Aires puede abastecer los mercados del Brasil en harina y con ella pagar los frutos que recibimos de ese Imperio. Ha llegado el dia que hagamos el cambio con los productos de nuestro suelo.

Las naciones como los hombres, las plantas como los árboles, necesitan todos de proteccion, y màxime cuando son jóvenes.

Las primeras, leyes especiales y relativas á su estado.

Las segundas, educacion y esperiencia.

Las demas, el cuidado del hombre y el poder de los elementos.

Si nos confiamos en la Providencia, la felicidad de unas y la vida de otras, será obra de la casualidad. El que quiera á su patria, no puede conformarse con tán poco,

No hemos pensado decir, ni nunca hemos escrito, que la importacion estranjera sea en sí una calamidad y una denegacion de justicia hácia el producto nacional. Lo que hemos sostenido y sostendremos, es, que si no se proteje la agricultura y la industria, es una hostilidad para el Estado y su engrandecimiento, porque paralizará la inmigracion.

Tampoco hemos sostenido como principio general, el que los derechos elevados sean convenientes; siempre hemos establecido la diferencia entre los artículos que pueden ser produccion indígena, y para ellos es que queremos proteccion.

Si los trigos y harinas fuesen libres de derecho á la introduccion, tal vez el pan fuese mas caro, porque nadie sembraria: éntonces el pais sufriria dobles perjuicios.

No hemos mencionado á los panaderos ni á las atahonas: estas han concluido su carrera desde que tenemos los molinos. Nuestras ideas no tienen mas objeto que protejer *al que come pan*, al *pueblo*, y para que sea mas barato, comprendemos que no debemos estar confiados en la importacion.

La agricultura y la indústria no necesitaran ser protejidas con derechos y primas, cuando tengamos poblacion bastante para nuestro territorio—cuando tengamos ferro-carriles.—En fin, cuando tengamos producciones, y cuando podamos fabricar ó componer las herramientas para la labranza.

El sistema proteccionista será abandonado entre nosotros oportunamente, cuando estemos en estado de rivalizar con la Inglaterra ó la Francia, donde todavia existen.

Si desfallese aquí la agricultura no sabemos ni conocemos la industria que pueda levantarse pujante y floreciente. El precio de los jornales lo demuestra, pues son iguales á cuando la manutencion valia cuatro veces menos.

Nosotros siempre sostendremos los derechos protectores para aquellos artículos que puedan producirse en el pais, porque hay ventajas muy positivas.

Tambien estamos por derechos muy moderados para todo lo que no pertenezca al trabajo interior y sea de primera necesidad. Esta baja puede ser compensada aumentando los derechos sobre los artículos de lujo.

Tenga presente el articulista del *Orden* la poblacion que tenemos, el estado en que se halla la agricultura y la industria, y despues diga si podemos competir con las naciones del viejo mundo.

A la "Tribuna."

La *Tribuna* de ayer hace una declaracion que es positivamente justa.

Reconoce que la *Prensa* en el debate que ha promovido y sostenido, jamas ha hecho uso de otra arma que la de una discusion templada y decente—Y, es la verdad.—Jamas nuestro diario ha echado mano de la personalidad, aun cuando se nos ha insultado hasta el estremo.

Correspondiendo como es debido á la franqueza del cólega en la buena clasificacion que hace de nuestra conducta como escritores, le diremos que nos es agradable verlo en el terreno en que desde algunos dias ha entrado.

Si al principio la *Tribuna*, como otros diarios, ha manejado contra nosotros la arma vedada de la personalidad, la ha dejado ya para discutir con razones inspiradas ó por sus creencias ó por las conveniencias del partido á que pertenece.—No lo sabemos.

De todos modos el debate entre la *Prensa* y la *Tribuna* reviste carácteres sérios, con formas y lenguage culto y caballeresco.

Continuemos asi, y la discusion nos llevará á resultados positivos.

Dejemos á un lado el insulto que nos envilece, y con el que perderiamos momentos preciosos, dando lugar á ocupar la atencion pública con la discucion de personas que deben serle insignificantes.

Asi emitiremos cada cual nuestras creencias y convicciones para que sean debatidas.

La *Tribuna* emitirá las suyas; las admitiremos ó combatiremos.

Haremos conocer las nuestras, las defenderemos, y, cuando asi suceda, tendremos la franqueza de confesarnos vencidos.

Hoy, por ejemplo, hablamos de los derechos diferenciales, y espresamos sobre esto nuestras opiniones.—Podemos estar equivocados; y si alguien llega á demostrarnoslo, hemos de combatir aquello mismo que hayámos defendido.—Asi comprendemos la lealtad en el debate y la sinceridad en las opiniones.

Dos cosas no admitimos en lo que dice el colega: 1°. que la *Prensa* sea un diario órgano de los intereses de un hombre, porque somos nacionalistas y trabajamos por el bien de los pueblos. 2°. que sea enemigo de los adelantos de Buenos Aires, porque Buenos Aires es el suelo querido donde nacimos, y su prosperidad, su gloria, su ventura, el mas constante anhelo, el mas puro deseo de nuestra alma, y el fin mas desinteresado de nuestros trabajos y escritos.

Segundo de Nacionales.

Pocos han sido los individuos de este batallon que faltaron á la formacion de ayer, y aun sabemos que á muchos de los que concurrieron se les hizo retirar.

Este hecho revela la veneracion del pueblo á la memoria de Rivadavia y la simpatia que ese cuerpo profesa á su comandante el Sr. Bustillo; simpatia á la que este jefe es altamente acreedor, no solo por sus relevantes cualidades personales y sus maneras cultas y caballerezcas, sino tambien por las consideraciones con que sabe y acostumbra tratar á aquellos.

Felicitamos, pues, al Sr. Bustillo. El llamamiento que hizo á sus guardias no ha sido desoido.

Vapor Corça.

Como de costumbre el *Corça*, hoy á las 10 fondeaba en nuestro puerto; hemos recibido nuestra correspondencia del interior de la que estractamos lo siguiente:

—El *Nacional Arjentino* del 29 del próximo pasado, trae un decreto del ministerio de Guerra y Marina reglamentando el practicaje y pilotaje de los rios Paraná y Uruguay.

Del mismo periódico fecha 27 del próximo pasado, tomamos la siguiente lista de algunas de las familias cautivadas en Mulitas y que deben ser rescatadas:

Familia de Alberto Galiano: esposa, Gerónima Vega; hijos, Máxima, Eujenia, Pablo.

Familia de Juan de la Cruz Leguisamon: hijas, Rufina, Fausta, Rumualda, Fragela, Segunda; chicos, Avelino, Claudio, Juan, Victoria.

Familia de Melchor Villalba: Regina Diaz; hijas, Apolinaria, Nicasia, Nicanora.

Julian Sunder cautivo con su familia; esposa, Manuela Abrego; hijo, Demetrio.

Madre, Clemencia Gomez; hija Juana Molla.

Madre, Francisca Benites; hijos, Gregoria, Eujenio, Nicomedes y dos chicos mas.

Familia de Ramon Galiano: esposa, Juana Gomez; hijos, Carmen, Angela, Juan, Ramon, Miguel.

Ramon Camino cautivo con su familia; hijos, Gregorio, Simeon, Pedro, Desiderio.

Petrona Vega con su hijo chico.

Clemencia Leiva, Genoveva Leiva.

Familia de Santos Gonzalez: esposa, Gregoria Aguilar; hijos, Faustino, Regina, Cirilo, Rosa, Savedra, Fermina, Bartolomé, Domingo, Francisca.

Familia de Juan Zepeda cautivo: Florencia, Petrona, Mauricia, Pedro.

De la *Confederacion* del 28 próximo pasado, tomamos lo siguiente por lo que pueda importar al comercio:

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de La Confederacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza la Ley.

Art. 1.° Se rebaja una tercera parte de los derechos á todas las mercaderías que vengan directamente con buques que no hayan hecho escala en los puertos de cabos adentro,

2.° La esportacion de frutos del pais, será libre de derechos para los buques que habla el artículo anterior.

3.° Esta ley empezará á regir á los 40 dias de su promulgacion.

4.° Comuníquese.

Parana, Agosto 21 de 1857.

PROYECTO DE LEY.

El Sanado y Cámara de Diputados de la Confederacion Argentina, sancionan con fuerza de ley—

Art. 1°.—Las harinas de Buenos Aires y los efectos que de ellas se elaboran quedan escluidos de la excepcion de los derechos que acuerda el artículo 4o. de la ley de 19 de Julio á los productos de aquella Provincia.

Art. 2°.—La disposicion anterior empezará á tener efecto á los 40 dias de su promulgacion.

Art. 3°.—Comuniquese.

Sala de Comisiones, Paraná, Agosto 10 de 1857.

Estos dos proyectos fueron presentados por el Diputado Rueda, y apoyados por el voto de trece cólegas.

Se tenian en el Paraná favorables noticias de la espedicion del Sr. Rams.

En la «Confederacion» de 3 del corriente, se lee.

Colonia «Esperanza».—Tomamos del *Pueblo* los siguientes datos sobre los trabajos agricolas de esta colonia. Terrenos sembrados con maiz 5,420,770 varas cuadradas, con patatas 81,450 id. idem, con mani 288,773 idem idem, varias sementeras 1,462,500 idem idem lo que hace un total de 556 cuadras cuadradas de las cuales 256 pertenecen á la seccion Francesa y 300 á la Alemana.

Buques de Ultramar.—Por las estadísticas que vamos publicando se vé que en Julio entraron en nuestro puerto 15 buques de ultramar y en Agosto 10: lo que hacen 25 buques de ultramar en dos meses. Aviso á los que creian no llegase mas de un buque por año!

HECHOS DIVERSOS.

Numerosas tropas.—Fueron las que hicieron los honores fúnebres á los restos de Rivadavia.

El 2.° de Nacionales llevaba mas de 700 plazas.

2,000 hombres serian poco mas ó menos los que formaron.

Confesion.—No es malo que los redactores de la «Tribuna», reconozcan nuestra moderacion en todas las cuestiones que se hayan suscitado y se susciten en adelante entre la «Prensa» y los demas diarios de Buenos Aires.

Y apesar de que la «Tribuna» siga pregonando que la Prensa defiende los intereses particulares del General Urquiza, es algo ya en nuestro favor, que por lo estraño, agradecemos.

Siete individuos han sido destinados al 2o. de Línea en castigo de sus faltas.

Compañia Duclós.—Segun los diarios últimamente recibidos de Montevideo, la bella y hermosa Duclós hace furor en la vecina capital.

Todas las funciones que hasta el presente ha dado en el gran teatro de Solis han sido muy concurridas.

Loteria mensual de la Caridad de Montevideo.—En nuestra cuarta pagina hallarán nuestros lectores el estracto de la Loteria jugada en Montevideo en los dias 1 y 2 de Setiembre corriente.

Premios—El Gobierno ha ordenado se entreguen cinco mil pesos para premio de las escuelas del Estado en la campaña.

Rifa—Tendrá lugar en breve la de un magnífico cuadro representando á *Montevideo presa de una epidemia*, trabajado por el conocido artista J. M. Blanes.

El cuadro puede verse en el café de la Armonía.

El valor del billete es 25 pesos moneda corriente.

El magnífico carro que condujo la urna de Rivadavia, se llevó la atencion de todos por el buen gusto y esplendidez con que estaba construido; lo tiraban ocho caballos blancos con plumeros y paramentos negros.

Por falta de espacio suspendemos casi toda nuestra crónica local.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

Buenos Aires, Setiembre 5

Onzas que se vencen el dia de la fecha	16,650
Onzas vendidas.	20,455
Venta al contado—	
Primer precio.	326
Siguientes	325½—327
Sábado 12 de Setiembre	326-
Varios plazos.	320 326½
Ultimo al contado. . .	327

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 54 pesos arroba.

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 3 de Setiembre de 1857.

Rivolta y Olivera: 33 bultos jarcia alquitranada 72 quintales 220 ps. quintal, 13 id. id. 28 quintales 220 ps. quintal, 14 bultos cabs. Manila 22 quintales 250 ps. qq.

Francisco Serna: 25 barricas 125 quintales de soda para jabon 70 ps. qq.

Eduardo Lumb: 1 cajon 234 docenas argollas de composicion 11 ps. docena, 2 barricas 50 docenas frenos copas chicas 65 ps. docena.

Samuel Hesse: 1 barrica 50 docenas estribos estañados 30 ps. docena.

Eduardo Bell: 30 barricas campeche 41 quintales 76 libras 70 ps. qq.

Rivolta Olivera: 57 fardos piola 72 quintales 600 ps. quintal, 30 pares remos 30 ps. par.

Bemberg y ca.: 3 cajones tijeras de trasquilar 89 docenas 80 ps. docena, medio cajon 84 docenas argollas de composicion (depósito de fracciones) 11 ps. docena.

Leinau hermanos: 2 cascos 42 arrobas pintura 30 ps. arroba.

Bell Semple y ca.: 1 barrica 80 docenas rasquetas para caballos 30 pesos docena, 60 docenas peines de fierro colado para caballos 8 ps. docena, 1 barrica 35 docenas pasadores de fierro 28 ps. docena, 1 id. 300 docenas visagras de fierro chicas 8 ps. docena, 1 id. 80 balanzas para mostrador 50 ps. una, 3 cajones 20 baños pluviales 300 ps. uno, 1 barrica 35 docenas hojas para guadaña 120 ps. docena, 104 cuñetes 104 quintales clavos 120 pesos quintal, 1 barrica 100 docenas formones de espiga 20 ps. docena, 45 docenas id. id. con cabo 25 ps. docena, 2 cajones 70 docenas pasadores de fierro 28 ps. docena.

Lemcke Levy: 1 cajon con 36 gruesas lápices 20 ps. gruesa.

Von Bartels: 6 cajones con 180 docenas juguetes ordinarios á 300 ps.

Tomas Duguid: 1 fardo con 120 piezas tela de poncho á 22 ps, 2 id. con 340 id. id. id. id. 22 ps, 3 id. con 6,000 id. lienzo á 1 y 4 ps.

Màximo Terrero hnos: 1 cajon con 12 docenas guantes de cabritilla á 12 ps, 1 id. id. 44 libras lana á 50 ps.

L. E. Viel: 1 cajon con 18 vestidos de 280 ps, 1 id. con 14 docenas sombreros de paja á 200 ps, 1 id. con 2 necesarios perfumeria á 80 ps, 84 docenas id á 50 ps. 3 id. con 51 docenas camisas pechera de hilo á 240 ps, 1 id. con 3 sombrillas á 40 ps. 5 docenas camisas de hilo á 240 ps. 2 id. botones de puño á 120 ps. 6 anteojos en 900 ps. 6 docenas cuellos á 30 ps. 1 cajon con 45 sombreros de felpa á 60 ps.

Llavallol é hijos: 1 cajon con 60 docenas tubos á 15 ps, 2 id. con 8 id. bombasa 1600, 1 id. con 30 lámparas á 66 ps. 1 id. con 20 faroles de zaguan á 40 ps, 24 calentadores á 25 ps.

Delachaux: 1 cajon con 24 docenas flores artificiales á 12k ps, 10 id. id. id. á 460 ps, 1 caja id. id, en 180 ps. 4 docenas plumas para adorno á 300 ps, 12 y media docenas corbates de seda á 120 ps, 35 docenas guantes de seda á 60 ps, 15 id. látigos y bastones á 180 ps, 10 docenas quitasoles mezclas á 180 ps, 1 cajon con artículos de merceria en en 500 ps, 1 id. con 27 manteletas de seda en 200 ps, 1 id con 20 docenas frascos agua de Colonia á 40 ps. 1 id con 60 id. frasquitos aceite para el pelo á 24 ps, 4 id. estractos á 60 ps, 1 id. con 40 id. aceite á 24 ps, 10 id. jabon de olor á 24 ps. 1 id. con 12 id. gorritas de paja para niños á 180 ps, 3 id. con 24 docenas id. id. id. id. á 180 pesos 1 id. con 200 gruesas mechas para quinquet á 3 pesos, 2 colchas á 50 ps. 1 id. con 10 docenas gorras sin armar á 360 ps. 3 medias docenas cordones á 40 pesos, 2 id. gorritas con guarniciones á 600 ps. 1 id. con 605 metros fleco de seda á 4 ps. 301 id. gasilla á 5 ps. 37 id. tul de algodon á 3 ps. 106 id. galon á 6 pesos, 1 idem con 9 piezas cinta de seda á 60 pesos 1 docena sortijas de oro á 500 ps. 1 id. con varios artículos de merceria en 4,200 pesos, 3 id. id. id. id. id. en 12,000 pesos.

Delfino: 1 cajon firas bordadas en 17850 pesos.

Renner del Sar: 1 cajon con 13 docenas cristales á 100 ps. 1 id. con 4½ docenas juguetes en 800 ps. 1 id. artículos de merceria en 3,000 pesos 1 id. muestras en 1,000 pesos.

Drable hermanos: 1 cajon con 648 piezas cotonia á 2 y 5 ps. 2 fardos 1,250 varas lustrina negra á 4 ps.

Juan A. Garcia: 4 cajones con con 40 docenas espejos á 60 ps., 1 id. id. artículos de merceria en 1400, 1 id. id. id. en 1200 ps.

Boye hnos: 2 cajones con 237 metros casimires en 45 pesos.

Barber y ca: 12 fardos con 24,000 piezas lienzo á 1 y 4 pesos 1 cajon con 60 piezas coletas en 33 pesos 6 rls.

Eastman y ca: 50 libras jalapa á 10 ps libra, 10 quintales salitre à 200 ps quintal, 30 libras cardus benedictus 6 ps libra, 20 gruesas píldoras vegetales á 250 ps gruesa, 7 qq zarza ash à 70 ps qq, 35 libras aloes 6 ps libra, 180 libras bálsamo copaiba á 12 ps libra, qqs piedra lipís á 200 ps qq, 30 libras estramonica á 6 ps libra, 70 libras cardenillo á 7 ps libra, 50 id agua laoro cerai á 5 ps id, 30 id sal de tártaro á 2 ps idem, 50 idem resina y nayaco á 8 ps id, 6 id tanino á 40 ps, 1 y media docenas medidas vidrio á 50 docena, 4 libras esencia cayeport á 35 ps libras, 2 docenas medidas vidrio á 50 ps docena, 1 libra tanino à 40 id, 15 id una rusia 6 ps libra, 1 id potaza caustica á 32 ps libra 15 id cola pescado á 16 ps id, 10 id beladona á 6 ps id, 4 id mawita á 35 ps id, 10 doc medidas vidrio á 50 ps id, 8 id embudos id á 60 ps cajon, 6 cajoncitos sarza yowsend 60 ps id, 4 id id bristoi á 180 ps id, 100 libras litorgirio 1 ps id, 15 arrobas negro animal á 20 ps id, 10 libras azul á 20 ps id, 10 id espíritu stranberry 10 ps id, 18 id esencia limon á 35 ps id, 16 onzas piedra caustica 32 ps libra, 8 id cola pescado á 16 libra, 20 arrobas carbonato soda á 50 ps id, 3 cuartas aceite de castor á 4 ps id, 400 id pastillas goma á 6 ps id, 1 id ciamuro potaza 30 ps id, 12 id magnina á 4 ps id, 4 id colodio á 30 ps id, 170 id ácido tartárico á 8 id 15 id pastillas jolú á 6 ps id, 15 id estractos surtidos á 35 ps id, 8 id kosn á 30 ps id, 1 gruesa tafetan inglés á 60 ps id, 100 libras mistura Sedlitz 6 ps id, 20 id carda momo á 5 ps id, 30 id hilas á 2 ps id, 150 id carbonato soda á 2 ps id, 90 id amoniaco liquido 3 ps id, 4 docenas mamaderas á 30 ps docena, 2 pares forufe á 120 ps par, 2 escarificadores alemanes á 100 ps, 2 cajitas vacias para medicina en 100 ps.

Costa: 30 barricas harina.

J. N. Bieber y Ca.: 160 caj. azul 1½ ps. libra.

Viale: 15 balas papel estraza grande 18 ps. resma, 20 id. id. id. medio 10 ps. id., 20 id. id. id. chico 9 ps. id., 10 id. id. blanco 22 ps. id.

Zumarán y Ca.: 840 bultos yerba 60 ps. arroba.

Spllonet: 200 barricas harina.

Lemke: 20 caj. vino Burdeos 56 ps., 20 id. del Rin 125 ps.

Samuel Halle: 159 barricas azucar refinada 74 ps. arroba.

Guillermo Orr: 4 fardos bramante 12 reales.

Quer: 3 cajones medias crudas ordinarias 22 pesos 2 idem fajas anchas 40 pesos.

Bemberg: 1 cajon geneto de chaleco ordinarios 10 pesos.

Schwer: 1 cajon muselina á cuadros ordinarios 15 pesos, 1 idem idem fina 30 ps.

Renie Twedie: 1 cajon ensededores 5 pesos 2 idem medias ordinarias 20 ps,

Parlane: 2 cajones zaraza 50 pesos, 1 fardo género de algodon para pantalon 20 rls. 1 idem mezcla 43 reales.

Albert: 2 cajones bastones 250 pesos, 6 idem casimir 50 pesos, 1 idem barelles 90 pesos.

Dickson: 10 cajones bramante 14 rls.

Rener del Sar: 1 fardo casimir 35 ps.

Beruardo Delfino: 2 baules con 214 pares zapatos 20 ps. 1 idem 12 paltos 100 ps. 5 redes 30 ps. 1 pieza tela 300 ps.

A. Jaquian: 1 cajon 12 docenas zapatos 560 ps.

Federico Rutemberg: 1 cajon dos comodas 350 ps. 1 idem un bufete 1,200 ps, 1 idem 1 docenas sillas de aya amaca 120 ps, una 6 idem una comoda escritorio 800 ps, 2 armarios 1400 ps, 1 idem estante para libros 700 pesos, 6 idem lavatorios 1000 ps. uno 2 idem 2 docenas sillas 700 ps. docena.

Juan Shaw: 5 cajones con dos decenas sillas esterilla amarilla americanas 330 ps. 10 id. id. 10 id id. de madera id. 170 ps.

Luchter Dithbon: 1 cajon 2 sillas para piano 200 ps.

Von Bartels: 4 cajones 4 mesas de billar 4000 ps. 2 id. id. 2 armarios 800 ps. 2 id. id. 4 mesas de caoba 450 ps. 1 id. id. 1 cómoda 350 ps. mesitas chicas 150 1 id. 1 cómoda 350 ps. 2 id. con 2 cómodas 350 ps. 2 id. con 2 armarios 800 ps. 1 id. id. id. 1 aparador de caoba 1000 ps.

Fortorici: 400 barricas harina.

Soriano: 90 pipas vino tinto 4,800 ps. 337 cuarterolas vino dulce y seco 1,900 ps. 40/7 de pipas vino ajerezado 2700 ps. 40/7 de pipas vino de jerez 4000 ps. 307 pipas aceite 90 ps. arroba 1041 botijuelas id. 45 ps. 40 balas papel blanco 36 ps. resma 110 id. id. estraza 7 ps. resma 103 cuñetes alpiste 24 ps. arroba 156 id. pimenton 55 ps. arroba 892 cajas fideos 52 ps. una 20 bolsas nueces 45 ps. arroba 44 cajones ciruelas 40 qq. arroba 26 id. datiles 3 ps. libra 24 idem almidon 30 ps. arroba 6 id. naipes 219 ps. gruesa 95 fardos esteras 130 ps. uno 22 id. felpudes 100 ps. 24 cajones azucar blanca 64 ps arroba 14 petacas tabaco 80 ps. arroba.

Getting: 2 cajones camisas de medio hilo 240 ps. 1 id. alemanesca 6 ps. 1 id. manteles chicos 10 ps. 1 id. listado azul medio hilo 8 ps. 1 fardo lana oscura 120 ps.

Touquinson: 1 fardo paño 35 ps.

Iturriaga: 1 cajon vestidos de barelle 170 ps. 5 id 10 docenas camisas de señora 800 ps, 12 camisolines 60 ps, 6 vestidos de niño 180 ps, 1 docena sombreritos para niños 300 pesos.

Noguier: 3 cajones escopetas de un tiro 60 ps.

Klapeobach: 1 cajon cinta para ribete 4 ps, 1 id elásticos 24 ps, 1 id cabritilla 120 pesos.

Dison: 1 cajon pruncla 8 ps.

Mailman: 4 fardos paño 38 pesos, 13 cajones vestidos de seda 350 pesos, 2 id. id. de barelle sin armar 70 ps. 1 id. crespon negro 40 ps. 2 id. casimir negro 55 ps. 2 id. vestidos de algodon 35 pesos, 1 id. camisas de medio hilo 240 ps. 1 id. muaré negro 33 ps. 1 id. escoceses de seda 28 pesos 1 id. capricho blanco 8 pesos.

Dunca hijo: 2 fardos género algodon para pantalones 22 rls 1 id. cinta de cincha 10 ps. 1 id camisas de zarza 90 ps. 1 idem cuellos de tul 180 ps. 1 id. zaraza ordinaria 50 pesos.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 2.

Ensenada, bergantin holondés «Masland» con mulas, con destino á Mauricio.

Paraguay, el 26, Corrientes el 28 del próximo pasado; Paraná y Rosario, el 1° del corriente, vapor paraguayo «Ypora» 65 toneladas, capitan A. Belilla, con 7 pasajeros, á P. Viñales, 217 tercios y 16 sobornales yerba, á S. Bedoya, 185 tercios y 39 sobornales id.

Dia 3.

Montevideo, el dos, vapor bonaerense «Constitucion» capitan S. Fidanza, con 52 pasageros, á J. M. Aravo, 183 onzas de oro, á Llavallol é hijos, 30 id. id., á Casutechet 22 id. id., á Schmidt Crome 5 cajones mercancías, á Bunge Bernefeld y Ca. 2 id. id., 1 bulto muestras, á J. Shaw 42 cuñetes clavos; 15 cajones; á Corti Francischelli y Ca. 1 barrica arroz; á Rodger hermanos 75 atado; duelas, 76 id. arcos, 5 bocois mercancías, al reverendo G. D. Carrows 2 cajones idems á S. Scriano 1 id. con retratos; á Sanazabal 9 bultos muebles; á Trensain y Ca. 4 cajones sanguijuelas; á J. Navia, 2 barricas harina: á la órden 4 id. carne salada.

Glasgoso, el 18 de Julio, barca inglesa «Jane Spilsrs», 303 toneladas, capitan J. Sctt, á F. Duguid y Ca.; á la órden 300 tamberos aceite linaza, 4 chimineas, 300 cajones ginebra, 30 canastos lozo, à G. Orr y Ca. 6 fardos y 80 cajones mercancías; á Renie Twedie y Ca. 200 id. pitos, 400 canastos cerveza, 100 id. pólvora; á F. Duguid y Ca. 66 cajones 18 fardos y 21 bultos mercancías, 1983 ollas, 1 bulto muestras; á E. Lumb y Ca. 1 id. id., 6 fardos mercancías; á Getting y Ca. 220 cascos sod: á D. Seward y Ca. 17 tachos; á F. Tomkimson y Ca. 84 cajones mercancías, á H. Powell 3 id. id.; á Renner del Sar 28 in. id., 1 bulto muestras; á Guifford hermanos 1 id. id., 24 cajones mercancías; á Nicholson Green y Ca. 33 fardos pid, 1 bulto muestras; á J. Bell y Ca. 150 toneladas carbon; Hose hermanos 1012 ollas, 8 cajas de fierro: á Bel Semple y Ca. 1886 barras y 418 atados fierro, 560 ollas, 592 braseros, 2 cascos mercancías.

Liverpol el 16 de junio bergantin ingles «Ocean Sprir» 233 tons; cap W. S. Merr á Twiford Hall y ca. á los mismos 5 cuarterolas whiskey, 35 cajones 76 fardos algodones 1210 ollas, 222 atados alambre, 1 cajon y 6 cascos ferreteria, 4 id mercancías, id aceite de linaza, 10 id, barniz; á A. Dabery ca., 703 piedras, á Rennie, Twedie y ca. 40 toneladas carbon; á Drabble hermanos, 18 fardos algodones, 2 bultos muestras; á G. Orr y ca 1 id. id., 5 fardos hilos; á Hughes hermanos, 1 cajon ropa de uso; á J. C Meireles, 30 tirantillos. 3 caños, 1 bulto útiles, 33 tornillos, 10 piezas maquinaria; á Twyfort Halle y ca. 70 barricas cerveza, 18 fardos hilos, 6 cajones mercancías, 8 bultos muestras; á Bell, Sempie y ca. 1 id, id, 19 cascos y 1 cajon ferreteria; á S. Hesse y ca 100 cuñetes clavos, á Tompkinson y ca. 40 cajones y 20 fardos lanas, algodones etc.; á la órden, 50 cuñetes loza, 1 bulto muestras, 1 cajon mercancías, 33 id, y 2 fardos sedas y algodones, 13 cajones y 31 cascos ferreterías, 3 id. ladrillos, 11 atados alambre, á E. Ashworth, 2 cajones algodones; á S. y J. Carlisle, 5 fardos lanas, 1 bulto muestras, á C. y G. Brownella, 1 id. id., 38 cajones y 8 fardos algodones, á Getting y ca, 4 cascos y 4 cajones talabartería.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 3.

Brasil y Habana, goleta inglesa «Albina», por E. A. Green y Ca., con 2,240 quintales carne tasajo, 40 cueros de potro secos.

Pernambuco, bergantin holandes «Maasland», por L. Sagory, con 66 mulas en pié, 92 bolsas carnatiba.

Mauricio, barca inglesa «Emily», por E. A. Green y Ca., en lastre.

SALIDAS—Dia 2.

Inglaterra, goleta austriaca «Schoder».

Rosario, berg. brasilero «Maria Rosa».

Mauricio, en lastre, berg. ing. «Suffoulde».

Dia 3.

Brasil, en lastre, berg. goleta holandes «Johanna Henrica».

Puertos estranjeros, en lastre, berg. ingles «John Lwson».

LLEVAN—BALIJA.

Paraguay, vapor paraguayo «Ipora», el jueves 10 á las 9 de la mañana.

Montevideo vapor bonaerense «Constitucion» el Sábado 5 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosario, vapor americano «Asuncion» el sábado 5 las 9 de la mañana.

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corça» el martes 8 á las 9 de la mañana.

Hamburgo bergantin goleta danes «Uracia», el sábado 5 á las 12 del dia.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL
DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

EL DOMINGO 6 de SETIEMBRE de 1857.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia nueva de costumbres:

LOS ESTREMOS.

3.° La siempre aplaudida zarzuela:

EL VIZCONDE.

4.° El lindo baile serio:

[illegible]

Por la Sra. Bueno, el Sr. Casas y cuerpo coreográfico.

5.° A peticion de multitud de personas se repite la graciosa comedia de enredo, en dos actos:

LA PRIMERA ESCAPATORIA.

Que tan estraordinaria aceptacion ha tenido en su primera representacion.

PALCOS 80$.

A las 7 y media.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE una casa con frente de 17 varas y 70 de fondo, con un edificio de 3 piezas, pozo de balde &a.; 167 árboles frutales surtidos, 56 parras, 42 higueras, 8 naranjos y muchas plantas de flores. Tambien muchas plantas de álamos y paraisos; calle de las Piedras al llegar á la del Brasil, cuartel 8.

Violin. Se vende uno superior por un precio muy cómodo. Calle de las Artes No. 108, hallarán con quien tratar.

Profesor de instruccion primaria. En la fundicion «Argentina», Paseo Julio núm. 75 hallará ocupacion el que pueda disponer de dos horas en la noche.

Se necesita alquilar una quinta ó estancia que tenga terrenos para chacras y pastoreo; en la quinta no se precisan terrenos de pastoreo, sino de chacras. La persona que tenga uno ó otro, dirijase al escritorio calle Reconquista núm. 36 al lado de una zapateria; tambien se precisa una casa para familia.

Gratificacion. Se ofrece á la persona que entregue unos papeles entre los cuales hay una letra protestada de valor escrito de 10,000$ y mas algunos recibos que solo sirven á su dueño; el que los haya encontrado se servirá entregarlos en la calle del Buen Orden núm. 168.

TERRENOS EN VENTA. Se venden dos terrenos con su correspondiente edificio, y grandes galpones, compuesto uno de 51½ varas de frente y 70 de fondo, el cual esta situado en la calle de la Defensa núm. 390. Y el otro que está en la calle del Buen Orden núm. 369, que se compone de 32 varas de frente y 70 de fondo, y ace esquina en la calle del Brasil, que es una de las entradas del mercado nuevo del sud. En la calle de Chacabuco núm. 172, se hallará con quien tratar.

s5-25p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas.

s5-8p

Se alquila una hermosa casa nueva, sita frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon.

s5-8p

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfal adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon.

s3-8p

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas; su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo: tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas

En la Plaza 11 de Setiembre.

De Terrenos.

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto del dia, se han de vender los terrenos que en el mes anterior no se efectuó por causa del mal tiempo, y que sin falta alguna se venderan en el dia indicado.

Estos terrenos son de diferente tamaños y están unos en la misma Plaza 11 de Setiembre, otros con frente á la Calle Rivadavia, otros con frente á la calle de Piedad, otros que hacen esquina &. Los interesados pueden con anticipacion enterarse de ellos por el Plano que se encuentra en casa del Rematador calle Maypú núm. 17.

NOTA—El Remate se verificará en la misma Plaza 11 de Setiembre donde estará la bandera del Remate y por que ademas se ofrecerán en venta otras propiedades inmediatas.

POR CARLOS RISTORINI.

Del establecimiento horno de ladrillos titulado de «Coria».

Situado entre las calles de Cordova y Paraguay, frente á la quinta del Sr. D. Pedro Arigelee.

El Lunes 7 del corriente á las 11 en punto se rematara indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

La accion á la contracta siendo el arrendamiento muy modico, una gran cantidad de tierras cabadas y preparadas como para trabajar todo el verano, una pieza material superior, un pelon y varios materiales que se designaran.

Ademas; 10 carretillas de cedro 11 palas 12 adoveras, caveces, picos, valde, rastrillos, 25 postes y otros muchos utiles.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Cordova n. 107.

El luces 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todo el amueblamiento de dicha casa, por tener que ausentarse del pais, cuyo pormenor es como sigue:

12 sillas de caoba [illegible] caoba y asio, [illegible] 2 mesas de arrimo, [illegible] comoda, [illegible] 1 cuja camera de fierro [illegible] modas de caoba, 1 ropero [illegible] de luz, 1 [illegible] estarilla, [illegible] de jacaranda, 1 lavatorio [illegible] y una porcion de otros [illegible] a casa.

ESTRACTO
DE LA LOTERIA MENSUAL
DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO
Jugada en los dias 1° y 2 de Setiembre de 1857.
Sello azul al reverso. — PREMIO MAYOR 8,000 Patacones.

Núms.	Pats.
1	
1002	10
1016	10
1027	10
1042	10
1045	12
1068	16
1087	12
1091	30
1094	10
1113	10
1127	10
1147	16
1149	10
1174	10
1176	10
1187	10
1193	10
1193	10
1223	10
1259	12
1260	12
1278	10
1284	10
1293	10
1341	10
1361	10
1364	10
1372	10
1375	16
1391	16
1413	12
1456	10
1470	10
1489	10
1491	10
1506	10
1515	10
1517	10
1522	10
1544	16
1554	16
1557	10
1563	10
1576	10
1589	10
1606	10
1615	10
1668	10
1684	12
1696	12
1743	16
1748	16
1749	10
1756	16
1769	16
1772	10
1776	10
1787	10
1787	10
1820	10
1823	12
1829	10
1856	10
1881	12
1914	10
1926	30
1930	10
1949	10
1956	10
1963	10
1978	12
1987	10
1991	10
2	
2019	10
2029	16
2073	10
2077	10
2111	16
2122	10
2122	12
2128	12
2130	10
2137	10
2150	10
2153	16
2153	10
2199	12
2224	12
2234	10
2237	10
2245	12
2248	10
2270	10
2309	10
2311	16
2342	30
2402	12
2425	30
2452	12
2470	10
2474	10

Núms.	Pats.
2485	10
2508	12
2521	10
2525	10
2531	12
2533	10
2540	10
2544	10
2545	10
2546	10
2578	16
2581	12
2589	10
2601	12
2625	12
2627	10
2629	10
2631	10
2656	10
2669	16
2670	12
2671	10
2689	12
2708	16
2716	12
2725	10
2732	12
2739	12
2747	30
2750	16
2759	10
2767	10
2789	12
2791	10
2792	10
2796	12
2802	30
2808	10
2829	16
2847	10
2851	10
2857	12
2884	10
2901	10
2913	10
2923	12
2932	10
2933	10
2967	10
2975	30
2992	12
2993	16
3	
3030	12
3035	10
3037	10
3037	10
3097	10
3099	12
3123	10
3137	10
3143	30
3144	10
3171	10
3180	12
3189	10
3196	10
3218	10
3232	16
3236	16
3244	16
3244	12
3246	12
3246	10
3253	10
3283	12
3300	10
3309	16
3335	10
3338	10
3359	30
3363	12
3378	10
3465	10
3470	10
3486	10
3487	10
3502	10
3538	16
3552	10
3554	10
3557	10
3558	12
3611	12
3625	10
3625	10
3627	10
3642	10
3673	30
3680	10
3684	10
3691	10
3695	10
3734	10

Núms.	Pats.
3734	16
3791	10
3797	10
3804	10
3889	1000
3902	16
3904	10
3918	10
3923	16
3945	10
3968	12
3979	12
3985	10
3986	10
3991	12
3993	30
3995	12
3998	12
4	
4026	10
4027	10
4031	16
4072	10
4084	10
4095	10
4097	10
4119	10
4127	10
4134	30
4204	10
4216	10
4230	16
4248	10
4254	10
4267	10
4317	16
4344	12
4349	30
4349	16
4353	12
4355	10
4358	10
4397	10
4411	10
4418	30
4439	16
4452	10
4455	16
4466	10
4469	10
4487	12
4501	10
4503	10
4512	12
4528	10
4547	10
4562	12
4582	10
4610	12
4642	30
4649	16
4663	12
4675	10
4735	10
4737	10
4767	10
4779	16
4797	10
4807	30
4841	12
4841	10
4863	10
4873	16
4886	10
4895	12
4901	10
4915	12
4918	16
4925	10
4949	10
4959	30
4971	16
5	
5040	12
5057	10
5058	10
5100	12
5101	10
5102	16
5122	10
5126	10
5127	10
5135	10
5144	10
5155	10
5160	12
5195	12
5202	12
5221	10
5248	10
5290	10
5296	10
5324	10

Núms.	Pats.
5326	10
5370	10
5382	10
5387	12
5423	10
5434	16
5440	10
5443	30
5452	16
5455	10
5487	16
5497	10
5553	12
5565	10
5577	10
5607	10
5629	10
5655	10
5692	10
5708	10
5759	10
5792	12
5798	10
5814	16
5816	10
5821	10
5822	10
5840	10
5840	10
5901	10
5914	12
5920	10
5930	10
5967	10
5975	16
5998	10
6	
6008	30
6016	30
6033	10
6039	12
6078	10
6092	10
6108	16
6116	1000
6120	12
6127	10
6129	10
6132	12
6154	10
6167	10
6188	10
6199	12
6221	12
6226	10
6228	10
6243	16
6257	16
6265	10
6293	10
6310	10
6322	12
6337	12
6344	10
6408	10
6457	16
6468	10
6490	10
6532	10
6537	16
6558	10
6592	10
6594	16
6602	10
6608	12
6617	10
6619	10
6665	10
6667	10
6674	10
6694	10
6701	30
6711	10
6730	10
6735	30
6763	10
6789	10
6837	10
6839	10
6851	10
6853	10
6895	12
6913	16
6941	10
6967	10
6992	10
6998	10
7	
7002	12
7007	10
7027	30
7060	10
7073	16

Núms.	Pats.
7076	16
7116	12
7136	10
7143	10
7150	10
7160	10
7160	12
7170	30
7171	12
7174	16
7181	10
7188	10
7190	10
7192	12
7207	12
7227	10
7231	100
7273	12
7323	10
7326	10
7340	12
7345	16
7365	12
7419	12
7426	10
7435	12
7436	100
7438	16
7443	12
7457	10
7500	12
7507	12
7521	10
7529	12
7565	12
7596	300
7605	12
7610	10
7618	10
7644	10
7685	10
7784	10
7791	12
7791	10
7806	10
7836	10
7845	12
7858	12
7880	12
7906	12
7908	12
7912	12
7924	16
7944	10
7967	10
7973	10
8	
8026	10
8039	50
8062	12
8067	10
8067	12
8081	10
8082	12
8110	50
8153	10
8175	10
8212	100
8213	10
8225	10
8231	16
8241	50
8255	10
8278	16
8288	10
8290	12
8364	10
8373	16
8404	10
8410	200
8417	16
8435	12
8438	12
8475	10
8475	10
8481	10
8493	12
8515	10
8519	10
8544	10
8554	10
8558	12
8571	10
8574	10
8586	12
8592	12
8594	10
8596	16
8599	30
8627	10
8640	10
8651	12
8669	16
8692	12

Núms.	Pats.
8785	50
8796	30
8817	10
8833	10
8843	12
8872	10
8907	10
8942	10
8960	50
9	
9000	10
9013	10
9028	12
9047	12
9070	10
9077	10
9094	10
9110	10
9122	10
9163	12
9166	12
9183	10
9219	10
9221	10
9230	10
9236	10
9261	10
9310	16
9318	10
9344	10
9399	10
9401	10
9428	10
9443	10
9466	10
9470	12
9488	12
9506	10
9507	10
9535	10
9562	16
9578	16
9580	10
9594	10
9625	30
9668	10
9670	10
9671	50
9686	10
9711	10
9750	10
9751	10
9754	10
9770	10
9790	10
9814	10
9823	10
9830	16
9836	12
9842	10
9843	16
9848	16
9859	10
9909	12
9943	10
9954	16
9956	10
9973	12
9975	10
9980	16
9981	10
9989	10
9992	10
10	
10018	10
10020	12
10024	10
10047	16
10058	10
10061	16
10082	10
10091	16
10139	12
10145	12
10179	10
10183	10
10188	10
10195	12
10201	30
10277	10
10284	10
10291	12
10304	10
10322	10
10326	10
10338	10
10347	12
10374	10
10384	12
10391	10
10394	10
10395	200
10405	10

Núms.	Pats.
10443	16
10455	10
10498	12
10516	12
10536	10
10539	16
10559	12
10593	10
10593	10
10594	10
10611	10
10614	16
10618	10
10622	10
10624	10
10630	10
10640	10
10675	10
10723	10
10750	10
10763	10
10769	12
10788	10
10808	10
10810	12
10815	10
10821	10
10858	10
10859	16
10861	10
10868	10
10893	10
10895	10
10902	16
10926	12
10932	30
10933	12
10955	10
10970	12
10972	10
10972	10
10989	12
10994	10
11	
11007	12
11012	16
11025	10
11055	10
11064	10
11069	12
11071	10
11123	10
11157	10
11166	10
11175	10
11190	10
11196	12
11208	10
11235	12
11285	16
11289	10
11302	10
11325	12
11332	12
11342	12
11345	10
11386	10
11440	12
11453	10
11456	12
11466	10
11505	16
11509	10
11568	10
11569	12
11570	30
11573	10
11591	10
11597	10
11656	10
11657	16
11666	10
11685	10
11729	10
11739	10
11751	10
11789	16
11802	10
11802	16
11808	10
11821	12
11838	50
11866	10
11868	30
11894	10
11912	10
11919	10
11936	50
11945	12
11974	16
11980	16
12	
12029	10

Núms.	Pats.
12032	10
12054	10
12074	16
12074	10
12087	10
12102	16
12120	10
12123	10
12166	10
12184	12
12190	10
12201	10
12208	12
12228	12
12237	10
12244	10
12258	10
12263	10
12267	10
12277	10
12278	12
12281	10
12298	10
12300	30
12321	10
12364	12
12411	12
12429	12
12448	10
12531	10
12531	10
12552	10
12580	12
12593	12
12616	10
12621	12
12632	10
12671	12
12711	10
12712	10
12714	10
12716	12
12727	16
12744	10
12766	10
12768	12
12878	12
12880	12
12883	16
12891	10
12895	10
12896	10
12901	12
12907	10
12954	16
12966	10
12973	12
12975	10
13	
13020	12
13027	10
13037	12
13054	12
13059	10
13070	16
13074	10
13093	10
13100	10
13125	10
13126	10
13162	16
13173	12
13178	50
13191	10
13195	10
13206	10
13211	10
13235	12
13251	12
13263	10
13269	12
13288	10
13315	10
13355	10
13358	12
13417	10
13442	10
13479	10
13505	16
13555	10
13565	10
13568	10
13569	12
13628	16
13651	12
13660	10
13682	10
13687	12
13700	12
13729	12
13739	10
13749	50
13769	12

Núms.	Pats.
13837	10
13844	12
13849	12
13894	12
13911	10
13917	16
13936	16
13937	16
13951	12
13952	12
13961	12
13962	10
14	
14025	16
14069	10
14078	12
14087	10
14094	10
14125	50
14139	10
14141	16
14169	10
14197	16
14233	10
14254	16
14278	30
14286	30
14305	16
14311	10
14350	10
14376	12
14398	12
14426	10
14445	100
14476	10
14480	10
14482	30
14505	10
14509	10
14510	16
14511	12
14512	10
14552	10
14563	10
14564	30
14595	10
14595	10
14606	10
14610	10
14614	16
14636	300
14670	10
14679	10
14705	10
14735	10
14745	10
14745	10
14784	16
14791	16
14843	16
14856	10
14883	12
14905	12
14905	10
14923	10
14959	10
14964	10
14964	12
15	
15004	10
15017	10
15022	12
15032	10
15036	10
15042	10
15048	12
15057	30
15065	10
15078	10
15087	10
15198	10
15203	10
15242	10
15257	16
15270	10
15279	16
15287	12
15293	12
15298	10
15310	10
15313	10
15328	10
15350	10
15367	10
15373	10
15381	8000
15395	10
15396	12
15398	10
15420	10
15426	10
15451	10
15472	12

Núms.	Pats.
15479	10
15506	10
15523	10
15543	12
15629	10
15634	10
15654	10
15662	16
15678	16
15706	200
15726	10
15740	10
15753	10
15755	50
15771	10
15773	12
15794	10
15794	12
15797	12
15811	10
15815	16
15834	16
15843	16
15861	10
15936	12
15942	10
16	
16000	16
16036	10
16045	10
16073	10
16096	10
16132	12
16176	10
16186	10
16217	10
16275	10
16279	10
16289	16
16292	12
16304	16
16321	10
16324	10
16340	10
16351	12
16355	10
16361	10
16364	10
16365	10
16390	10
16391	10
16393	10
16409	10
16416	10
16425	10
16440	10
16450	10
16454	10
16464	10
16469	10
16477	16
16483	16
16516	10
16539	10
16580	12
16595	10
16605	10
16614	10
16628	12
16653	12
16669	10
16681	12
16704	10
16711	10
16712	16
16767	10
16773	10
16808	30
16809	30
16821	12
16825	16
16830	10
16878	10
16920	16
16928	10
16963	10
16974	10
16975	100

Aproximaciones.

A la de 8,000.	
15380	200
15382	200
A las de 1,000.	
6115	25
6117	25
3888	25
3890	25

La Loteria Semanal compuesta de 11 millares con el premio mayor **2,000 patacones,** *impresa en papel blanco, con el sello negro que indica el dia de la estraccion, 8 de Setiembre, se jugará infaliblemente en ese dia.*

La Loteria Mensual compuesta de 16 millares con el premio mayor de **8,000 patacones,** *impresa en papel blanco, tinta azul celeste y el sello negro que indica el dia de la jugada, 6 de octubre, se jugará precisamente ese dia.*

La oficina estará abierta para pagar las suertes todos los dias desde las 9 ½ de la mañana hasta las 3 de la tarde, escepto el dia de loteria. Los dias de fiesta y festivos estará cerrada la oficina. La administracion paga íntegro el valor que representen los billetes premiados al portador hasta los 90 dias despues de la estraccion y no oye reclamacion de ninguna especie sobre sustraccion de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Verdades Amargas. Este interesante drama, que tanta aceptacion ha tenido en Buenos Aires, se ha impreso, y se halla en venta en la almoneda de libros de Muñoz, Perú 13½ á 10 pesos.

Cochera. Se precisa una que sea bien inteligente en este ramo, presentando recomendaciones de su conducta; puede ocurrir à la calle de Sta. Clara núm. 172, donde encontrará con quien tratar.

Al comercio. Con esta fecha queda establecida nuestra casa de comercio bajo la razon social de Clodomiro Arteaga y ca.—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1757.

Clodomiro de Arteaga,
Rivadavia, 76½. Francisco Rubby.

Al comercio. La casa de negocio establecida calle la Victoria No. 112 que se giraba bajo la razon de Martin de Nazar, seguirá desde esta fecha bajo la de Nicolas del Campo, por venta hecha á este, quien queda encargado de liquidar las cuentas de dicho negocio; siendo de esclusiva responsabilidad de cada uno los créditos que en adelante puedan abrir en plaza. Buenos Aires, Agosto 31 de 1857.

Nicolas del Campo — M. de Nazar

A los almaceneros y confiteros —Un jóven hijo del pais bien inteligente en los ramos de almacen de comestibles y bebidas por menor, confiteria y billar, desea encontrar colocacion en los dichos ramos en la ciudad ó campaña: tiene buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese ocurra al Club de Julio á cualquiera hora del dia, ó mande una esquelita con la calle y número de la casa del interesado, que será atendida en el acto.

Quintero. Se precisa un peon quintero que sea italiano, en la casa y quinta, calle y plaza del Temple número 181.

Se alquila la casa calle de las Piedras No. 22; darán razon en la calle de Mayo núm. 42.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 228.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y droguería de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

DILIGENCIA ORIENTAL.

Saldrá para la Villa de Mercedes el jueves 3 del corriente á las 6 de la mañana; las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas ocurran á la calle de las Artes número 34, que hallarán con quien tratar.

INTERESANTE.

Un jóven que posée muy buena ó igual contabilidad se ofrece para hacer toda clase de cuentas, cartas, documentos, contratos, etc. Se hará cargo de cobranzas, ofreciendo préviamente garantias satisfactorias; correrá con toda clase de asuntos judiciales, en lo cual tiene mucha práctica y conocimientos, y desempeñará cualquiera comision de corretage que se le confie, con actividad y esmero. Ocúrrase á la calle la Defensa No. 230, por la mañana hasta las diez, y por la tarde de las 3 adelante: puede tambien dejarse una esquela que ocurrirá donde se le indique.

COMISION DE INMIGRACION.

Se avisa para conocimiento del público, que acaban de llegar varios inmigrantes, de profesion: labradores, herreros, albañiles, carpinteros, peones y jornaleros.

Los Sres. que gusten contratar dichos individuos, se servirán ocurrir á la secretaria de dicha comision, calle de Corrientes número 10.

Jorge P. E. Tornquist.
Secretario.
Agosto 30 de 1857.

ESENCIA DE ANANA. Recien llegada, pura y garantida en frascos de un litro; se halla á venta en la calle de Representantes Número 113.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núm. 313, dichas están en buen estado y fondo completo. Tambien se vende un cuarto de terreno con fondo completo y árboles frutales; ocurran al dueño que vive en la misma calle No. 228.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio, frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

LIBRERIA.

LA REVISTA
DEL NUEVO MUNDO.

Por D. Francisco Bilbao.

El número 7 y 8 se ha publicado.

Puntos de suscricion:
Buenos Aires.—Libreria de la Victoria, Perú núm. 20; Imprenta de Bernheim, Representantes No. 113.
Concepcion del Uruguay Casa del Sr. D. Emiliano Alvarez.
Concordia—Casa del Sr. D. José Canevaro.
Montevideo—Libreria Nueva, calle 25 de Mayo núm. 202.

Precio de la suscricion: en Buenos Aires, 20 pesos por cada 4 números, y en el exterior 1 peso fuerte.

Obras importantes. La herencia española de los americanos, seis cartas críticas á Isabel II, por el coronel oriental Sr. Espinosa, 1 tm.

Memorias del jeneral Miller al servicio de la República del Perú 2 tms., con láminas.

Rosas y sus opositores por D. José Rivera Indarte, redactor principal del «Nacional» de Montevideo, seguido de las tablas de sangre de la administracion del tirano Rosas, (aun restan algunos ejemplares de la segunda edicion) 1 tm.

Elocuencia militar, ó arte de conmover al soldado, 2 tms.

Libreria calle de la Reconquista núm. 2 frente al teatro de Colon.

LUNES 7 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. -- 1857. AÑO 1° -- NUM. 30.

LA PRENSA

CLUB DEL PROGRESO

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.— Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion está situada, calle Representantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres.....14 Julio	Nueva-York.13 Jun.
Liverpool...13 id.	Baltimore... 13 id.
Paris.......10 id.	Boston.......13 id.
Havre.......10 id.	Habana...... 29 id.
Génova...... 8 id.	Valparaiso...18 Julio
Madrid...... 8 id.	R. Janeiro... 14 Agos
Málaga..... 8 id.	R. Grande.... 11 id.
Amberes.... 8 id.	Montevideo.. 22 id

ALMANAQUE.

Domingo 6—San Fausto y san Eugenio mr. Lunes 7—Santa Regina virgen y mártir.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	1, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 2?	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 2?	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

el Rosario—Salida..... 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas... 5, 13, 21 y 29
e Sta. Fé—Salidas.... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas.... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

l Rosario—Salidas..... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.. 6, 14, 22 y 29
Córdoba—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

lida de Córdoba—16 de cada mes.
gadas á id.—7 de cada mes.
lidas de Tucuman—29 de cada mes.
gada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

l Rosario—saldrá el 4.
Mendoza—saldrá el 19.
ida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor
ida los dias....	6	14	22	29
gan al Rosario..	9	17	25	30
da del Rosario.	14	22	30	7
gan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

Conclusion.

Es muy cierto, que los crímenes son errores de juicio, y aunque no fueran mas que eso, vos y yo necesitariamos ser protejidos de esos *errores*. Pero son mas que desviaciones de la inteligencia, son causados por arranques del corazon, que tienen por móviles el ódio y el egoismo. Sublevan contra sus autores los sentimientos de justicia que existen en todas las conciencias, y que son tan inherentes á la naturaleza del hombre, que cuando no se hace justicia en nombre de la sociedad, el pueblo la hace por sí mismo.

No vemos la terrible *ley de Lynch* en vigor en esas regiones de América en que la libertad se ha adelantado á las instituciones? En San Francisco, ciudad fundada hace veinte años apenas, y que cuenta ya 80,000 habitantes, no han sido precipitados de sus asientos por un levantamiento universal, magistrados, oficiales que estendian la libertad del individuo hasta la libertad del asesinató; y no se ha organizado bajo la proteccion de la insurreccion un comité de vigilancia para juzgar y castigar á los criminales?

La justicia es pues algo para todo el mundo, escepto para él que la viola.

Contais, segun me decis, con el razonamiento para que el hombre reduzca su libertad en los limites del bien; pero en primer lugar habrá siempre cerca del hombre apasionado que haya meditado la muerte de un enemigo, de un rival, de un rico á quien quiere despojar, de un pariente cuya herencia codicia, un dialéctico elocuente para demostrarle e error de su juicio? Se ha encontrado alguno cerca de Verger, cuyo frenétic atentado acaba de horrorizar la Francia y el mundo? Se rac ocina acaso con el fanatismo, con la cólera, con la codicia? Y aun cuando los desgraciados que se ven arrebatados por su pasion quisieran someter su resolucion á una discusion antes de ejecutarla, es seguro que serian vencidos d: ella.

Cuando en la apariencia de un crímen, se hace abstraccion de las consideraciones que traen de las creencias de otra vida y de las relaciones del hombre con Dios; cuando se pone á un lado la autoridad de una ley moral y aun la idea de una razon universal y eterna, la cuestion así simplificada se reduce á saber si el crímen está en el interés, inmediato y directo del que quiere cometerlo. Un individuo quiere nna cosa; hay un obstáculo sobre su camino; destruye este obstáculo, y si ese obstáculo es un hombre, lo mata. Quien probará á este individuo que su razonamiento es erroneo?

Hay por consiguiente que contar con el razonamiento industrial para preservar á las gentes honradas contra los asesinos y los ladrones. Lacenaire, en mi concepto, razonaba bastante bien su profesion.

Es verdad que contais subsidiariamente, mi querido cólega, con la accion de la civilizacion que llamais por una ingeniosa imàgen «el nivel ascendente que marca el progreso contínuo»; pero la ascencion de este nivel es bastante lenta y el puñal es pronto. Protejedme entre tanto contra los arranques de corazon de los malos. Se necesitan leyes fuertes, magistrados vigilantes para que seamos inmediatamente libres y para que podamos serlo todavia mas concurriendo al progreso contínuo, por que si los crimenes quedaran impunes, si estuvieramos obligados á andar armados de revolvers y de espadas, en vez de avanzar hácia la civilizacion, retrocederiamos á la barbarie.

Pero me dejo llevar á combatir espresiones que son mas bien aspiraciones generosas de mi gran espíritu que los pensamientos prácticos de un publicista. La libertad que quereis es «la SUPRESION GRADUAL de todo lo que obsta legal ó socialmente al pleno desenvolvimiento de la razon individual». No hay dificultad entre nosotros; por que esta supresion gradual supone dos cosas que tiendo esencialmente á mantener: un poder gubernamental que tenga una justa parte en el progreso de las instituciones y la *alza* de la libertad, en la cual creo yo, y que vos me negais.

Me pedís os dé la definicion de la libertad tal como la comprendo. Mi definicion no es nueva y la encontrareis en estado de axioma en todos los libros elementales de la ciencia política. «La libertad es el derecho de hacer todo lo que no daño á otro.»

Vos mismo no la entendeis de otra manera, mi querido cólega, porque quereis que ella no se realice sino el dia en que la razon de todos los hombres esté tan desarrollada que ninguno de ellos tenga deseos de dañar á otro. Esto será largo; pero entretanto mi definicion estará en pleno vigor, y todos los espíritus jenerosos continuarán trabajando en favor del alza de la libertad.

Muy poco espacio me queda para contestar á la segunda parte de vuestra carta, la que se refiere al dominio de ese *poder indiviso* que reconoce debe ecsistir arriba del *poder individual*. Me veo obligado á ir inmediatamente á esta conclusion final de vuestra carta.

«Quereis concederme la delegacion tal como yo la concibo, de *base restringida*, yo os concederé la delegacion tal como la pedís, á *término indefinido*?—Entonces cesaremos ámbos de combatir en campos opuestos; nuestras dos plumas se unirán para defender esta transacion con toda la sinceridad de los sentimientos que nos animan.

Poco me costará la concesion que me pedís, porque he admitido que los individuos de una nacion no delegan á las dinastias sino la parte de derechos que no pueden ejercer por sí mismos. Vos querriais restringir este dominio «á la administracion de los bienes necesariamente indivisos, á la remuneracion de los servicios prestados al Estado.» Me permitireis unir á esto el gobierno de la cosa pública en el exterior, y este deber de proteccion de las personas y de las propiedades necesarias en una medida cualquiera, al menos hasta que el nivel ascendente de la civilizacion haya elevado la moralidad de todos hasta el punto en que nadie tenga tentaciones de dañar á su prójimo.

Este dominio es bastante vasto para contentar opiniones mas monárquicas aun si cabe, que las mias. Acepto, pues, vuestra delegacion de *base restringida*, y guardo con placer vuestra concesion de una delegacion á *término indefinido* feliz por entrever la posibilidad de ese acuerdo de la autoridad y de la libertad, que es el objeto de mis caros votos y de los esfuerzos de mi vida entera.

Dignaos aceptar, querido y honorable colega, las seguridades de mis afectuosos sentimientos.

H. de Lourdoueix.

Inmigracion subsistencia.

Traducido para La Prensa.

CAMARA DE DIPUTADOS DEL BRASIL.
Sesion del 17 de Julio.
Discurso del Sr. Paulino de Souza.
(Conclusion.)

Señores, la sociedad central de colonizacion es una compañia comercial como cualquiera otra, y por lo mismo, su capital debe darle un producto, y un rédito á los accionistas. Si la sociedad recibiese del Gobierno una subencion, aunque ridicula seria una prueba de patriotismo el sujetarse á los cargos á que se ha sujetado. Pero me parece que no alcanzará utilidad alguna. Veamos cuales son las condiciones, y cuales las ventajas establecidas por el contrato.

En ese contrato el Gobierno quiso refundir varios sistemas, no solo estableciendo varios núcleos coloniales en el pais, para substituir á los brazos que van faltando en los actuales establecimientos agrícolas, sino para atender á la primera produccion del pais.

Asi es qué tenemos á la sociedad, obligada á importar colonos de dos modos: ó para colonias nuevas que se van á fundar, ó para auxiliar á los hacendados ó productores existentes.

Si consideramos la cuestion, en su relacion con los productores actuales tenemos á los hacendados ricos, que pueden emplear capitales, y mandar traer colonos por su propia cuenta, con toda independencia de la sociedad, que solo considerarán como mero corredor y los pequeños hacendados que no disponen sino de cortos recursos. Veamos cuales serán los medios que empleará la sociedad, par. satisfacer con mas ventaja, las necesidades de los productores.

Si el hacendado rico no necesita del auxilio de la sociedad, los hacendados mas reducidos tendrán que ocurrir á ella, y quedan obligados á ayudarla, ya que un artículo del contrato determina que el 1.000,000 $ que concede el Gobierno sin intereses á la sociedad, debe ser prestado á los hacendados con un rédito de 6 p% ó menos.

Hay que notar que el Gobierno quiso favorecer la agricultura y no á la sociedad: y mientras tanto, los labradores pagarán 60,000 $ de intereses sobre ese millon, que la sociedad recibe sin carga alguna, de ahi se infiere que hay una utilidad para la sociedad, y no para los labradores, que podian ser protegidos directamente.

Ademas del favor de este préstamo sin interés, el Gobierno concede una subvencion de 50$ por cada colono adulto, y de 20$ por cada colono menor, de cuya subvencion se deducen 2/5 en en favor de la sociedad, alcanzando esta, por lo tanto, 12$ por los primeros y por los segundos 8$ qué ventajas resultan, pues, para la sociedad?

¿Podrá la sociedad, con la subvencion ó con los intereses, satisfacer los cargos que gravitan sobre ella? Puede tener agentes en todos los puntos de Europa, para que le remitan colonos, puede hacer adelantos sobre pasages, hacer colecciones para sus establecimientos coloniales, segun está determinado por la contrata? ¿puede comprar tierras públicas, distribuirlas, formar establecimientos agrícolas, construir casas para hospedar á los colonos, para hospitales &a.? Nó, señores, es evidente que la subvencion no alcanza á tanto, si aun agregando el producto de los 6°|o asignado al préstamo de 1,000,000$.

Los mil contos que forman el capital de la sociedad, deben ser empleados en la formacion de centros coloniales. La sociedad no debe exigir intereses sobre los adelantos que se hagan á los colonos, sea por pasajes, sea en su primer establecimiento, hasta la próxima cosecha; no debe vender las tierras que compró al Estado á un precio inferior de su valor, para hacer de esto una especulacion. Estos capitales asi parados, y los empleados en establecimientos, casas, agentes coloniales etc., son muertos para la sociedad, que no percibe utilidad alguna de ellos.

De eso se inspira: 1.° que el capital de fundamento de la sociedad no le dará rédito: 2.° los mil contos prestados por el Gobierno pasan á los labradores, sobrecargados con un 6 p.% y la subvencion á penas bastan para contentar la sociedad.

Qué interes tendrá pues?

Desearia que los nobles Sres. Ministros del Imperio entrasen en esta discusion, ó estuvieran en divergencia con mi opinion, me dieran las razones en que se fundan para juzgar que una sociedad asi constituida, pudiera alcanzar su objeto.

Sr. Presidente: deseaba todavia hacer presente algunas consideraciones sobre otros objetos que corren por la reparticion del Interior; queria tratar de la instruccion pública en el municipio de esta Corte, y de algunas cuestiones que tienen relacion con el desenvolvimiento de nuestra agricultura; pero no quiero abusar por mas tiempo de la indulgencia de la Cámara: le agradezco la benévola atencion con que ha tenido á bien escucharme.

Muy bien, muy bien! El orador recibe los parabienes de un número crecido de diputados.

(Del *Jornal do Commercio.*)

Julio 22/57.

Reconocimiento del Rio Tercero.

Informe y diario sobre el Rio Tercero de Córdova remitido por Mr. Próspero Alejo Ribes á D. Mariano Fragueiro en cumplimiento de la comision que este le confió.

El Rio Tercero formado por las avenidas en las cerranias de Córdoba, toma en su boca el nombre de Carcarañá y es por su situacion geográfica el único medio que se presenta para abrir una comunicacion marítima entre Buenos Aires y las demas provincias del Rio de la Plata.—El gobierno desde el principio de la revolucion se empeñó en emprender su navegacion, y el Dean Funes representante de Córdoba, fué quien elevó primero este proyecto á la consideracion del congreso. Este buen patriota lo representó como de una ejecucion de poco costo y cuyos resultados habian de ser una fuente de riquezas para los pueblos. A la verdad no cabia duda en las ventajas que presentaba el proyecto pero como el rio era y es todavia poco conocido, el Congreso con el fin de enterarse en los obstáculos que habian para su navegacion, y medios de facilitarla, nombró al Capitan D. José de la Peña para que fuese á levantar el plano y hacer el reconocimiento de ellos. Conforme á esta resolucion este piloto se embarcó desde las Conchas con una canoa de seis remos y navegó aguas arriba hasta el paso Ferreira unas 30 leguas de Córdoba, y último punto á su parecer susceptible de navegacion. Por sus informaciones y dictámen se esperaba lograr los mas felices resultados, cuando unos contratiempos inesperados y frecuentes en un pais nuevo echaron á tierra todos los cálculos del gobierno. El proyecto quedó olvidado por muchos años y por no haberse logrado á la primera vez se consideró como imposible.

Algunas circunstancias q. no tienen conexion con el asunto animaron á una Compañia á examinar de nuevo la practibilidad de un proyecto tan interesante.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

oso, se remonta al tiempo de las cruzadas!

Al tiempo de las cruzadas, señor mar- ! Lo oyes, Bautista? . . . al tiempo de ruzadas! . . .

Si Mimi, . . . ese era probablemente el o del romance: *Vendo para la ,Siria el jóven....*

Justamente, mi querido señor; vuestros rdos históricos os sirven maravillosae.....añad ré, mi hermosa señora, que erto IV, señor de Villetaneuse, uno de ntepasados, acompañaba en el año mil hace setecientos años de esto, acom a, como os lo decia, á la cabeza de los res de armas de su señorio, al duque de ain, á las cruzadas. Añadiré, ademas, desde hace muchos siglos, nuestra casa aliado con las mas grandes é ilustres as de Francia, y que contamos entre os ante pasados, generales, cardenambajadores y mariscales de Francia. ardenales! mariscales de Francia!

í, mi bella señora, poseo el retrato de abuelo, el mariscal marqués de Villetaneuse......Pero; ay de mi! de que sirve tanta ilustracion, si nuestro, nombre vá á estinguirse!

—Y por qué razon, señor marqués? No teneis un sobrino?

—Si señora, tengo un sobrino, tengo la felicidad de tener un sobrino, el muchacho mas encantador del mundo; le amo como á un hijo, le dejaré mi fortuna, toda mi fortuna; además será algun dia gefe de nuestra casa y marqués de Villetaneuse; eso sin contar con que el rey, que es muy bondadoso conmigo, me há prometido formalmente que mi sobrino me reemplazará en la cámara de los pares....Pues bien! creereis, hermosa señora, que con todas esas ventajas, mi sobrino no há querido casarse hasta ahora?....

—Ah, zorro viejo!—se dijo José.—Al fin adivino adonde quieres venir á parar; pero, yo estoy aquí!

—Pero supongo que no será por falta de ocasiones que el señor conde no habrá querido casarse?—repuso madame Jouffroy, cuyo corazon la tia violentamente.—Un jóven tan amable, tan bonito; y conde al presente, marqués y par de Francia mas tarde. Vamos, no habrá encontrado una mujer de su gusto!

Es la verdad, señor; ultimamente, há rechazado la mano de la hija de la princesa de Maillebois.

—Rechazar la hija de una princesa! oyes, amigo mio: la hija de una princesa!

—Eso prueba, Mimi, que el señor conde es muy difícil de contentar!—dijo Mr. Jouffroy, y añadió mentalmente—Estos jóvenes libertinos, prefieren correr la caravana á casarse.—Ademas, el conde se halla entre las garras de su querida.

—No hacen aun dos meses, que mi sobrino rechazó la mano de la sobrina del señor embajador de Nápoles, que era considerablemente rica. En fin, pierdo la esperanza de casarlo, á menos, hermosa señora, que vengais en mi ayuda.

—Yo!—balbució madame Jouffroy sofocada;—yo?...

—Sin duda.

—Yo... Dios mio!.., qué decis?

—La comunicacion que deseaba tener el honor de haceros, no tiene otro objeto.

—Al fin!—se dijo el primo Roussel,—Ah! mis presentimientos no me engañaban.

—Esa comunicacion no tiene otro objeto que el matrimonio del señor conde vuestro sobrino?... —repuso con voz palpitante la madre de Aurelia.—No, no, señor marqués; lo que decis es imposible!...

—Tengo el honor de repetiros, señora, que, quizas, solo vos y vuestro marido podreis impedir que nuestra familia se estinga, viniendo en mi ayuda para hacer casar á mi sobrino.

—Vaya una cosa curiosa!—repuso injeniosamente el viejo negociante;—confieso que no comprendo nada absolutamente. Y tú, José?

Quizás,—respondió este; y añadió en voz baja:—Sin la palabra dada por Aurelia á Fortunato, cuantos no serian mis temores? Esta mujer es loca, archiloca!

—Sabeis, mi hermosa señora,—repuso el anciano con tono misterioso y penetrador,—sabeis lo que ha pasado anoche entre mi sobrino y yo, al salir del baile en donde tuvimos la honra de hallaros? Pero, que teneis! Pareceis inquieta, ajitada...

—Continuad, Sr. marqués.......os lo suplico.

—Pues bien, señora, anoche despues del baile ha pasado entre mi sobrino y yo, una escena que me conmovió hasta arrancárme lágrimas. Enrique, ese es su nombre....se arrojó á mi cuello diciendome: «Hasta ahora, habeis sido para mi, el mas tierno de los padres.» (el anciano acentuó estas palabras con voz trémula y enternecida—«el mejor de los padres...y os pido, mi querido tio, una nueva prueba de vuestra ternura. Hasta ahora, apesar de vuestras instancias, me habia negado á casarme, porque, por muy brillantes que fuesen los partidos que se me ofrecian, no sentia nada en mi corazon hácia las jovenes que se me proponian. No quiero casarme sino con una mujer de quien esté apasionadamente enamorado, á fin de hacerla la creatura mas feliz del mundo... Pues bien, mi querido tio, esa mujer que aun no habia hallado, la he encontrado anoche, es de una belleza incomparable y solo me han bastado algunos momentos de conversacion con ella, para apreciar la bondad de su corazon, el encanto de su espiritu y la esquisita distincion de sus modales; el rayo no hubiera herido mi corazon mas pronto que lo há hecho el amor. Estoy loco por esa jóven, y si no me caso con ella, no me casaré en mi vida; seré el último de los Villetaneuse, y nuestra familia se estinguirá...»

—Señor marqués!—esclamó madame Jouffroy próxima á desfallecer de emocion,—no me atrevo á creer qué.... Dios mio! me parece que un vértigo se apodera de mi.....

—Perdon, señora, si os interrumpo; permitidme concluir. «—Mi querido Enrique,—dije á mi sobrino,—el matrimonio es cosa grave. Este amor tan súbito me parece algo pronto. Apenás habrás hablado media hora con esa jóven y ya estás apasionadamente, locamente enamorado de ella»

—Señor marqués... os... juro que ...hay muchos ejemplos... de esos amores... tan repentinos,—repuso la madre de Aurelia con voz entrecortada; mientras el viejo comerciante, cuya penetracion no era exesiva, decia en voz baja á Roussel.

—Cual puede ser esa jóven de quien el Sr. marqués se ha enamorado tan súbitamente? sin embargo, esta mañana nos contabas que se hallaba entre las garras de una doncella....

Desgraciada niña! estoy seguro que el conde ha producido en ella una vivísima impresion,—pensaba José, sin responder á su amigo—Ah! tiemblo á pesar mio!

—Ciertamente mi bella señora,—prosiguió el anciano,—ciertamente, se hán visto ejemplos de pasiones repentinas, irresistibles; pero, es á nosotros, maduros ya, en la esperiencia, á quienes toca no ceder á los arrebatos, frecuentemente peligrosos de los que nos son queridos; á nosotros nos toca tener por ellos, la razon, la prevision que á ellos les falta. Así, pues, respondí á mi sobrino, «Mi querido Enrique, esto demanda reflexion, hablaremos un poco mas despacio.» Pero qué; no me dejó concluir, y esclamó con una violencia que me dejó espantado: «Tio mio, si no vais á pedir para mi, la mano de la señorita Jouffroy, soy capaz de hacerme saltar la tapa de los sesos.»

XXX

El padre de Aurelia, fué el único estupefacto de la peticion espuesta por Mr. de Villetaneuse.

Hacia algunos momentos que Roussel veia venir esa propuesta, con una inquietud creciente, y madame Jouffroy, iluminada por un presentimiento de su detestable vanidad, habia casi sospechado el fin de la visita del anciano.

El alma se halla sujeta á esas tan estrañas aberraciones; la ternura materna se manifiesta algunas veces hasta en su seguridad por sentimientos tan apasionados, que esta mujer prorrumpió en llanto, á este pensamiento: Aurelia será condesa......y mas tarde marquesa y esposa de un par de Francia......

Si, Esta madre, ciega, estúpida, pero que idolatraba á su hija, á su modo, lloró de alegria, de felicidad; su cabeza se trastornó, y quedó durante algunos momentos, sumerjida en esa especie de éxtasis silencioso, ocasionado por la realizacion súbita de una esperanza que hasta entonces habia considerado como insensata.

Es tal el contajio de la vanidad en los seres débiles, que el antiguo comerciante, estupefacto, al pronto, de la propuesta de Mr. de Villetaneuse, esperimentó muy luego una viva satisfaccion de amor propio; no porque ese exelente hombre fuese personalmente halagado, sino porque esa peticion le parecia de las mas lisonjeras para su hija á quien adoraba; así es que, pasada la primera sorpresa, dijo á media voz á Roussel, frotándose alegremente las manos:

—Para Aurelia será la gloria y el provecho: un marqués viene á pedir su mano para un conde y ella se casará con nuestro querido Fortunato.

—Así lo espero,—respondió José [illegible] voz, con tono resuelto; en seguida, levantándose de su sillon, se aproximó á una ventana, á fin de aislarse y reflexionar á su antojo.

Mr. Jouffroy, que hasta ese momento no habia notado las lágrimas de su esposa, de la que estaba bañado su rostro, se aproximó á ella y le dijo con inquietud:

—Dios mio, bella, que tienes? por qué lloras?

—Perdonad, señor marqués, [illegible] enjugando sus lágrimas, [illegible] la dicha, la [illegible] ... Oh! no [illegible] to! bien lo veis.

Era menester antes de todo que recibiese las aprobaciones de los gobiernos respectivos y al mismo tiempo las garantias á que tiene derecho todo hombre que trabaja la comunidad. La justicia de esta solicitud pronto hizo librar los despachos al efecto y entonces no hubo inconveniente para volver á examinar prácticamente si los planes y dictámen del Sr. de Peña eran fundados ó nó.

Antes de entrar en las particularidades de este nuevo reconocimiento no será de mas dar una idea del Rio Tercero.

Este rio nace en las cerranias de Córdoba, desemboca en el Paraná, diez leguas al norte del Rosario, en la provincia de Santa Fé, y debe su orijen á las aguas de lluvia; por consiguiente solo tiene hondura en el verano, y como depende de las lluvias, no pueden fijarse las épocas en que tiene agua. Suele cortarse tambien en las secas estraordinarias principalmente arriba entre el mismo paso Ferreira y la Esquina de Ballesteros, seis leguas mas abajo. Despues no hay este inconveniente, pues tiene muchas vertientes que lo alimentan, y ademas recibe las aguas del Saladillo de Ruiz-Diaz riachuelo caudaloso en todo tiempo. Si solo hubiera este inconveniente, la solucion seria muy fácil, pues ya que no tiene agua sino seis meses del año, solo se navegaria durante este intérvalo, como ciertos puntos de Europa helados por cuatro y algunas veces cinco meses del año, que por eso no dejan de ser puertos. Pero á esta dificultad se agregan otras muchísimas, como lo es, sus grandes corrientes en tiempo de las avenidas, su curso tortuoso en el estremo que existe, á la navegacion con velas, sus bancos, sus toscas y saltos, y en fin los sauces que avanzan su canal é impiden la navegacion. Impuesto de todos estos obstáculos se vé que solo podrán vencerlos los buques á vapor; ellos ván contra las corrientes mas rápidas, calan poca agua, no necesitan velas, y la leña está á mano, en casi todos los puntos de la costa. Sin embargo, como ellos no pueden saltar por encima de las toscas, el principal objeto era reconocerlas, formar un presupuesto de los gastos para quitarlas, y en fin informarse exactamente sobre la cantidad de agua que se pudiera calcular en todos tiempos.

El que suscribe y que comprendió este reconocimiento, tenia poca práctica en ello, y no llevaba vaqueano del Rio, pues que no los hay: con todo tomó todas las observaciones que pudo adquirir, rechazando aquellas que le parecian erróneas ó ridiculas: no dejó desanimar por las opiniones de gentes incapaces de grandes empresas, y queriendo ver de una vez todos los escollos que presenta esta navegacion, elijió el invierno para su viaje; bajó con una canoa de 12 vacas desde el paso Ferreira a la boca, y ofrece el diario siguiente:

Viernes, 8 de Julio de 1825.

La salida del paso Ferreira en el Tercero presenta el aspecto mas pintoresco. Este Rio, casi seco en el invierno está lleno de isletas, sus riberas están cubiertas de Sauces, Talares, Chañares, Algarrobos &.

Su curso en caracoles ofrece á cada vuelta nueves paisages y sitios lindos; pero es poco favorable á la navegacion, es ancho y desplayado, tiene muchos bancos en que nuestra canoa encallaba á menudo, aunque no calaba mas que 12 á 15 pulgadas. *(Concluirá.)*

LA PRENSA.

Buenos Ayres y las Provincias segun nosotros y "La Tribuna,"

No es, por desgracia, la infalibilidad un don humano. En busca de la piedra filosofal aguzan los hombres su jenio, sobrexitan su intelijencia; pero por lo jeneral no se apartan de acomodar sus consejos unas veces, los acontecimientos venideros otras, al molde de sus deseos y aspiraciones; y como debe esperarse de tan bamboleante base, no pueden menos de errar en lo uno y equivocarse en lo otro.

Así á cada paso vemos de cada una de las cabezas de nuestros hombres y escritores públicos, desprenderse una via lactéa de aspiraciones, previsiones y pronósticos que iluminan un momento la oscuridad que entonces los rodea, hasta que viene el sol de la realidad á disipar esos fuegos fátuos, no dejando de ellos sino un recuerdo fosfórico, rastro impalpable de sus pretensiones de grandeza.

Sabe Dios que tambien nosotros no somos infalibles, ni que se nos pasa por las mientes el pretenderlo. Cuando proponemos un remedio, cuando damos un consejo, cuando acertamos á pronosticar algun acontecimiento, es cuando vemos que el remedio es indispensable; que el consejo es de amigo y el pronóstico tan seguro que vemos perfilarse en el horizonte de los sucesos la sombra de los que á él se aproximan, como dice el poeta ingles:

Coming events cast their shadows before.

Así cuando vemos á *La Tribuna*, dando luz á la pequeña cámara oscura de sus cuadros fantasmagóricos, diseñarnos un *Prometido, que enarbolando el lábaro triunfal* no sabemos de que, venga á *redimir los pueblos de la Confederacion*; encontramos que hay en ese pronóstico, en esa aspiracion un fuego fátuo; que la conduce al mal.

Así cuando la vemos llorar gruesas lágrimas, que no podria cristalizar la majia del arte, por mas que lo dijeran Coleridge y Echevarria, desde que ellos no hablaban de la especie de lágrimas á que aquellas pertenecen derramándolas *como Jeremias sobre la momentánea ruina de esos pueblos*; encontramos otro fuego fátuo que la estravia.

Así cuando la vemos equiparar la actual situacion de las trece provincias de la Confederacion con la de los Chinos, los Turcos y los Persas, descubrimos tambien otro fuego fátuo, que ha de quemar la sangre de 700,000 arjentinos.

Así finalmente, cuando le vemos pronosticar el alumbramiento de algo que *quebrará mañana como á un junco* el actual gobierno de la Confederacion, vemos coronado el castillo de esos fuegos artificiales, en que por iluminarla, se haria arder la pobre patria, á estar al beneplácito de nuestros Rebecaitas.

—

Tiene *La Tribuna* para nosotros mucha semejanza con esos dioses del Buhdismo en el Indostan, tan monstruosos como multiformes, que nos describe azorado Mery.

Vemos relampaguear sus ojos, vibrar en sus lábios voces cavernosas que traen el eco desde hondas concavidades; pero no atinamos si esos signos estoriores son debidos á algun travieso acolito del templo, ó algun malandrin sacerdote del Dios monstruo, o al Dios mismo.

Sucédenos otro tanto con *La Tribuna*. Diario del Gobierno ¿es eco del Gobierno, y habla por él?

Diario de especulacion, hablan en él los lábios que obedecen el freno de la moda en voga?

Diario de aljieros redactores, habla por la voz juguetona y sin consecuencia de alguna crisálida del periodismo?

No lo sabemos; y esto es lamentable en sumo grado.

No sabemos como contestar á ese articulo.

—

Si fuera la primera hipótesis, es decir el éco del Gobierno, entrariamos en una apreciacion razonada de la cruzada de 1828 que se proponia tambien otro *Prometido*, y le mostrariamos á San Roque, Oncativo, la Tablada, la Ciudadela, &&.

Le mostrariamos esos lagos de sangre, de los que se levantó como una grande alga marina la figura destructora de Rosas.

Le mostrariamos el aniquilamiento de ocho provincias, y los inolvidables males de esa guerra civil cruenta y escandalosa.

Con esos capítulos de nuestra historia en la mano, escritos con tinta de sangre, escribiriamos un libro; y al entregárselo le diriamos:

En 1828 habia caudillos, en 1857 hay gobernadores responsables. En 1828 habia la voluntad del que despotizaba; en 1857 hay la voluntad de la constitucion nacional y de las constituciones provinciales: si en 1828 fusilaban ó depredaban Quiroga, Aldao, Bustos; hoy ni depredan Taboada, Vega, ó Segura: si en 1828 las Provincias retrocedian y se arruinaban, habia oposicion armada en ellas, y se hacian la guerra unas á otras, en 1857 ellas progresan y se enriquecen, la oposicion no pasa de las columnas de diarios, y todas aquellas están en la paz mas benéfica y fausta: si en 1828 no habia un Gobierno general, hoy tienen una Presidencia, cuya autoridad respetan y acatan, un Congreso, cuyas leyes reverencian; si en 1828 se queria entrar en algun arreglo entre las provincias, se mandaba un ejercito que saquease antes de ninguna convencion, en 1856, hace un año cuando ha habido alguna dificultad, se ha mandado un Dr. Vega, un Dr. Molina, sin mas arma que la credencial de la autoridad nacional, y todo se ha doblegado ante la ley.

¿Se iria á arrancar á las Provincias ese presente feliz para volverlas á 1828, y colocar á Buenos Aires en 1835?

Y todo para qué? para mandarles un Mesias prometido que al ser crucificado se daria vuelta á la derecha y os diria: *mañana estareis conmigo en la muerte!*

Ha pasado ya la época de los grandes crimenes; Dios nos salve de la de las grandes barbaridades!

—

Si el artículo á que respondemos fuese eco de los labios que obedecen el freno de la moda; entonces contestariamos á él, mostrando lo que tenemos que hacer entre nosotros; que ya es tiempo de que se ponga en moda la frontera, los puentes en los rios de la campaña, la canalizacion de algunos de estos como el de San Pedro; la construccion de calzadas en los bañados como en la Ensenada, y tantos otros puntos importantes de la campaña; el fomento á la agricultura por medio de quintas de aclimatacion, premios y exhibiciones; el fomento de las artes útiles por medio de escuelas profesionales; el abaratamiento del pan y de las demas subsistencias; el alejamiento del servicio militar al pobre hijo del pais, víctima de cabos citadores; la moderacion en las discusiones políticas; la magnanimidad y la buena fé en el trato con los adversarios de distintas opiniones; y todos esos conocimientos, hábitos, y prácticas que la prensa buena debe difundir y propagar como la luz que guia, no como el fuego fatuo que pierde y descarria á los ilusos viandantes, ó como la pólvora que estalla para iluminar el estrago y la desolacion.

Nosotros entrariamos tambien en ese acertado camino; y todos adoptariamos la moda de lo útil, de lo bueno, de lo justo, en bien del pais en general.

—

Si el artículo fuese segun la tercera hipótesis, produccion de las crisálidas de la prensa; entonces ¿que les diriamos? Les diriamos que es malo jugar con fuego; y es fácil, alhagueño y preferible escribir hojas secas; hojas arrugadas y hojas al viento

Basta por hoy.

Continuaremos en otra ocasion.

Seccion Nacional.

El vapor *Corza* está destinado á ser siempre el mensajero de agradables nuevas.

Cada vez que baja los rios nos trae la noticia de alguna conquista hecha por las provincias en la via del progreso, del adelanto y de la civilizacion.

Los viejos caminos se mejoran, se delinean y forman nuevos: las industrias muertas renacen á impulsos de vigorozos y eficases esfuerzos, otras se establecen para dar desarrollo á ricos elementos encerrados por largos siglos en las entrañas de la tierra, ó escondidos allá en los lejanos confines de la República: el comercio acrecenta en proporciones gigantezcas: se establecen bancos con capitales arjentinos: se dictan medidas administrativas; se forman sociedades protectoras de artes é industrias alli donde solo reinaba la desidia, la pereza, el abandono.

Tal es el cuadro que presentan las provincias: viven de una vida nueva, de una vida de paz, de progreso, de regeneracion.

Esto es consolador.

El último vapor como todos los anteriores nos ha traido periódicos y comunicasiones llenas de interes, de las que estratamos lo principal.

Ya en nuestro número anterior dimos á la lijera algunas noticias.

PARANA.—Las fechas alcanzan hasta el 3 del corriente.

El Gobierno se ocupa en dictar medidas que aseguren y faciliten el réjimen q' impera en la Confederacion, atendiendo con celoso empeño á todos los ramos de la administracion.

Segun declaracion oficial, hay emitidos á la circulacion en bonos 228,000 pesos; y hasta el 28 del pasado, agosto se habian amortizado de esa suma 40,000 pesos.

El *Nacional Arjentino* publica la matricula del Colegio Nacional del Uruguay. Segun este documento hay en ese establecimiento *doscientos ochenta y dos* jóvenes de todas las provincias, de Buenos Aires y de Montevideo á quienes se educa, hospeda, alimenta y viste gratis.

El Senado habia declarado incompatibles las funciones de Miembro de la alta Corte de Justicia con el cargo de Senador. Se ocupaba en la consideracion de importantísimas leyes.

La Camara de diputados discutia el presupuesto y habia sancionado la ley de ciudadania que es la mas liberal que rije en las repúblicas Sud-Americanas. Dignas son de notarse algunas de sus declaraciones; por lo que oportunamente la publicaremos integra.

La siguiente carta del Gral D. A Taboada anuncia la notable creciente que está sufriendo el Rio Salado y revela los servicios que el Gobierno Nacional y los de las Provincias interesadas en esta navegacion, están prestando en obsequio de esa importante empresa.

Bracho, Agosto 9 de 1857.

Mi querido Manuel. Ya está de vuelta del Aguará el Sarjento de esta guarnicion Juan José Belizan, que lo despaché el dia 12 del pasado con comunicaciones para el Sr. Rams.

Por la contestacion de este Sr. y la comunicacion del Capitan Benetti, te impondrás de todo lo que por allí se hace por seguudar nuestros esfuerzos para llevar á cabo la navegacion del Salado. La creciente que dice D. Estevan en su carta que no habia llegado, estaba el dia que salieron nuestros soldados, á pocas cuadras del vapor y la canoa entró á navegar en ella ese mismo dia á la tarde.

Esa carta del Sr. Rams, llena de esperanza y entusiasmo, te probará que no se ha abandonado la empresa como se temia y lo anunciaron esos cuantos infames que se oponen á la navegacion, solo por contrariar la marcha del Gobierno.

La prontitud con que nuestro Gobierno Nacional atiende á todas las exijencias del Empresario es otro desmentido á esos egoistas que no llevan otro interés en oponerse á la navegacion, que desprestijiar á los Gobiernos y los hombres que en esta época hacen los mayores esfuerzos para el progreso del pais.— Ya tenemos la canoa del Vapor navegando el Salado en la provincia de Santiago y no pasarán muchos dias sin que veamos fondeado al mismo Vapor en Navicha, punto señalado para puerto de los Departamentos del Sur de la Provincia.

El Sargento Belizan dejó la canoa un poco mas acá del paso de las Cañitas, en el mismo lugar que hizo sus últimas observaciones el Comandante Page en nuestra esploracion, y calcula que á la fecha debe estar en el paso de la Viuda.

Hoy mismo marchará una partida conduciendo los caballos que pide el Capitan Benetti, y despacharé con ellos dos ó tres vaqueanos de los que reconocieron el rio en la última espedicion que se hiso hasta Santa Fé.

Soy tu hermano afectisimo.

Antonino Taboada.

En otra carta de D. Estevan Rams se muestra la mayor constancia por llevar á cabo el objeto que se ha propuesto, á pesar de las serias y morosas dificultades que ha encontrado en su tránsito.»

Debe realizarse en breve la fundacion de un Banco con un fondo de dos millones de patacones, á cuyo frente está el General Urquiza, siendo el principal accionista.

Se decia que el Gobernador del Banco proyectado por los Sres. Trouvé-Chauvel, habia dirijido una comunicacion al Sr Ministro de Hacienda, manifestando los sinsabores que le causa el silencio á que lo han condenado los consecionarios, y en consecuencia su poca esperanza de que aquellos señores realisen su proyecto. Esta declaracion alentará el nuevo proyecto á cuyo frente está el General Urquiza.

SANTA FÉ.—Los diarios alcanzan hasta el 29. Esta provincia sigue en completa tranquilidad. Su Gobierno se contrae con empeño al desarrollo de su prosperidad.

La colonia *Esperanza* dá los mejores resultados. En nuestro número anterior publicamos algunos datos estadísticos que demuestran lo importante que será en lo futuro ese establecimiento.

El Gobierno, con fecha 24 del pasado, habia decretado que los compradores de terrenos del Estado en la colonia *Esperanza*, deberian poblarlos en el término improrogable de sesenta dias, bajo la pena de perder el derecho á ellos.

Los vecinos de Santa Fé habian sido invitados á tomar parte en la sociedad anónima *El Porvenir de las Familias* que contaba entre ellos la mas favorable aceptacion.

ROSARIO.—La *Confederacion* alcanza hasta el 3 del corriente. El comercio de esa plaza toma cada dia mayor incremento. Los arribos de buques de ultramar son casi diarios. Los frutos del interior del pais acuden allí en grandes cantidades. Hé aquí el movimiento de ese puerto en todo el mes de agosto último.

Movimiento del puerto en todo el mes de agosto de 1857.

Entraron de ultramar 10 buques cargados con 1,998 toneladas.
De Montevideo 5 buques cargados con 84 toneladas.
De Buenos Ayres entraron 13 buques cargados con 533 ton., y 13 en lastre con 276 toneladas.
Del Paraguay entraron 3 buques cargados con 177 toneladas.
De la Confederacion entraron 36 buques cargados con 564 ton., y 3 en lastre con 14 toneladas.
Total de buques entrados cargados 66 con 3,356 toneladas.
Id. de buques entrados en lastre 16 con 290 toneladas.

—

Buques que salieron en la misma fecha.

Para ultramar 2 buques cargados con 401 ton., y 1 en lastre con 361 ton.
Para Montevideo 3 buques cargados con 312 toneladas.
Para Buenos Ayres 17 buques cargados con 851 ton., y 4 en lastre con 626 ton.
Para el Paraguay 1 buque en lastre con 29 toneladas.
Para la Confederacion 33 buques cargados con 504 ton., y 9 en lastre con 494 ton.
Total de buques que han salido cargados 55 con 2,068 toneladas.
Id. de buques que han salido en lastre 15 con 1,510 toneladas.

PASAJEROS.

De Montevideo entraron 4 y salieron 5.
De Buenos Ayres entraron 134 salieron 112.
De la Confederª entraron 68 salieron 128.
Total—Entrados 206—Salidos 245.

Rosario, agosto 31 de 1857.

No se confirma la noticia fraguado aqui de la sublevacion de Laprida, la que debe causar vivísimo pesar á los autores de esa inicua y torpe mentira.

Habian llegado de Ultramar los siguientes buques:

Habana, barca española «Nueva Lidia» de 260 toneladas, capitan José Esteris, á la órden; á Antonio Zubelzú y Ca. 502 cajas azucar, 25 cascos aguardiente: á Baldomero Garcia 252 cajas azucar, 13 cascos aguardiente; á Reissig y Martinez 251 cajas azucar, 12 cascos aguardiente.

Liverpool, goleta inglesa «Belle» de 25 Ots., capitan W. Leel, consignada á Guillermo Mackinlay y Ca.; al mismo 40 bultos efectos, 31 cajones ferreteria, 2 cascos id., 35 ts. carbon de piedra; á Cabezudo Arteaga y Ca. 46 bultos mercaderías: á la órden 471 bultos efectos, 1667 barras fierro, 346 atados id., 150 cajones de lata, 980 ollas de fierro, 67 bultos ferretería.

Rio Janeiro, bergantin español «Amable Teresa», de 215 ts., capitan Indalecio Perez, consignado á José Cáseres; á Ramos Carbó y Ca. 899 barricas harina, 470 id. azucar, 26 barriles vino, 15 id. aceite, 150 garrafones vino Burdeos, 500 damajuanas ginebra, 200 frasqueras id., 600 resmas papel estraza, 103 bolsas arroz, 600 barricas idem, 69 id. cerveza, 108 bolsas fariña, 150 rollos tabaco negro, 20 bolsas cafe 30 sacos pimienta, 5 cajas dulce Guayaba; á Aldao y Cullen 340 barricas harina.

Hamburgo, bergantin goleta dinamarqués «Nicoline» de 128 ts., capitan H. Liaveman, consignado á Emiliano Frias: al mismo 710 cajones ginebra, 2,350 damajuanas id., 40 cajones pólvora, 20

REVISTA TEATRAL.

Sumario.—ANUNCIOS DE COLON.—REVISTA SEMANAL.—MARCHA DE LA COMPAÑIA DE OPERA.

1.º

El sábado 29 nos anunció la Empresa de Colon la despedida de la eminente La-Grua y en vez de decir francamente al público, en sus carteles, «mi mala direccion, mi poco conocimiento del teatro me ha traido á esta crisis,» acusa al público por su poca proteccion á la Empresa.

Pero aun dice mas y es «que todos sus conatos han debido ceder ante los inmensos gastos que demanda una compañia lírica italiana, digna del pais.» Es decir que el público no ha hecho sacrificio alguno para sostener el teatro de Colon y que la compañia italiana, que hoy existe, es completa y magnifica. ¡Escándalo; profanacion! Vosotros que habeis acudido ansiosos á ver el *Polion* en la Norma; el *Faon* en Saffo; la Elvira en *Hernani*: vosotros que en el rigor del invierno habeis hecho frente á los crueles vientos de ese desmantelado teatro; que habeis aspirado los pestilentes y frecuentes escapes del gas; vosotros que habeis arrostrado las molestias del piso en tantas noches de lluvia; que habeis presenciado sin murmurar el sacrificio del Barbero y Elixir, vosotros en fin, que habeis contribuido con tan enorme precio al sosten de ese teatro .... decidme ¿que respuesta merece el público testimonio de ingratitud, que la empresa de Colon os arroja á la cara en su anuncio? Pues bien; esa misma empresa, y en el mismo anuncio, os engañaba nuevamente al deciros "que era la última funcion de La-Grua. Era una añagaza para atraeros, como lo hizo, invitándoos á oir, por última vez, los deliciosos ecos de nuestra querida prima donna," y para arrancaros de nuevo ese [illegible] precio doble contra el que tan[illegible] habeis protestado. Sin embargo la Empresa logró su objeto: llenó su [illegible] y ese público (continuando siempre en el sistema de negar su proteccion á los espectáculos) acudió, en gran número, á dar su último Adios á la perla de nuestra escena lírica; cubrió con el murmullo de sus bravos los apasionados acentos de la artista, y cubrió de flores el suelo, que hollaban las plantas de la sublime trágica en "Lucrecia;" de la enamorada "Leonora" en el "Trovador" y de la desgraciada amante en la "Favorita" Teniamos la conviccion de que el domingo volveria á abusarse de la buena fé del público y asi sucedió. Apareció de nuevo para este dia el anuncio de la "segunda despedida" de La-Grua y siguieron los precios dobles, que era el objeto.

2º

En Colon se dió el domingo la «Norma», y la concurrencia fué mucho menor que la del dia antes, porque el disgusto contra la Empresa germinaba hace tiempo entre la Sociedad Porteña.

No obstante, la inspirada «Sacerdotiza de Irminzul» recojió de nuevo muchos y entusiastas aplausos.

En la Victoria se dió el domingo la zarzuela nueva «El Grumete», música del maestro Arrieta y versos del Sr. Garcia Gutierrez, célebre autor del *Trovador*. El nombre de sus autores es la mejor garantia de esta composicion; sin embargo, debemos analizarla detalladamente, separándonos de la viciosa costumbre que jeneralmente hay en el actual periodismo, de llamar buena ó mala una obra, sin sentar las razones en que apoyan uno ú otro juicio. El corte del *Grumete* es enteramente distinto de todas las otras zarzuelas que hemos visto hasta hoy. El maestro Arrieta, profesor de la Reina de España, y una de las primeras capacidades de aquel pais, no podia avenirse á seguir la senda que otros le trazaran en obras de iguales proporciones. En las pequeñas zarzuelas los autores han seguido siempre la rutina de imitar al *Vaudeville* frances, usando de cantos fáciles, lijeros y vulgares. El maestro Arrieta se ha separado enteramente de ese sistema. Aunque el libreto es pequeño, él ha querido crear una pequeña obra clásica, en que no hallaria un solo defecto de construccion armónica, el mas severo compositor. Principia la zarzuela con un lindísimo preludio que espresa el amanecer, y esto con tal acierto que, ejecutado por una grande y buena orquesta, deja percibir claramente todos los detalles de la naturaleza en ese sublime momento. Sigue el preludio una bella introduccion, henchida de ricos y sabrosos cantos, que á la sencillez rústica de la situacion, reunen la pasion mas tierna. La *Barcarola* que sigue es un trozo popular, con todo el sabor poético de las cantatas sicilianas. Sigue el duo de tiples, que no hallamos de buen efecto. Es grande su dificultad por lo raro de sus combinaciones harmónicas y los tonos de cinco y seis bemoles en que todo él está escrito, pero lo hallamos de poco gusto, esceptuando la cavaleta final que es agradable y esencialmente orijinal. La Romanza de baritono está perfectamente caracterizada, en ella no puede el pensamiento separarse un punto del seco y adusto carácter de aquel rudo marino, pero pertenece á ese jénero de música que no deja nada en el alma. El duo de baritono y bajo que viene despues es sencillísimo y gracioso. Sigue á este un muy bien combinado terceto de tiples y baritono, salpicado de innumerables bellezas y sentidas melodías. El andante del baritono *Sal de aqui que me has vencido*, es bellísimo y lleno de sentimiento, y el canto de los tiples espresa perfectamente la inocencia y la alegria de dos niños que se aman y ván á ver cumplidas sus esperanzas. Llegamos al final, graciosa Barcarola coreada, que ha adquirido gran popularidad en España. Su corte es muy gracioso y tiene toda ella cierto tinte de tristeza que encanta al espectador. Concluimo, diciendo que la obra es toda muy buenas artisticamente considerada, si bien necesita oirse mas de una vez para comprenderla suficientemente. La ejecucion en jeneral fué muy buena. La señorita Buil estuvo muy bien en su rol de inocente aldeana. El Sr. Pombo caracterizó con toda verdad al adusto marino. El Sr. Olmos desempeñó con acierto el papel de viejo codicioso. El Sr. Reguera que por primera vez se presentaba ante nuestro público, estuvo regular, aunque escesivamente exajerado; le aconsejamos mas aplomo en la escena y menos mímica de brocha gorda.

Hemos dejado espresamente para la última á la Sra. Bueno (Grumete) porque (si en el canto no tiene pretensiones de ninguna especie, y solo por su condescendencia, aceptó tan dificil parte) en cambio merece en la parte dramática, un especial elojio. Esta simpática actriz nos dió, el Domingo, una nueva prueba de su talento dramático. Perfectamente caracterizada y vestida con la mas escrupulosa propiedad, interpretó inimitablemente al pilluelo Grumete, al niño enamorado; al travieso y malicioso muchacho. Los coros bien: la orquesta infernal: la decoracion nueva impropia hasta no mas: el maquinista hizo tanto como Josué. Tuvo el poder de parar el sol á cierta altura, y hacerle permanecer alli hóras enteras. El bergantin y el bote, que de él se desprende con los marineros remando, estaban perfectamente construidos, pero ambos fueron manejados inoportunamente, resultando por esto destruido todo el efecto del cuadro final.

Concluida la zarzuela, se presentó el Sr. Debottini á ejecutar una pieza de flauta, acompañado al piano por el jóven Sr. Guion El Sr. Debottini, considerado en el mecanismo de ejecucion no es nada vulgar, si bien no es muy oportuno en su sistema de allantos. Es notable el volúmen de sus notas graves; pero en las agudas "sol, la, si, dó" tiene siempre cierta inseguridad. Además, este Sr. elijió una pieza muy pesada, y hé aqui porque no obtuvo el efecto que debia esperar. Sin embargo, nosotros, que hallamos aun este pais tan escaso de buenos instrumentistas, nos complacemos en saludar al Sr. Debottini. El jóven Guion tenia, en su sencilla parte de acompañamiento, corto campo para desplegar sus brillantes dotes artísticos; pero aun así nos dió un nuevo testimonio de su aventajado talento. Tambien debemos consignar públicamente la escesiva amabilidad de Mr. Eugenio Guion, que cedió para esa noche uno de sus magnificos pianos de Erard, y á cuyo señor se le halla siempre dispuesto en obsequio de todos los artistas.

A continuacion se ejecutó el magnífico paso bailable de Alba-flor, que dió ancho campo á la aereá Paquita Bueno, y á los Sres. Casas y Roman para lucir sus recursos artísticos. La composicion de este lido baile merece mil elogios asi como su esmerada ejecucion. El público lo aplaudió con entusiasmo.—Concluyó el espectáculo con la graciosa comedia nueva "La Primera Escapatoria," del Sr. Olona. Si el objeto del autor ha sido el de mantener constantemente la hilaridad en los espectadores, seguramente que ha logrado su objeto. Un diálogo natural y animado; enredo verosimil; viveza en la marcha de la accion; unidad de tiempo y lugar; desenlace inesperado y multitud de pequeños incidentes que mantienen, siempre el interés del público; he aquí lo que constituye el mérito de esta pieza. Decidido hoy el espíritu popular en Europa por este género dramático, acepta con cierta indiferencia la trajedia clásica, por su monotonia; el drama francés por sus inverosimilitudes y la comedia de capa y espada, por la falta de actores para ella. Solo quedan hoy por consiguiente dos géneros que esplotar el drama y la comedia de costumbres. Varias razones garanten la estabilidad de esta clase de espectáculos: primera, que ellos son la copia fiel de ese vasto teatro, llamado mundo; segunda, que su ejecucion está mas al alcance de los modernos actores; y tercero, que en vez de infundir en el espectador ese desasosiego, esa impresion desgarradora, ese inquieto malestar, resultado de los horribles cuadros que acaban de presentar á sus ojos; en vez, repito, de tan tristes ideas, la comedia de costumbres le entretiene agradablemente; le hace desimpresionar de las hondas sensaciones que á cada paso empañan las negras páginas de la historia del hombre; y finalmente inculcan en el alma el horror al vicio y el amor á la virtud, presentando sus ejemplos no entre el lodo del crimen, sino bajo el risueño ropage de la sátira. Aceptamos desde luego aquel lema *"Canendo Arddendo corrigo mores."*

La primera escapatoria, comedia que pertenece á este jénero, no puede menos de agradar siempre por las razones que dejamos espuestas, asi es que su éxito fué muy satisfactorio. El público vió hasta la saciedad con los graves apuros que proporciona á D. Serapio la primera infidelidad que piensa hacer á su esposa, instigado por los consejos de D. Gregorio. Todos los personajes de esta pieza están perfectamente bosquejados, con especialidad los dos viejos, y si algunos chistes del diálogo pasan desapercibidos, es porque escrita esta obra en Madrid, tiene muchas alusiones locales, que fuera de allí no pueden comprenderse.—La ejecucion fué muy buena, sin escepcion, y la pieza estaba perfectamente ensayada.— Continúe la compañia de la Victoria en ofrecer funciones, que se hallen como esta, en relacion con su personal y el público acudirá siempre con gusto.

Para el Martes estaba anunciado en Colon el baile *Guisella*, pero se suspendió por lo que Dios sabe, y nosotros tambien.

Dejamos para la próxima revista el analisis de la *Silfide*, nuevo baile puesto el Jueves en escena, por las señoritas Rousset.

El Lúnes tuvimos el disgusto de ver embarcarse para Montevideo la compañia de Opera, que vá á trabajar en el viejo teatro de San Felipe y Santiago, mientras en el de Solis actúa la compañia dramática Española, con grandes resultados. Tenjendo presente la triste época, que hace tiempo vá atravesando ese pueblo, y recientemente la horrible epidémia que lo ha diezmado, no aseguramos buen resultado á la ópera, y aun tenemos la conviccion de que este viaje será la ruina de ambas compañias; la Lírica y la Dramática. ¡Ojalá nos equivoquemos en nuestros pronósticos, y que los dos teatros sigan constantemente por la senda de la fortuna.

LEON.

cuñetes idem, 4 cajones mercaderías, 20 castos zinc, 50 cajones vino champagne, 40 tablas, 20 toneladas carbon de piedra.

La ciudad del Rosario se agranda y embellece de un modo asombroso. Se han construido y se construyen magníficos edificios particulares. El hermoso mercado está concluido.

Nuevas casas de comercio por mayor se han establecido.

Bajo todo punto de vista es próspera y feliz la situacion de esa moderna ciudad.—

La poblacion extranjera se aumenta y acrece por instantes.

Los artesanos y trabajadores extranjeros son recibidos y acojidos del modo mas lisonjero—todos cuantos llegan encuentran ocupacion lucrativa que les produce injentes ganancias.—

Cordova—Fecha—25 de agosto. En esta provincia se realizan mejoras de importancia—Su gobierno se contrae con esmero al desarrollo de esa parte importante de la república.—

Se siente una falta notable de artesanos, especialmente albañiles y agricultores—Es seguro que todos los que alli se dirijan encontrarán colocacion ventajosa.

La Lejislatura de Córdoba habia sancionado una Ley de Egidos, la que proteje á los poseedores de estos terrenos, quienes eran continuamente molestados por repetidas denuncias y apercibimientos por falta de órganizacion en ese ramo. Tambien habia dictado otra Ley mandando contar el año económico desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre.

Por parte oficial del comandante principal del Rio 1.º se sabia que, el 12 por el lugar denominado Tacanas, habia entrado una partida de 12 indios, la que fué perseguida, quitándole toda la hacienda que habian robado y tres caballos ensillados que en la fuga abandonaron.

El 31 de Julio se habia instalado en la villa del Rosario la Municipalidad, compuesta de ciudadanos que, por sus cualidades, harán importantes servicios en favor de ese municipio.

Algunos comerciantes de Córdoba, viendo la lentitud con que marcha la empresa de carros de esa ciudad, y el alto flete que hoy cobran las tropas de carretas, habian hecho proposiciones importantes á esa asociacion, por las que se encargaban de dicha empresa, señalando una utilidad lisonjera á los socios.

El *Imparcial* de Cordoba, del 21 de agosto, rejistra un articulo editorial en donde hace fuertes cargos al Sr. Taboada por su marcha gubernativa en la provincia de Santiago.

En el mismo diario se está publicando el informe y diario levantado en la última esploracion del Rio Tercero, el cual insertamos íntegro en la primera pájina.

TUCUMAN.—El «Eco del Norte» alcanza hasta el 9 del que rije, solo contiene de notable: Nombrando una comision compuesta de los Ciudadadanos Dr. D. Prudencio J. Gramajo, Dr. D. Fernando Zavalia y Dr. D. Manuel Fernando Paz, para que bajo la presidencia del 1.º rectifique los errores y amplie las disposiciones, que contiene el reglamento orgánico de los tribunales de justicia, para someterlo á la aprobacion de la Honorable Cámara de Representantes.

Se trata de comprar una casa para Hospital en la que pondrian por lo pronto pocas camas, idea segun parece iniciada por el Sr. Rojo.

Contiene ademas, el Reglamento para el Club Julio, cuyo principal y recomendable objeto es conservar la uniformidad de la opinion pública, cultivar la armonia que felizmente reina entre las familias é individuos residentes en esa capital, y propender á todas aquellas mejoras asequibles á la sociedad y compatibles con el órden social.

MENDOZA.—19 de agosto. Esta provincia es una de las que mas prospera. Es increible el número de extranjeros que acuden alli á aprovechar las inmensas riquezas de su suelo, sin que sean los bastantes para desarrollar todos los elementos de gran porvenir que tiene.

Los clubs siguen sus trabajos en prosecucion de los propósitos que aconsejaron su creacion: el bien de la provincia; el fomento á su agricultura, á sus industrias, á las artes y oficios.

Un nuevo periódico debia fundarse, con el título de *El Conservador*.

El Sr. Dr. D. Antonio Aberastai, Inspector general de la compañia del *Porvenir de las Familias* habia llegado á Mendoza.

Por decreto del 31 del pasado el Gobierno habia creado una comision especial de serenos, compuesta de los ciudadanos D. Meliton Arroyo, D. Juan Ramon Muñoz y D. Francisco Civit, para que á la mayor brevedad posible proceda á promover y recolectar la mayor suma de erogaciones voluntarias entre el pueblo para iniciar preparatoriamente la institucion de serenos, aprovechando la favorable disposicion en que se encuentra el vecindario á este respecto.

La misma comision está encargada de formular un proyecto orgánico y reglamentario de la institucion, el que será elevado á la sancion Lejislativa.

A invitacion de varios estranjeros, debia tener lugar la reunion de la comunidad con el objeto de acordar las bases de la asociacion de socorro mútuo. Hacemos votos sinceros porque esa reunion sea numerosa, reinando en todos los espiritus la mas completa uniformidad de ideas.

La Inspeccion General de armas habia espedido una órden, mandando terminantemente que se exonerarán del servicio de las armas á los Chilenos, que hasta poco ha, con motivo de venir del mismo orijen y de las estrechas relaciones que reinan entre ellos y nosotros, eran confundidos con los naturales, obligándoles injustamente á prestar sus servicios.

Esta medida es altamente honrosa al Gobierno de Mendoza.

San Juan.—No hemos recibido diarios de esta provincia; pero de la *Constitucion* de Mendoza tomamos las siguientes noticias:

El Sr. Molinas habia llegado en efecto de la Rioja, volviendo con tal motivo á ajitarse la cuestion entre el Ejecutivo y la Legislatura sobre la aprobacion de las últimas elecciones.

Decíase que el Sr. Molinas estaba resuelto á arreglar dicha cuestion á todo trance y aun por la fuerza de su autoridad si necesario fuere.

Las imposiciones en la sociedad del *Porvenir de las Familias* ascendian ya en San Juan ó nada menos que 105,630 pesos: este resultado es debido en gran parte á la popularidad que goza en San Juan, su patria, el Sr. Aberastain, Inspector Jeneral de la Compañia.

El Sr. Yanci habia sido nombrado Banquero de la Compañia en San Juan.

De las demas provincias no hemos recibido periódicos.

Como se vé resulta:

1º QUE LA PAZ ES COMPLETA EN TODA LA ESTENSION DEL TERRITORIO DE LAS PROVINCIAS.

2º QUE EL PROGRESO TOMA ALLI MAYOR DESARROLLO.

3º QUE LA COOPERACION DE LAS AUTORIDADES Y DE LOS PARTICULARES EN PRO DE LOS INTERESES DEL PAIS ES SIN LIMITES.

Séda vegetal.

Del *Journal des Connaissances Utiles* traducimos para nuestros suscriptores del interior los informes que siguen relativos á la elaboracion de varias telas y cuerdas de la pita tan abundante en toda la República.

Aunque de una fecha atrasada, pensamos que la difusion de estos conocimientos pueden ser aprovechados por hombres industriosos y emprendedores, que á su vez, incitados por otros, proporcionen trabajo á brazos inactivos, cooperacion al progreso general, y una industria nueva y lucrativa.

En algunas provincias en que los pitales son abundantisimos, las obras de tejidos son hechas por las familias de la manera mas primitiva y sencilla sin necesidad de grandes costos de máquinas, telares, &&. Es en ellas en donde la nueva industria que indicamos podria ser fácilmente adoptada y generalizada entre las clases menesterosas.

Hé aquí el artículo:

«*Seda vegetal:* Mucho tiempo hace se sabia que en América, y aun en España, se utilizan las fibras filamentosas del «agave americano,» ó «pita,» y las del «agave fétido,» para hacer cuerdas y tejidos ordinarios; pero su uso habia quedado limitado á aquellos paises, no pareciendo merecer ser importado á la industria europea. Un hábil fabricante de Paris, M. Pavy, calle de los Fossés Montmartre Nº 25, sabiendo que esos vegetales abundaban en el mediodia de la Europa y en nuestros establecimientos de Africa, se ha dedicado á nuevas pruebas, y ha llevado á un alto grado de perfeccion, la fabricacion de las cuerdas y esteras de todas clases con esta substancia. Se sabe que el agave es una planta vivaz con muy largas hojas carnudas y esponjosas. M. Pavy las somete á la accion de cilindros poderosos despues de haberlas cortado. De este modo exprime toda la parte mucilaginosa, y separa los hilos que se lavan en agua corriente, blanqueándose despues en tendales. Asi se obtienen madejas compuestas de hilos largos, de una hermosa blancura plateada, que tienen la apariencia y el brillo de la seda, y de una fuerza tal que 4 hilos sostienen el peso de 40 libras. M. Pavy fabrica con esos hilos cordages de la mayor fuerza, que serán del mas ventajoso uso en la marina, para remolcar los buques, para piezas de velámen, y mil otras aplicaciones, porque lejos de deteriorarse en la humedad, ganan en ella mayor fuerza. Estas cuerdas deben preferirse para tales usos á las del cáñamo, desde que son mas fuertes en una tercera parte, y del mismo precio por su diametro igual. M. Pavy fabrica tambien un sin fin de objetos de cordoneria, riendas bosales, cordones de campanilla y cortinas, cuya apariencia es exactamente la de la seda. Otra clase de industria, ejecutada con la misma substancia, y que ha obtenido mucha aceptacion, es la fabricacion de esteras. Asi se vé algunos felpudos de todos colores y de todas formas tan abrigados como las pieles que se usan para los pies. Estos se lavan fácilmente: teñidos de verde, parecen cesped, y sirven maravillosamente para bancos y asientos, lo mismo que para alfombras, en el adorno de los jardines y de las glorietas rústicas: en cuanto á las primeras, tienen la ventaja de ser muy sólidas, inalterables á la humedad, no espuestos á los insectos, y de no tener revés.

El inventor espera fabricar con la seda vegetal varios tejidos, y sus primeros ensayos dan ya resultados satisfactorios.

Montevideo.

EL GENERAL D. VENANCIO FLORES.—El 20 habia llegado á la ciudad de Gualeguaichú el general Flores. Debia pasar á Gualeguay.

LA GRUA.—Está ya entre nosotros esta notabilidad lírica de primer órden, á cuyo mérito conceden la supremacia nuestros vecinos sobre el mérito de las demas cantantes que han pisado la escena de sus teatros.

Llegaron acompañándola la Sra. Vera Lorini, el Sr. Cima, el Sr. Figari, y otros entre los que suponemos al tenor Ubaldi.

Parece que nos darán algunas funciones en San Felipe y Santiago, aunque para que todo estuviese en armonía, nos hubiera gustado como á todos, oirlos bajo el techo dorado de Solis.

La Sra. La Grua haria en aquel teatro mucho mejor efecto indudablemente, y es por otra parte ese terreno el que con mas propiedad corresponde á nuestra gran categoría entre los artistas de fama.

Sin embargo, si Solís ha de servir para pretestar la necesidad de precios dobles ó semi-dobles, desde ahora preferimos nuestro viejo teatro rebozando de concurrencia y animacion, al espacioso local de Solis, desierto por causa de la inconveniencia de los precios dobles.

HECHOS DIVERSOS.

D. Andres Algañarás.—Dice la *Tribuna* que no ha podido salir ayer el 4º. número de este interesante periódico, porque su Redactor se halla en Montevideo.

Es sensible esa partida, pues no vemos privados del gran placer de leer los chistes en que abunda el tal periódico.

Don Quijote.—Ayer se repartió el 5º. número.

Revista teatral.—Vá hoy en su lugar correspondiente, la de nuestro colaborador Leon.

Merece leerse.

Un muerto.—El Sábado á las 12 y media de la noche se encontró el cadáver de un individuo, á inmediaciones de la plaza de Lorea.

No presentaba señal alguna de haberse cometido un asesinato.

Se cree cayera muerto repentinamente.—

El cadáver fué inmediatamente conducido al Departamento de Policia.

Teatro de la Victoria—Anoche tuvo lugar la funcion que se hallaba anunciada.

Todos en jeneral trabajaron muy bien; pero merece un elojio especial la señorita Buil, el Sr. Pombo, el Sr. Reina y Ramos, que trabajaron admirablemente.

Tambien merece un elojio el Sr. Casas que *debutó* anoche como *cómico*.

La concurrencia fué bastante numerosa.

Salon de recreo—Se nos asegura que mañana habrá concierto en ese salon.

Inciso—En la publicacion hecha por nuestro último numero de un artículo del Sr. D. Serapio Machain, se habia omitido por olvido de los cajistas todo lo que á continuacion insertamos, que debe leerse antes del último párrafo.

Este vestido de la constitucion de mi Patria fué trabajado el año de 1844 para el uso esclusivo del 2.º dictador perpetuo, sin la prevision de que no podria acomodarse á sus hijos, ya estos eran jóvenes y militares, carrera que necesariamente debian seguir para sostener al padre y su vestido; y por lo tanto se le han puesto no ha mucho, tales ensanches y costuras que puede servir á todos ellos para el mismo fin de tiranizar sin término ó aquellos habitantes.

Cuando se emprendió la obra de los recortes é hilvanes, se juzgó que era para ajustar dicho sayo al primogénito sucesor, y dejarlo el padre; pero despues se ha visto que este no habia pensado dejarlo sino solo arreglarlo para cuando él fallezca ó se imposibilite quedando servible el vestido para sus hijos, que casi son de su mismo talle, y de tomo y lomo idénticos. Como ningun paraguayo sensato puede estar conforme con la permanencia de la tal carta ó carton constitucional, y de consiguiente tarde ó temprano tendremos que hacerlo pedazos y arrojarlo al fuego.

Ya previamente asociado y ayudado de otros paisanos promulgaré una constitucion arreglada á las circunstancias y á la ilustracion del siglo para presentarla á nuestros conciudadanos y mostrar al mundo que cuando los paraguayos obran libremente saben fundar instituciones, llenando los deseos de los Sres. Rivarola, Barros, Soza; y Laguardia que han sido órgano de la nacion.

Se abrirán las puertas á la subsanacion de tantos perjuicios y despojos devolviendo á los dueños sus propiedades.

Si por la presente publicacion se me considera anarquista de mi patria, atiendase á este otro fragmento del mismo autor: La constitucion es el medio mas poderoso de pacificacion y de órden, «La dictadura es una provo«cacion perpetua á la pelea: es un «sarcasmo, un insulto sangriento á los «que obedecen su reserva. La dictadura «es la anarquia constituida, constituida «en institucion permanente. . . . y no «hay paz durable en el mundo que no «repose en un pacto expreso conciliato«rio de los intereses públicos y priva«dos.»

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 7.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	6,000
Onzas vendidas	17,161
Venta al contado—	
Primer precio	327
Siguientes	326 1/2—325 1/2
Sábado 12 de Setiembre	326 1/2—325 1/2
Varios plazos	323 —326
Ultimo al contado	326

Administracion de Molinos á vapor. Precio de la harina flor 34 pesos arroba.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 3.

Burdeos el 17 de Julio, barca francesa «Marie Louise», 426 tons; cap. G. Bornnet, á D. Charavel, pasajeros 80; á B. Sallano 120 barriles vino; á Vignal 5 cajones conservas; á J. Rr Velazquez 1 id. mercancias; á C. Marche 10 Jd. sardinas; á Allen le Pisorno y ca., 12 id. ciruelas, 28 id. vino de Frontiguan, 60 barriles id. tinto; á la órden 60 id. id. á Burge Borneleld y ca. 50 cajones id.; á P. C. Jourde 500 id. y 92 barriles id. 25 canastos champagne, 120.0 ladrillos; á J. B. Bonnement 300 escobas, 18 cajones mercancias; á Save 1 id. id.; á A. Faget 13 bultos id.; á Zumarán y ca. 25 barriles vino; á R. Perire 3 cajones carruages; á J Etchevarne 9 id. 1 casco y 1 bulto mercancias; á G. Bonnement 5 fardos sandalias; á B. D. Hers 40 barriles vino, 20 cajones agenjo, 10 id. kirsh, 5 barriles coñac, 1 rueda y 2 mangas de molino; á Lanus hnos. 60 barriles vino tinto, 50 cajones agenjo; á D. Charavel 100 id. vino blanco, 425 id. y 300 barriles id. tinto, 16 fardos corchos, 20 cascos y 100 cajones coñac, 3 id anisette, 17 id, ciruelas, 15 idu grosella, 2 id. velas, 2 id, mercancias, 4 barriles vino, 200 canastos cerveza; á Dhers. 3 cajones mercancias, 2 id. carruages. 4 varas

Rio Janeiro el 1º de Agosto, bergantin frances «Ville d'Amiens», 167 tons; cap. Fabrique, á B. Delfino al mismo 150 pipas aguardiente, 50 barriles miel, 300 bolsas fariña; á J. C. Rosa 100 barricas azúcar, 301 rollos tabaco; á T. Pietranera 60 id. id.; á J. A. Martinez 700 id. id.; P. Alfaro 200 id. á F. Ramos, 150 id. id. 1 saco café; á Getting y ca., 1 cajon con 1 carruage.

Dia—4.

Montevideo, el 3 goleta nacional «Ninfa» 122 toneladas capitan B. Carbonell á Berna, y Carrega, con 50 bultos yerba, 600 bolsas trigo, 138 cajones ajenjo, 23 docenas tablas, pasageros 24.

Boston, el 24 de Junio barca americana «California» 295 toneladas capitan J. Bursley á S. B. Hale y ca. á los mismos, 200 cuñetes clavos, 163 cajones sillas, 5 id. ostras, 1 id. galletitas, 350 id clavitos para zapatos, 4 1 ferreteria, 100 barricas campeche, 1150 id harina, 2 masteleros, 116,959, pies madera, 75 atados ripias.

Baltimore el 27 de junio barca americana Paladin, 460 toneladas, capitan J. G. Wilson á Zimmerman y ca. á los mismos, 2203 barricas harina, 50 id. id. de centeno, 360 id. arroz, 80 id galletas, 100 id, azucar, 30 id. espíritus. 60 docenas baldes, 40 piezas lona, 158 tablas caoba, 450 cuñetes clavos, 400 cajones almidon, 50 id. agua ras, 12 id. varnis, 142 id sillas, 67 id tabaco, 60 id ostras, 10 id mercancias, 50 id. añil, 16 cascos jamones, 100 bultos estopa...

New Castle el 20 de Junio, bergantin danes Agnes 235 toneladas, capitan Mkrag á J. Bell y ca. á los mismos 307 toneladas y 8 quintales carbon.

Beyona el 5 de Julio, barca francesa Etincelle 278 toneladas capitan Silhuette, á Zumaràn y ca, cargamento general. Pasageros 148.

Dia 5.

Rosario y San Nicolas el 4, vapor brasilero «Corga» 40 tons cap M. Gonzalves, con 47 pasageros.

Nueva York y Montevideo, barca americana «Trovatore».

ENTRADAS DE CABOTAJE Dia 2.

Queche «15 de Agosto» patron Juan Chosa; del Gualeguaychú, cargado con 80 carradas leña á la órden.

Balandra «República Maturiana» por Antonio Guardiano de Gualeguaychú con 40 carradas leña

Dia 3.

Goleta «Bien venida de la Cruz», patron Ramon Silva del Rosario, con 4000 fanegas carbon 150 id. maiz y 20 cueros vacunos, á la órden.

Dia 4.

Montevideo, goleta «Espadarte» á la órden 719 cueros vacunos, 17 y media docenas id lanares, 37 bolsas maiz, 760 id trigo, 18 cajones huevos.

Dia 5.

Patacho «Rio de Oro» patron Tomas Labasi, de Corrientes con 222 piezas de madera, 100 tirantillos 800 alfajias.

Goleta «Espadonte» patron Manuel Loza, de Montevideo con 160 bolsas trigo, 719 cueros vacunos, 24 cajas huevos, 37 bolsas maiz y 17 tablones.

Santa Fé, goleta «Jóven Panchita» á Gandulfo 3000 astas, 350 fanegas maiz, 4 chiguas cerda, 1 id garras; á Repetto y ca. 888 cueros vacunos, 514 id nonatos, 233 id de ciervo.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 5.

Nueva York, bergantin bremense «Hesperus» L. Sagory.

Rio Grande, goleta holandesa «Elisabeth» E. A. Green y ca.

CERRARON REGISTRO Dia 5.

Habana, bergantin español «Delicia,» Zimmermann Frazier y ca. con 3200 quintales carne tasajo, 25 cueros secos.

SASIDAS Dia 5.

Cabo de buena Esperanza en lastre, barca inglesa «Evangelist.»

San Nicolas y Rosario vapor americano «Asuncion.»

Pernambuco, bergantin holandes «Maasland.»

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

FUNCION ESTRAORDINARIA.

EL MARTES 8 de SETIEMBRE de 1857.

1.º Sinfonia.

2.º La preciosa zarzuela en un acto que lleva por título:

EL GRUMETE.

Desempeñada por la Srita. Buil, las Sras. Bueno (Da. Manuela) y Martinez, y los Sres. Pombo, Roman, Olmos y cuerpo de coros.

3.º Intermedio de baile por el Sr. Casas la Sra. Bueno y el cuerpo coreográfico.

4.º Dará fin el espectáculo con la aplaudida comedia original en verso, en dos actos, del festivo Breton de los Herreros y que lleva por título:

EL POETA Y LA BENEFICIADA.

En la que tomarán parte las Sras. Bueno (D. M.) y Guevara, y los Sres. Ramos, Roman y Reina.

PALCOS 60$.

A las 7 y media.

NOTA—Están en Ensayo para ejecutarse á la mayor brevedad las zarzuelas nuevas «El novio y el concierto», «Por seguir á una muger», «Mariana» y «El Duende»; y los dramas «El tejado de vidrio», «El lobo Marino» y «El rey de los criados.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

En este Salon se acaba de hacer una gran mejora en los precios, que no dejarán de convenir a las númerosas familias.

Entrada para caballeros — 5$
Idem de familias de varios señoras. . . . . . —10$

Las Señoras, que no vinieran acompañadas de algun caballero, pagarán la entrada de costumbre pudiendo hacerse alguna modificacion; las noches de concierto, las entradas serán de 5 pesos por persona.

Las vistas serán siempre de lo mejor, habiéndose la empresa arreglado con un fotógrafo para la reproducion de los principales edificios de esta capital, se está en este momento preparando un cuadro mecánico sobre el juicio Universal de gran aparato.

Entre las vistas que se exhiben en esta semana nota la inauguracion del ferro carril con el convoy de movimiento.

AVISOS NUEVOS.

Ojo á la ganga. Hay en venta un terreno de quinta de superior calidad, con 60 varas de frente y 150 de fondo (7 cuartos de tierra, poblados de arboles frutales y en el edificio 4 habitaciones antiguas que precisan reparacion, una gran pileta en cal, pozo &a, y se dará por la suma de 50,000$ Con esta suma no se paga ni el valor del terreno por cuanto en sus inmediaciones se venden á 8000$ el cuarto de tierra: su situacion es á 30 cuadras de la plaza de la Victoria en la calle del Paraguay. Ocúrrase á la calle de las Artes al lado del número 222.

SASTRERIA DE PARIS DE G. ARTHES. SUCESOR DE CHARVET.

San Martin núm. 82 y Merced 63, esquina.

Previene á sus marchantes y al público en general que acaba de recibir un gran surtido de casimir para pantalones y para paletos de verano, un surtido de chalecos de seda igualmente para la misma estacion; en dicho establecimiento se encuentra un rico surtido de camisas de hilo, de algodon con pechera y puños de hilo y de Montecristo, corbatas, calzoncillos de hilo, guantes de seda para hombre, igualmente un surtido de Ropa hecha para la estacion, ricos paños negros para fraques y levitas.

Todos los mencionados artículos han sido recibidos por el buque «San Pedro» de las mejores casas de Paris, y serán vendidos á un precio muy equitativo. s7-30p

Quemazon. Se venden tres casas en buenos parages, en el ínfimo precio de ciento sesenta mil pesos; tienen las tres como treinta varas de frente, y lo que menos cincuenta y tantas de fondo. El corredor D. Felix O'Gorman está encargado de arreglar su venta, calle del Perú núm. 284.

Oficial confitero y un mozo de café, se precisan para un pueblo de campaña; los interesados ocurran á la calle de Rivadavia No. 365, plaza de Lorea.

Se vende una casa con 17 y media varas de frente y 70 de fondo con 15 piezas, todos los techos de Urunday hace dos años que se hicieron, tiene dos resumideros gran arboleda, aljibe y en el interior un granero; en la calle de la Esmeralda No. 294 encontrarán con quien tratar. Su dueño la vende por tener que ausentarse del pais.

Mucamo. En la calle del Perú núm. 120, se necesita uno que sea apto para el servicio y presente buenos Informes de su conducta sin cuyos requisitos es escusado se presente, pues no será admitido.

Casa en venta en el ínfimo precio de 21,000$. Se vende una con cuatro hermosas piezas de material, techos de paja, situada en la calle de la Independencia, de los Ejercicios cinco y media cuadras para el campo, sobre la izquierda, única en la cuadra, pintada de amarillo y cornisa en el mojinete; á toda hora se puede ver y tratar.

Oficial barbero. Se precisa uno: calle la Defensa núm. 30.

Cocinera. Se necesita en la calle de Suypacha núm. 31, de San Miguel media cuadra para el Retiro.

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles y bebidas

En la Plaza 11 de Setiembre,
De Terrenos.

El miercoles 9 del corriente á las 11 en punto del dia, se han de vender los terrenos que en el mes anterior no se efectuó por causa del mal tiempo, y que sin falta alguna se venderan en el dia indicado.

Estos terrenos son de diferente tamaños y están unos en la misma Plaza 11 de Setiembre, otros con frente á la Calle Rivadavia, otros con frente á la calle de Piedad, otros que hacen esquina &. Los interesados pueden con anticipacion enterarse de ellos por el Plano que se encuentra en casa del Rematador calle Maypú núm. 17.

NOTA—El Remate se verificará en la misma Plaza 11 de Setienbre donde estará la bandera del Remate y por que amas se ofrecerán en venta otras propiedades inmediatas.

POR EL MISMO.

De las existencias de la Licoreria calle de Rivadavia núm. 291.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio todas las existentencia de la licoreria, consistiendo en:

Licores surtidos franceses y del pais, ajenjo, vermuth, vino da Burdeos, idem frances, coñac, cigarros hamburgueses y vinagre: ademas el armazon y mostrador, balanzas y pesas, útiles y una porcion de menudencias.

POR CARLOS RISTORINI.

En la casa de los Sres. Lembe, Levy y Hoffmann, calle de la Merced núm. 33.

El jueves 10 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura á plazos y condiciones que se manifestarán en el acto de la venta de los siguientes efectos de tienda y merceria.

8 cajones casimires de medio tiempo, paños finos azules y de colores, pañuelos de merino, idem de rebozo de lana, idem de algodon, idem barelles, corbatas de seda, cortes de chaleco de seda, pañuelos de mano de seda, un surtido de camisas, idem de medias, espejos de carton en cajes, idem en bolsas, un surtido de espejos marco dorado, cajitas y costureros, cinturones, juegos de damas, muñecas finas, figuritas de plomo, obleas, candeleros de platina, id. palmatorias, pizarras de piedra, lápices, rapé frances, juguetes de varias clases, acordeones, cuadros de Santos, guitarras, bastones finos, tijeras, cubiertos cabo negro y blanco, y muchos otros efectos.

A las dos de la tarde.

Cajones de vino del Rhin en botellas y medias botellas, varias cantidades de cigarros hamburgueses.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria n. 95.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto, se rematará indispensablemente un surtido general de efectos cuyo pormenores es como sigue:

Paños varias clases, casimiros de verano ú de invierno, id mezclas, ponchos de algodon, brines de hilo, bramante fino, lienzo, medias de todas clases, camisas vistas de hilo muy finas, id de Monte-Cristo y blancas alemanisco para cervilletas, pañuelos de gacilla de seda, terciopelo negro, muselina de lana, manteletas de seda, corbatas id, pañuelitos de lana, id de relfozo, pañuelos algodon, id de seda, listado azul, madapolan, sombreros de ala ancha de castor y casimir, cortes de chaleco de seda, colcha de algodon, ezereses en piezas, sobre puestos bordados, pellones tucumanos, id ingleses, alguna ropa hecha, retaceria de paños, cintas de seda, hilo de todas clases, temblebues, carabanas de azabache, botones de agota de color y blancos, tijeras cortaplumas, agujas, jabones, flecos de seda, peynetas y muchos otros artículos qué estarán á la vista.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

De muebles nuevos y usados, albajas etc.

El Sábado 5 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los muebles siguientes:

Comodas de caoba nuevas, roperos de guindo id. idem de pino, sillas de caoba con poco uso, mesas redondas con piedra mármol, sofaes y confidentes de crin nuevos, sillas de esterilla y de madera americanas, mesas de caoba de escritorio, idem de comedor de guindo de varios tamaños, lavatorios de cedro, juegos de idem de loza piedra, rinconeras de guindo nuevas, aparadores de idem idem, marquesas de fierro de varias clases, un escritorio de cedro de dos frentes, lavatorios de caoba con piedras, tocadores de caoba, lámparas, mesas redondas de caoba, cuadros dorados, espejos, escopetas, pistolas de cinco tiros, una cocina economica, mesitas de luz, alfombras de sofá de tapo cortado, barias alhajas de oro y plata, relojes de varias clases, alfombras de iglesia y otros varios muebles.

POR EL MISMO.

Del establecimiento horno de ladrillos titulado de «Coria»

Situado entre las calles de Cordova y Paraguay, frente á la quinta del Sr. D. Pedro Arigelee.

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado dicho establecimiento cuyo por menor es como sigue:

La accion á la contracta siendo el arrendamiento muy modico, una gran cantidad de tierras cabadas y preparadas como para trabajar todo el verano, una pieza material superior, un galon y varios materiales que se designaran.

Ademas; 10 carretillas de cedro 11 palas 13 adoveras, cavecas, picos, valde, rastrillos, 25 postes y otros muchos utiles.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Cordova n. 107.

12 sillas de caoba y esterilla, 2 sofaes de caoba y crin, 1 mesa del medio con piedra, 2 mesas de arrimo, un piano orizontal, 1 cómoda, 1 silla de amaca, varios adornos, 1 caja camera de fierro con cortinado, 2 [illegible] modas de caoba, 1 ropero de pino, 1 mesa de luz, 1 necesario de caoba, 3 sillas de esterilla, 1 marquesa, 1 alfombra, 1 cómoda de jacaranda, 1 lavatorio 1 mesa de [illegible] y una porcion de otros muebles del uso de la casa.

Lotería Mensual

DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PRÉMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO.

La Lotería mensual que está en circulacion, y que se jugará precisamente el 10 de Octubre, se compone de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion «10 de Octubre».

El valor del número entero es de 4 patacones dividido en cuartos de un patacon.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1857.

Las suertes son las siguientes—

1	suerte	de	16,000	patacones
1	«	de	2,000	«
2	«	de	1,000	«
3	«	de	500	«
5	«	de	200	«
10	«	de	100	«
18	«	de	50	«
100	«	de	20	«
100	«	de	16	«
200	«	de	12	«
560	«	de	10	«

Son 1,000 suertes ó sean 4,000 cuartos.

FABRICA DE BILLARES.

El establecimiento de D. Dionisio Verdier, sito calle de la Piedad No. 279, ha sido trasladado á la casa fábrica calle de la Merced núm. 127, perteneciente á D. Pedro Verdier, por emprender su dueño viage á Europa con el objeto de surtirla desde allí de artículos superiores para la fabricacion de billares.

SE HALLAN EN VENTA ACTUALMENTE:

Billares de todas clases.
Barandas metálicas y de Caoutchoux.
Asientos de pizarra y madera.
Paño superior para billar.
Enchapados de caoba y jacarandá con embutidos.
Bolas de rico marfil del peso de 21 hasta 29 onzas.
Idem idem. para el juego de la treinta y una.
Tacos con embutidos y medio finos.
Suelas para idem.
Palitos.
Reglas de billar.
Biombos, &a., &a

Se encarga de mandar traer de Europa, en un plazo breve, cualquier artículo que se le pida del ramo, proporcionándolo bajo condiciones ventajosas.

QUESOS DE BRIE.

Mr. Dutilloy,

Tiene el honor de avisar que todos los dias se hallarán de venta estos escélentes quesos.

CALLE DE LA ESMERALDA NÚMERO 75.

Depósito de las velas de estearina de la fábrica de los Sres. Renner y ca., calle de la Merced núm. 228.

Cocinera. Se precisa una que sea bien inteligente en este ramo, presentando recomendaciones de su conducta; puede ocurrir á la calle de Sta. Clara núm. 172, donde encontrará con quien tratar.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS verdaderas. Se venden por cajas y al menudeo en la botica y droguería de Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 137 y 139.

COMISION DE INMIGRACION.

Se avisa para conocimiento del público, que acaban de llegar varios inmigrantes, de profesion: labradores, herreros, albañiles, carpinteros, peones y jornaleros.

Los Sres. que gusten contratar dichos individuos, se servirán ocurrir á la secretaria de dicha comision, calle de Corrientes número 10.

Jorge P. E. Tornquist,
Secretario.

Agosto 30 de 1857.

INTERESANTE.

Un jóven que posée muy buena é igual contabilidad se ofrece para hacer toda clase de cuentas, cartas, documentos, contratos, etc. Se hará cargo de cobranzas, ofreciendo préviamente garantias satisfactorias; correrá con toda clase de asuntos judiciales, en lo cual tiene mucha práctica y conocimientos, y desempeñará cualquiera comision de corretage que se le confie, con actividad y esmero. Ocúrrase á la calle la Defensa No. 230, por la mañana hasta las diez, y por la tarde de las 3 adelante; puede tambien dejarse una esquela que ocurrirá donde se le indique.

Al comercio. La casa de negocio establecida calle la Victoria No. 112 que se giraba bajo la razon de Martin de Nazar, seguirá desde esta fecha bajo la de Nicolas del Campo, por venta hecha á este, quien queda encargado de liquidar las cuentas de dicho negocio siendo de esclusiva responsabilidad de cada uno los créditos que en adelante puedan abrir en plaza. Buenos Aires, Agosto 31 de 1857.

Nicolas del Campo—M. de Nazar

A los almaceneros y confiteros.—Un jóven hijo del pais bien inteligente en los ramos de almacen de comestibles y bebidas por menor, confitería y billar, desea encontrar colocacion en los dichos ramos en la ciudad ó campaña: tiene buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese ocurra al Club de Julio á cualquiera hora del dia, ó mande una esquelita con la calle y número de la casa del interesado, que será atendida en el acto.

Seminario Frances, calle de Maipú núm 113. El Sr. abate Weber tiene el honor de poner en conocimiento de los señores padres de familia que el 1.° del entrante mes de Setiembre abrirá con la cooperacion del Sr. D. Juan Pujolle las aulas de dicho establecimiento, cuyos estudios serán idénticos á los de los demas establecimientos de esta capital.

La base fundamental de la educion será la instruccion relijiosa á cargo del Sr. Weber que se esmerará en formar el entendimiento y el corazon de sus discípulos y principalmente en prepararlos á la primer comunion. Su larga esperiencia es garante de los provechosos resultados de su enseñanza.

La parte comercial desempeñada por el Sr. Pujolle no dejará nada que desear.

Los cursos se darán en frances y castellano.

Se admitirán pupilos, medios pupilos y esternos. Estos entrarán á las 8 de la mañana y saldrán á las 6 de la tarde: tendrán una hora de descanso y otra para ir á comer.

Para mas pormenores dirijirse á la calle y número arriba espresados.

Se ofrece una planchadora y costurera en la calle de Tucuman núm. 56, á precio módico.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

DILIGENCIA ORIENTAL.

Saldrá para la Villa de Mercedes el jueves 3 del corriente á las 6 de la mañana; las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas ocurran á la calle de las Artes número 34, que hallarán con quien tratar.

Al comercio. Con esta fecha queda establecida nuestra casa de comercio bajo la razon social de Clodomiro Arteaga y ca.—Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1757.

Clodomiro de Arteaga,
Francisco Rubby.

Rivadavia, 76½.

Se venden dos casas en la calle del Buen Orden, núm. 313, dichas están en buen estado y fondo completo. Tambien se vende un cuarto de terreno con fondo completo y árboles frutales; ocurran al dueño que vive en la misma calle No. 228.

SANGUIJUELAS superiores. Se ha recibido una partida, las que se venden mas barato que en ninguna otra parte; calle de la victoria núm 98 y medio, frente á la sombrereria del Sr. Manigot.

LIBRERIA.

Verdades Amargas. Este interesante drama, que tanta aceptacion ha tenido en Buenos Aires, se ha impreso, y se halla en venta en la almoneda de libros de Muñoz, Perú 13½ á 10 pesos.

LA REVISTA DEL NUEVO MUNDO.

Por D. Francisco Bilbao.

El número 7 y 8 está publicado.

Puntos de suscricion:

Buenos Aires.—Libreria de la Victoria, Perú núm. 20.—Imprenta de Bernheim, Intes No. 113.

Repres. del Uruguay Casa del Sr. D. Concepcion.—Alvarez.

Concepcion.—Casa del Sr. D. José Canevaro.

Montevideo—Libreria Nueva, calle 25 de Mayo núm. 202.

Precio de la suscricion: en Buenos Aires, 10 pesos por cada 4 números, y en el esterior 1 peso fuerte.

Obras importantes. La herencia española de los americanos, seis cartas críticas á Isabel II, por el coronel oriental Sr. Espinosa, 1 tm.

Memorias del jeneral Miller al servicio de la República del Perú 2 tms., con láminas.

Rosas y sus opositores por D. José Rivera Indarte, redactor principal del «Nacional» de Montevideo, seguido de las tablas de sangre de la administracion del tirano Rosas, (aun restan algunos ejemplares de la segunda edicion) 1 tm.

Elocuencia militar, ó arte de conmover al soldado, 2 tms.

Libreria calle de la Reconquista núm. 2 frente al teatro de Colon.

SE ALQUILAN.

En la calle de Rivadavia núm. 24, se alquilan dos hermosas habitaciones para hombres solos.

UNA QUINTA—Se vende ó se alquila, está situada á inmediaciones del hueco de los Sauces, en la manzana del horno de ladrillo que está en dicho punto: su edificio consta de siete piezas inclusa una de altos, cocina, pozo de agua con pileta &a.; su terreno se compone de 62 varas de frente al norte y 125 de fondo, poblado de arboles frutales de esquisitas y variadas frutas.

Los que se interesen en su compra, ó por alquilarla, ocurran á la calle de la Defensa frente al número 400, en un porton.

SE PRECISA una sirvienta como tambien una cocinera, en la casa calle y plaza del Temple número 181.

FINCAS EN VENTA.—Se venden dos muy baratas, una en la calle de Monserrat, formando esquina á la de Ceballos, con un hermoso terreno de veinte varas de frente al norte y como sesenta de fondo. Otra en la calle de Solis frente al número 130, son ocho varas de frente y como 50 de fondo. En esta última hallarán con quien tratar y se ofrecerán á los interesados los pormenores que gusten.

PAPEL DE OFICIO á 30$ la resma, en la libreria Ortiz, Sta. Clara núm. 51 y medio.

RAPÉ FRANCES superior á 20$ libra; en la libreria Ortiz Sta. Clara núm. 51 y medio.

EL DR. D. CARLOS EGUIA Ha abierto su estudio de abogado en la calle del Perú núm. 120.

LA REFORMA.

Polka compuesta por la Srita. M. G. y dedicada al Sr. D. Nicolas Calvo se halla en venta en el almacen de música de E. Cornu calle Sta. Rosa 65.

MAPAS del Estado Oriental del Uruguay y posesiones adyacentes á 25 pesos.

Plano de la ciudad de Montevideo, antigua y nueva ciudad, 5 pesos. Dicho con la Bahia. Cerro, Cerrito y parte la campaña hasta tocar con el mar, marcados los punto donde las tropas de Rosas y las que defendian la ciudad teniendo sus respectivos puestos de avanzada, 58 Se encuentran á venta en la libreria calle de la Reconquista núm, 2, frente al teatro de Colon.

PAPEL DE CARTAS á 20$ resma en la Libreria Ortiz calle de Sta. Clara núm. 51 y medio.

SIRVIENTA—Se precisa una en la calle de Rivadavia No 173.

PARA CORRIENTES Y PARAGUAY.

Carga y pasageros.

El patacho Nacional «Victoria Diana», está á la carga para esos puntos. Es buque de primera clase y tiene buenas comodidades para pasageros; para tratar por carga ó pasage sírvanse ocurrir á

Bernal y Cárrega.
Corredores marítimos.
ag29-15p Reconquista, 55.

LECCIONES DE ORTOGRAFÍA para la enseñanza primaria, por el Sr. D. Marcos Sastre. Aprobadas por el superior gobierno para las escuelas del Estado, precio 5$; libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

SE VENDE el negocio de almacen de comestibles. calle del Cerrito frente al No. 227, con un capital regular y alquiler barato; su dueño lo vende por no poderlo atender; si hay alguna persona interesada puede ocurrir á la misma casa para tratar.

Postas Peninsulares

AL SUD Y AL NORTE.

CALLE SAN FRANCISCO, 99—ADMINISTRACION GENERAL,—CALLE SAN FRANCISCO, 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para DOLORES y CHASCOMUS. Los dias 2, 4, 8, 12, 14, 18, 22, 24 y 28.

Para el TANDIL. Los dias 2 y 18.

SALIDAS AL NORTE.

Para la VILLA DE LUJAN, SAN ANDRES DE GILES, ARECO, SALTO Y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

Para el SALTO y PERGAMINO. Los dias 7, 17 y 27.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. MIGUEL DELFRADE.

BUSCA COLOCACION.—Un español que hace algun tiempo habita en el pais, solicita alguna colocacion en la ciudad ó campaña, prefiriendo sea para oficinas pues tiene larga práctica en su desempeño: tiene quien garanta su conducta y actividad; la persona que desee ocuparlo podrá dejar aviso en esta redaccion ó en la calle de la Defensa, casa de D. Estevan Rams y ca. A mas el dicho individuo se comomprometе á llevar la parte literaria de un periódico, ó una cátedra en un colegio.

PARA LA ASUNCION del Paraguay. Carga y pasageros. Saldrá dentro de breves dias para el mencionado destino, la goleta nacional «Victoria», admite carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

SE VENDE la galera denominada «Diligencia Oriental» con todos sus útiles, pronta para marchar. Esta diligencia hacia la carrera de la Villa de Mercedes, y su dueño la vende por un précio módico, por tener que ocuparse en otra clase de negocio. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

CARTA.—La Sra. D. Paula de la Rosa de Madzon, esposa del Dr. D. Damian Madzon, tiene una carta en la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, de donde no se le remite porque se ignora la suya.

BIBLIOTECA de predicadores ó sermones escojidos de las obras predicables de los mejores autores antiguos y modernos. por D. Vicente Canos, presbitero, coleccion la mas completa de las publicadas hasta el dia, y que encierra unos 600 sermones de todo genero, 14 tms. en 8.° Ritual Romano, rica edicion con cortes dorados, 1 tm. Libreria Nueva, calle de Santa Rosa núm. 42.

CALLE DE ESMERALDA NUMERO 83.

Máquina de Vapor.

Hay en venta de la fuerza de 25 caballos.

CALDERAS CON HORNALLAS.

HAY EN VENTA.

BALANZAS NORTE AMERICANAS.

Hay de venta 1,000 á 2,000 libras.

Ag19—30p

MÉTODO DE PIANO. Se han recibido algunos ejemplares del distinguido profesor Wolf, divididos en primero y segundo año de enseñanza, y se venden en la libreria calle de la Reconquista No. 2 frente al teatro de Colon.

TERRENO.—Se vende uno con 18 varas de frente y 70 de fondo, con algun edificio contiguo, el cual está situado en la calle de Maipú una cuadra antes de la plaza del Retiro. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 281, casa del corredor D. Felix O'Gorman.

SE VENDE UN RICO CUADRO representando la cena de Leonardo de Vinci, ricamente grabado en acero por T. W. Liulfon, está á la vista en la libreria calle Reconquista número 2.

DILIGENCIA PARA BELGRANO.

Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10$ cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

RETRATOS

AL AMBROTYPO Y FOTOGRAFIA.

El Sr. Artigue tiene el honor de avisar al público que saca retratos al ambrotypo con colores, quedando muy perfectos. Este nuevo *sistema* muy generalizado en *Europa* y en Norte-América reune la perfeccion del electrotipo, sin tener el defecto de tener brillo pudiendo ver el retrato en toda posicion. Su precio es desde 50 pesos para arriba con marcoó caja.

En cuanto á la fotografía sobre papel retocados y pintados en miniatura, el Sr. Artigue se propone poner á la disposicion de cada uno. Este ramo del arte fotográfico, poco abordable por sus precios altos, habiendo recibido una gran factura de cuadros y cajas del gusto mas moderno, podrá sacar retratos con sus marcos desde 100 pesos para arriba; se encarga tambien de toda clase de reproduccion, sea de cuadros al oleo ó de retratos al daguerréotipo de igual tamaño hasta 4 veces mayor. Las personas que quieran hacer el honor de visitar su taller pueden ocurrir todos los dias desde las 10 de la mañana. Calle La Merced núm. 113. Se dan lecciones de fotografía, y se vende ingredientes para los aficionados.

OBRAS DEL SR. MÁRMOL.

Amalia — 8 tms.
Poesías — 2 »
Dramas — 1 »

Libreria de la Victoria calle del Perú No. 20.

CURSO FAMILIAR de literatura, por A. de Lamartine, traduccion de D. J. Bermudez de Castro. Una conversacion por mes, suscricion por año 150$; libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.

REGISTRO OFICIAL. — Años 1853, 54, 55 y 56, 4 tomos á 30$ cada uno. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20

POSTAS PENINSULARES AL SUD.

Administracion General, calle de San Francisco núm. 99. De esta empresa saldrá diligencia infaliblemente en el dia dos del mes entrante para CHASCOMUS, DOLORES Y TANDIL; recibiendo pasajeros, encomiendas y correspondencia hasta las 7 de la mañana del dia de su salida.

Los empresarios.
Bco. Casariego y ca.

AL PÚBLICO.—D. Adolfo Lemoine ha vendido á los Sres. D. Jorge Fabre y D. Juan Cruchade, su tienda de talabartería, mostradores mercancias y demas utensilios, sita calle de Montevideo No. 2, esquina de Rivadavia. Los que tengan algunos reclamos que hacer contra este negocio, deberán presentarse en el término de 3 dias, contados desde la fecha, pasado este término, no tendrán ningun reclamo que hacer contra él. Buenos Aires, Agosto 29 de 1857.

Adolfo Lemoine—Jorge Fabre—Juan Cruchade.

SE NECESITA un sirviente en la calle de Cuyo No. 147.

AMA DE LECHE.—Se ofrece una para criar un chico en su casa; calle de Charcas núm. 203, al lado.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolás 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ½ p. 8 plata ¾ p. 8.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Las llegadas de este vapor á San Nicolas de los Arroyos, son: Los miércoles á las 2 de la tarde, aguas arriba, y los viernes á las 8 de la tarde, aguas abajo. Demorará un cuarto de hora en el puerto para recibir y dejar los pasageros y correspondencia.

Tomará pasageros en su tránsito siempre que se le haga [illegible] reconocido, como será [illegible] noche y una bandera [illegible] visiblemente sobre la [illegible].

Para mas pormenores, [illegible] de pasage, etc., [illegible] la agencia de

Bernal y Cárrega, Reconquista, 55.

NOTA.—[illegible] á los pasageros [illegible] visados por la Capitanía del Puerto, el dia antes del de salida.

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blanholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada aroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas. . . . . . . 18 past.
Rosario. . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará fleta.

Flete sobre el oro. . . . ½ p. 8.
Id. sobre la plata. . . . ¼

NOTA. — No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc., y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmaran conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de

Hanssens Donna,
Calle Cuyo, n. 1

COMPAÑIA ARGENTINA

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aqui todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admitirá pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su pontual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb
Id. de peso ½ real fuerte p. arr
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ½ p. 8.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y esceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Ocho idem idem de proa.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en la última tarde de los dias 3, 4 y 5 del mes de Setiembre y bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á las testamentarias de Da. Paula y Da. Josefa de Galigniana, situada en la plaza de San Isidro, de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo, formando ángulo de esquina, con frente á la misma plaza, tasada en la cantidad de 31,863 pesos 6 rls. mjo. Por mas pormenores, las personas que se interesen en su compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, agosto 24 de 1857.
Joaquin Gimenez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Juan José Alsina se hace saber á todos los que supieren ó pudieren suministrar cualesquiera datos sobre los delitos cometidos por Juan Manuel Rosas, cuyo conocimiento se ha cometido á este juzgado por la Exma. Cámara de Justicia con arreglo al artículo 2.° de la ley de 3 del corriente, se presente en él, para declarar en el sumario que se le sigue, y á los deudos ó interesados de las víctimas de aquel, que quieran querellarse ó denunciar esos delitos conforme á derecho, designándose al efecto un mes en esta ciudad y dos en la campaña del Estado.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1857.
Alejandro Araujo
Escribano del crimen.

Oficina Orijinaria.

Por disposicion del Tribunal, se han de hacer en la puerta consular y en los dias 7, 9 y 11, almonedas y remate de la casa de D. Laureano Vasquez, situada en la calle de Talcahuano núm. 124, tazada en la cantidad de 75,914 pesos 4 reales moneda corriente. Lo que se hace saber, á los que se interesen y quieran mas pormenores, ocurran á la oficina del que suscribe á informarse de sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857

[illegible] alleja.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la Testamentaria de D. Felipe Araujo situado en la calle del comercio, cuyo terreno se compone de 17 varas de frente al norte y 18¼ de fondo, tasada en la cantidad de 30,000$ mjc., que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.
Mogrovejo.

Este tribunal cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aboto para que en el preciso término de cinco dias se presente en la oficina del actuario que suscribe para ser notificado de providencia en el asunto que contra él sigue D. Cayetano Medrano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de desobediencia.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1857.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

Por disposicion del Sr juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remates, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 3, 4 y 5 del próximo Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D Francisco Aguilar; situada en la calle de Santa Fé, cuartel 16 parroquia del Socorro, edificada en terreno de 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; tasada en la cantidad de 65,500 pesos mjc. Los que se interesen por su tazacion y demas pormenores; pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Mariano Cabral donde se les pondrá de manifiesto.

Buenos Aires, agosto 2 de 1857.
Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Pedro M. Espíndola, para que dentro del término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante dicho juzgado y por la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias, á ser notificado de la sentencia de remate recaida en los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Sebastian Lezica representante de D. J. M. Peña, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.
Francisco Raggio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante Setiembre, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, á quien mas diere dinero al contado de dos fincas situadas en esta ciudad pertenecientes á la testamentaria de Da. Candelaria Somellera, una en la calle de Rivadavia, formando esquina á la de Julio, compuesto su terreno de 29 varas de frente al sud con 12¼ de fondo al norte, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 217,589$ moneda corriente, y la otra situada en la calle de Mayo señalada su puerta con el número 3, formando esquina á la de Rivadavia, con terreno 20¼ varas de frente al oeste, y 16 varas de fondo al este, tazada en la cantidad de doscientos ochenta y seis mil ciento sesenta pesos siete reales, moneda corriente. Las personas que se interesen en la compra de alguna de dichas fincas pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Agosto . . . de 1857.
Victoriano Vila Escribano público.

El Tribunal de Comercio ha acordado: se haga saber por avisos en los diarios y edictos en los lugares de costumbre, á todas las personas que tengan encomendadas sindicaturas, presenten el estado de los Concursos á su cargo en el, término de un mes, bajo la mas séria responsabilidad y apercibimiento, hasta de removerlos de sus cargos, sino cumpliesen con este acuerdo, y el Tribunal crée indispensable para la mejor administracion de justicia. Buenos Aires, Agosto 18 de 1857.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate, á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Antonio Zabalia y D. Feliciano Acosta, sita en la calle del Paraguay numeros 4, 6 y 8, edificada en terreno de 23¼ varas de frente al norte y 34¼ de fondo, tazada en el año de 1855, en la cantidad de 103,348 pesos moneda corriente; cuyo acto tendrá lugar en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. La persona que se interese en su compra y deseen instruirse de sus tasaciones y demas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Juan P. Castellote donde se les pondrán de manifiesto los antecedentes.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1857.
Guillermo Dowdney.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere, dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D. José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tazada en la cantidad de 38,097$ mjc; previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chin. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tazacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857.

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Benito Carasco, se cita llama y emplaza á D. Mariano Mula para que comparezca dentro del término de quince dias contados desde la fecha y por la oficina del escribano D. Marcos Leonardo Agrelo para estar á derecho y contestar un traslado en el espediente que ha iniciado Carmen Pestania contra la testamentaria de Da. Petrona Martinez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Ayres, agosto 6 de 1857.
Teodoro Luis Pardo.

MARTES 1.° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1.° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres	11 Julio	Nueva-York	13 Jun.
Liverpool	13 id.	Baltimore	13 id.
Paris	10 id.	Boston	13 id.
Havre	10 id.	Habana	29 id.
Génova	8 id.	Valparaiso	18 Julio
Madrid	8 id.	R. Janeiro	14 Agos
Ménegal	8 id.	R. Grande	11 id.
Amberes	8 id.	Montevideo	22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2.—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS Á BUEN. AYRES.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida . . . . 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas . . . 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé—Salidas . . . . 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas . . . 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas . . . . 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas . . . 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente máxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes á los delegantes como á los delegados. En las repúblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Este poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado. soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un término definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo—fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de los cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua táctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejítimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capítulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y á los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, á 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, están con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacique Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente á comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen á adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir á comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir alli legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3. ° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la márgen norte del Rio Negro, para que, en el límite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4 ° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que alli se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5. ° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe de todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6. ° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7. ° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«*Ars longa, vita brevis*»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansia... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles; la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras la que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello se desprende de sus sienes, las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz: las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la última mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contra-restar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas: tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.

Este es un hecho innegable: pero ese ejemplo no es admisible en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Greo en Dios* dado por la Compañia Duclós, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fue esmeradisima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernisimo nombre; y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosimil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañia Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con «Favorita», rebajando la entrada (que aun es debiera haberse aumentado). La Sra. De Grus se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó este algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (asi lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos; evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contrató el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el an zuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público mostró justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que es [illegible]) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, no puede aspirar nunca á ocupar el puesto que hoy deja la ilustre señora [illegible] de Safo.

El martes se [illegible] Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion, y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Giselle». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por si solas, puedan sostener al *Baile francés*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las Capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inaudito, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañia Rousset [illegible] cluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquítica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes sin gracia, sin poesia en fin, aquellos bailes que siempre se reducen á galops ó [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] den y en la mas ridícula parodia, [illegible] la falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente la [illegible], que es ya por si bien [illegible] y la pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nas, hacen que [illegible] hoy absolutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sabado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro una [illegible] [illegible] público de esta [illegible].